



OACI

Doc 10089

Estados financieros e informes
del Auditor externo correspondientes
al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2016



Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL



| OACI

Doc 10089

Estados financieros e informes
del Auditor externo correspondientes
al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2016

Documentación para el 40º período de sesiones de la Asamblea en 2019

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Publicado por separado en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso,
por la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
999 Robert-Bourassa Boulevard, Montréal, Quebec, Canada H3C 5H7

La información sobre pedidos y una lista completa de los agentes de ventas
y libreros pueden obtenerse en el sitio web de la OACI: www.icao.int.

**Doc 10089, *Estados financieros e informes del Auditor externo
correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2014***

Núm. de pedido: 10089

NO ESTÁ EN VENTA

© OACI 2017

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción, de
ninguna parte de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni su
transmisión, de ninguna forma ni por ningún medio, sin la autorización previa
y por escrito de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

		PÁGINA
PARTE I	INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL	
	Presentación	I-1
	Declaración sobre control interno	I-16
PARTE II	DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO	II-1
PARTE III	ESTADOS FINANCIEROS	
Estado I	Estado de situación patrimonial	III-1
Estado II	Estado de rendimientos	III-2
Estado III	Estado de evolución del patrimonio neto	III-3
Estado IV	Estado de flujo de efectivo	III-4
Estado V	Estado comparativo de montos presupuestados y reales	III-5
	Notas sobre los estados financieros	III-6
PARTE IV	CUADROS	
Cuadro A	Actividades regulares por fondo	IV-1
Cuadro B	Fondos fiduciarios para la seguridad de la aviación	IV-3
Cuadro C	Programa regular – Cuotas por cobrar de los Estados miembros	IV-4
Cuadro D	Actividades de los proyectos de cooperación técnica por grupo de fondos	IV-7
Cuadro E	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos	IV-8
Cuadro F	Actividades de los proyectos de cooperación técnica - Fondos del servicio de compras de aviación civil	IV-10
PARTE V*	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y LOS COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	

PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE I: INFORMES DE LA SECRETARIA GENERAL

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas creado por el *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* que se firmó en Chicago el 7 de diciembre de 1944. La OACI es el órgano permanente a cargo de la aplicación de los principios que se consagran en el Convenio. En tal carácter, fija las normas para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación y para la protección del medio ambiente en cuanto atañe a la aviación, y promueve su aplicación.

1.2 La OACI se compone de 191 Estados miembros. Tiene su sede en la ciudad de Montreal y oficinas regionales en Bangkok, El Cairo, Dakar, Lima, Ciudad de México, Nairobi y París, así como una suboficina regional en Beijing.

1.3 El gobierno de la Organización está en manos de un órgano soberano, la Asamblea, y un órgano rector, el Consejo. La Asamblea, que se compone de los representantes de todos los Estados miembros, se reúne cada tres años con el objeto de examinar en detalle toda la labor realizada por la Organización, fijar las políticas para los años siguientes y aprobar los estados financieros expedidos desde la Asamblea anterior. También aprueba los presupuestos trieniales. La última sesión de la Asamblea tuvo lugar en septiembre de 2016.

1.4 El Consejo, integrado por representantes de 36 Estados elegidos por la Asamblea con un mandato de tres años, es responsable de orientar la labor de la OACI. El Consejo cuenta con la asistencia de la Comisión de Aeronavegación, los Comités de Transporte Aéreo, Finanzas, Interferencia Ilícita, Recursos Humanos, Ayuda Colectiva para los Servicios de Navegación Aérea y Cooperación Técnica.

1.5 La Secretaría se divide en cinco áreas principales: la Dirección de navegación aérea, la Dirección de transporte aéreo, la Dirección de cooperación técnica, la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores y la Dirección de administración y servicios. La Subdirección de finanzas y la Oficina de evaluación y auditoría interna, que dependen de la Secretaría General, también forman parte de la Secretaría. Las oficinas regionales, que trabajan bajo la dirección de la Secretaría General, tienen como responsabilidad principal mantener un enlace con los Estados ante los que están acreditadas y con las organizaciones pertinentes, órganos regionales de aviación civil y organismos y comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Las oficinas regionales se encargan de promover la aplicación de las políticas y decisiones de la OACI, sus normas y métodos recomendados (SARPS) y planes regionales de navegación aérea, y prestan asistencia técnica a solicitud.

1.6 De conformidad con lo previsto en el párrafo 12.4 del Reglamento financiero, tengo el honor de presentar ante el Consejo para su consideración y recomendación a la Asamblea los estados financieros de la OACI correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. En cumplimiento del Artículo XIII del Reglamento financiero, se acompañan también en esta presentación al Consejo y a la Asamblea el dictamen del auditor externo y su informe sobre los estados financieros de 2016, junto con mis comentarios al respecto (que se reflejan en los comentarios de la Secretaría General en respuesta al informe del auditor externo).

1.7 Salvo indicación en otro sentido, los importes que se consignan en los estados financieros, en la información complementaria que se presenta en las notas como parte integrante de estos estados y en el presente informe están expresados en miles de dólares canadienses (CAD).

2. ASPECTOS PRINCIPALES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS)

2.1 Como se informa en la Nota 1 sobre los estados financieros, en el ejercicio de 2016 la OACI continuó aplicando las IPSAS plenamente en la contabilidad de la Organización. Las organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado estas normas en remplazo de las Normas Contables del Sistema de las Naciones Unidas (UN SAS). Las IPSAS son normas contables elaboradas en forma independiente que suponen la adopción del criterio del devengo para los fines de la contabilización. Este método se considera la mejor práctica contable para las organizaciones del sector público así como para las del sector privado. Las IPSAS incluyen requisitos detallados y orientaciones que refuerzan la uniformidad y comparabilidad de los estados financieros.

Estados financieros

2.2 Los siguientes estados financieros se han confeccionado de acuerdo con las IPSAS:

- Estado I: Situación patrimonial
- Estado II: Rendimientos
- Estado III: Evolución del patrimonio neto
- Estado IV: Flujo de efectivo
- Estado V: Comparación de montos presupuestados y reales

2.3 También de acuerdo con las IPSAS, los estados financieros incluyen notas donde se describen y desglosan las partidas que se exponen en los estados financieros y se brinda información sobre otras partidas que no corresponde exponer en los estados. Además, las notas presentan información por segmentos sobre las principales actividades de la OACI, como disponen las IPSAS. Se incluyen dos segmentos en los estados financieros auditados. El primero abarca las actividades regulares permanentes de la Organización, tales como el programa regular, las actividades generadoras de ingresos y las actividades de administración y apoyo al programa de cooperación técnica. El segundo corresponde a las actividades de todos los proyectos de cooperación técnica que por lo general la OACI desarrolla a pedido de los diferentes Estados.

2.4 Los cuadros no forman parte de los estados financieros auditados. No obstante, se los incluye en la Parte IV de este documento por cuanto brindan información más detallada en respaldo de los importes globales que figuran en los estados financieros auditados.

2.5 A continuación se resumen los datos salientes de la situación patrimonial y rendimiento de la Organización correspondientes a 2016.

2.6 El **Estado I** presenta la situación patrimonial de la Organización. El activo, por un total de 426,9 millones CAD al 31 de diciembre de 2016, se compone de efectivo y equivalentes de efectivo por 392,2 millones CAD y cuotas y otros importes por cobrar por 28,7 millones CAD. El total del pasivo asciende a 494,4 millones CAD, de cuyo importe 312,6 millones CAD corresponden a cuentas cobradas por adelantado principalmente respecto de proyectos de cooperación técnica, y un pasivo no corriente de 142,4 millones CAD en concepto de beneficios al personal que se reconocen desde 2010 en este estado por la aplicación de las IPSAS.

2.7 Este estado presenta asimismo un déficit acumulado de 67,5 millones CAD generado por la necesidad de registrar el pasivo por beneficios al personal de acuerdo con las IPSAS. Cabe señalar, sin embargo, que no se prevé que se requiera financiación adicional en el corto plazo para cubrir el déficit acumulado puesto que el activo corriente supera en 66,3 millones CAD al pasivo corriente.

2.8 El **Estado II** presenta los rendimientos del ejercicio de 2016. Por aplicación de las IPSAS, desde 2010 fue necesario introducir importantes cambios en este estado. Los ingresos por acuerdos de proyectos que anteriormente se registraban por el método de caja se reconocen ahora en proporción a los servicios prestados y los bienes entregados para los proyectos de cooperación técnica (TCP). Las ventas de publicaciones, por su parte, se registran también por el método del devengo al momento de la entrega de las publicaciones. Además, en 2016 se practicó un ajuste temporario en los ingresos por cuotas por un monto de 1,4 millones CAD para reflejar el efecto del reconocimiento a su justo valor de las cuentas por cobrar no corrientes como disponen las IPSAS. El superávit total en 2016 asciende a 7,5 millones CAD. El Cuadro A presenta el resultado por fondo o grupo de fondos correspondiente a las actividades regulares. Los gastos comprenden 9,9 millones CAD registrados en el fondo rotatorio a efectos de reconocer la erogación por beneficios al personal [plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI), vacaciones anuales y prestaciones de repatriación] siguiendo el método del devengo. Antes de la adopción de las IPSAS en 2010, la mayor parte de estos beneficios se registraban por el método de caja. La erogación registrada en 2016 en concepto de estos beneficios ascendió a 3,6 millones CAD y se expone en el fondo rotatorio como fuente de financiación a partir de otros fondos. La diferencia de 6,3 millones CAD entre los beneficios devengados y los beneficios efectivizados se incluye en el déficit de dicho fondo para el ejercicio. En los siguientes párrafos se explican los resultados financieros y el superávit del Fondo general del Programa regular (4,5 millones CAD) y el superávit del Fondo AOSC (2,0 millones CAD).

2.9 El superávit neto de los demás fondos (13,1 millones CAD) surge de los superávits de 5,0 millones en los Fondos para el medio ambiente, 0,4 millones en el Fondo del Plan AFI, 1,0 millones en el Fondo AVSEC, 0,6 millones en el Fondo para la Suboficina regional, 4,2 millones en el Fondo de generación de ingresos auxiliares y 1,7 millones en los demás fondos.

2.10 En el segmento de proyectos de cooperación técnica, no se registró superávit ni déficit anual en el ejercicio de 2016 porque los ingresos se reconocen en función del grado de ejecución de los proyectos, lo que en general se determina a partir de los costos en que se incurre en cada proyecto. El costo de administración, funcionamiento y apoyo de estos proyectos se reconoce en cada proyecto y las tasas administrativas que se perciben en ese concepto se contabilizan como ingresos en el Fondo AOSC.

2.11 El **Estado III** presenta las variaciones en el patrimonio neto durante el ejercicio. El saldo de la cuenta de patrimonio neto, incluidas las reservas, arrojaba al inicio del ejercicio un déficit acumulado neto de 87,3 millones CAD. El saldo del déficit acumulado neto al cierre de 2016 fue de 67,5 millones CAD. La disminución del déficit acumulado en 2016 se debe, principalmente, a las ganancias actariales de 12,2 millones en el plan de seguro médico después de la separación del servicio (ASHI).

2.12 En el **Estado IV** se detallan las variaciones en los flujos de efectivo, que pasaron de 379,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2015 a 392,2 millones CAD al 31 de diciembre de 2016. Estas variaciones se presentan por el método indirecto, el mismo que venía aplicando la OACI en ejercicios anteriores. Este tratamiento es admitido por las IPSAS.

2.13 En el **Estado V** se comparan los montos presupuestados (Programa regular) y los montos reales. Las IPSAS requieren que se presente este estado porque el presupuesto aprobado y los estados financieros difieren en su criterio de preparación, como se explica en la Nota 4 sobre los estados financieros. Este estado refleja además la situación de las consignaciones conforme se dispone en el párrafo 12.1 del Reglamento financiero.

**3. PRINCIPALES CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO
Y LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

Consignaciones para el Programa regular

3.1 El 38º período de sesiones de la Asamblea celebrado en 2013 procedió en virtud de la Cláusula C de la Resolución A38-22 a autorizar consignaciones por la suma de 99 049 000 CAD para el ejercicio de 2016. En el Estado V se detallan las consignaciones, transferencias, gasto real y saldos disponibles de las consignaciones por Objetivo estratégico y Estrategia de implantación básica.

3.2 Los resultados del presupuesto correspondientes a 2016, en miles de dólares canadienses, se resumen a continuación:

Consignaciones originales	99 049
Obligaciones pendientes de pago, 2015	12 191
Saldos traspasados de 2015	6 647
Reducción de las consignaciones	<u>(119)</u>
Consignaciones revisadas aprobadas	117 768
Obligaciones pendientes de pago, 2016	(12 247)
Saldos traspasados al siguiente año	<u>(9 088)</u>
Consignaciones revisadas para 2016	<u>96 433</u>

3.3 **Consignaciones pendientes de pago, 2015.** De conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó la suma de 12 191 000 CAD para complementar las consignaciones de 2016, principalmente para atender a las obligaciones pendientes de pago correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2015.

3.4 **Saldos traspasados de 2015.** De conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General aprobó la suma de 6 647 000 CAD para complementar las consignaciones de 2016 que se financia con ahorros logrados en 2015 para sufragar actividades de carácter obligatorio y otras actividades esenciales para la misión que no fueron previstas en el presupuesto para 2016.

3.5 **Reducción de las consignaciones.** Se redujo la suma de 89 000 CAD porque este monto no fue reembolsado al Programa regular por el Fondo AOSC, conforme a lo aprobado por el Consejo. Esta es la diferencia entre el monto aprobado por el Consejo en C-DEC 200/2 (1 202 000 CAD) en concepto de recuperación de costos correspondientes a 2014 y el monto aprobado por la Asamblea (1 291 000 CAD). Además, en 2016 se transfirieron 30 000 CAD del Programa regular al fondo del Programa de voluntarios de la aviación (IPAV), en cumplimiento de la decisión del Consejo (C-DEC 209/7).

3.6 **Obligaciones pendientes de pago, 2016.** El importe de las obligaciones contraídas en 2016 por prestaciones que no se prevé recibir hasta 2017 es de 11 007 000 CAD. Se anticipa que en 2017 deberán efectivizarse beneficios por cese de servicio por valor de 1 240 000 CAD, principalmente en concepto de vacaciones acumuladas y primas de repatriación. En consecuencia, se ha constituido una reserva de 12 247 000 CAD [véase también la Figura 1, columna e)] que se traspasa al ejercicio de 2017, de conformidad con el párrafo 5.7 del Reglamento financiero, a efectos de atender a las obligaciones contraídas durante 2016.

3.7 **Transferencias.** En virtud de lo previsto en el párrafo 5.9 del Reglamento financiero, la Secretaría General autorizó la transferencia de consignaciones de un objetivo estratégico (SO) o estrategia de implantación básica (SIS) a otro(a) por hasta el 20% de la consignación anual para cada uno de los objetivos estratégicos o estrategias de implantación básicas que reciben la transferencia.

3.8 **Saldo traspasado al ejercicio siguiente.** Según lo previsto en el párrafo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General autorizó el traspaso de consignaciones no utilizadas por un total no superior al 10% de la consignación para cada uno de los SO o SIS. El traspaso de 9 088 000 CAD no supera dicho límite. El importe que se traspasa se destinará a actividades que hayan quedado sin previsión en el presupuesto para 2017 y las actividades previstas en 2016 que se difirieron a 2017. Al igual que en ejercicios anteriores, se dio prioridad a las actividades de programas sobre las demás actividades. Las actividades de programas que se financian con las consignaciones de 2016 no utilizadas comprenden en su mayoría las actividades vinculadas con las decisiones del 39º período de sesiones de la Asamblea –entre ellas el Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)–, normas para los sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS), seguridad de la aviación y facilitación y asuntos de medicina aeronáutica, entre otras. Las actividades diferidas incluyen seminarios prácticos regionales sobre baterías de litio, validación de los avances de los Estados en la corrección de deficiencias detectadas en las auditorías USOAP CMA, y las auditorías ICVM y USOAP postergadas. Se ha previsto además reforzar las actividades de asistencia técnica que brindan las oficinas regionales, la ciberseguridad, los servicios a las conferencias, e introducir un nuevo sistema de gestión de los servicios lingüísticos (LSMS), iniciativas todas dirigidas a mejorar la ejecución de los programas.

3.9 Como resultado de los aumentos y transferencias descritos en los párrafos anteriores, la consignación revisada aprobada para el ejercicio asciende a 96 433 000 CAD.

3.10 La Figura 1 presenta la comparación entre los montos presupuestados y reales de los ingresos y gastos del Programa regular.

FIGURA 1

	<u>Presupuesto¹</u> <u>2016</u> (a)	<u>Real²</u> (b)	<u>Diferencias de cambio</u> (c) = (b)+(c)	<u>Real, al tipo de cambio del presupuesto³</u> (d) = (b)+(c)	<u>Obligaciones pendientes</u> <u>2016</u> (e)	<u>Total</u> <u>= (d)+(e)</u> (f)	<u>Diferencia</u> <u>= (f) - (a)</u> \$ (g)
INGRESOS							
Cuotas fijadas a los Estados	92 355	106 915	(13 200)	93 715		93 715	1 360
Otros ingresos							
ARGF	5 082	5 083		5 083		5 083	1
Varios	321	562		562		562	241
Reembolso del AOSC	1 291	1 202		1 202		1 202	(89)
	99 049	113 762	(13 200)	100 562	-	100 562	1 513
GASTOS							
Sueldos y beneficios al personal	90 108	85 041	(8 821)	76 220	8 301	84 521	(5 587)
Insumos, bienes fungibles y otros	880	465	(87)	378	233	611	(269)
Gastos generales de funcionamiento	18 042	14 047	(861)	13 186	3 558	16 743	(1 299)
Viajes	5 654	4 919	(420)	4 499	120	4 619	(1 034)
Reuniones	2 605	2 132	(173)	1 959	32	1 992	(614)
Otros gastos	479	287	(96)	191		194	(284)
	117 768	106 891	(10 458)	96 433	12 247	108 680	(9 088)

¹ Los gastos del Presupuesto de 2016 incluyen el traspaso (y los compromisos) de años anteriores por un total 18 838 000 CAD, una disminución de 89 000 CAD en el reembolso al Programa regular (C-DEC 200/2); y la transferencia al IPAV por 30 000 CAD (C-DEC 209/7).

² Del Cuadro A de los Estados financieros, excluido el Fondo de capital circulante.

³ Incluye 1) una ganancia por diferencias de cambio de 13 200 CAD por transacciones en USD presupuestadas a un tipo de cambio de 1,00 USD = 0,9875 CAD, y 2) una ganancia por diferencias de cambio de 2 743 000 CAD por revaluación de partidas del balance y otros conceptos semejantes.

3.11 **Explicación de las diferencias - Ingresos.** El presupuesto global de 99 049 000 CAD [Figura 1, columna a)] comprende las cuatro fuentes principales de financiación del presupuesto del Programa regular para 2016: las cuotas fijadas a los Estados, el superávit del Fondo ARGF, ingresos varios y el reembolso del Fondo AOSC. La diferencia de 1 360 000 CAD en las *Cuotas fijadas a los Estados* corresponde al valor descontado de las cuotas por cobrar no corrientes.

3.12 **Explicación de las diferencias - Gastos.** El presupuesto global de 117 768 000 CAD [Figura 1, columna a)] incluye las consignaciones originales de 2016 por 99 049 000 CAD, el traspaso de 2015 junto con las obligaciones pendientes de pago de 2015 por 18 838 000 CAD y la reducción de 119 000 CAD. Los ahorros (consignaciones no utilizadas) de 2016 por 9 088 000 CAD se traspasarán a 2017.

3.13 **Diferencias de cambio.** Las diferencias de cambio [Figura 1, columna (c)] comprenden:

- a) una ganancia por diferencias de cambio de 13 200 000 CAD en el presupuesto. Desde 2010, las cuotas de los Estados miembros se facturan una parte en dólares estadounidenses y otra en dólares canadienses. El tipo de cambio vigente entre el USD y el CAD el 1 de enero de 2016 (fecha en que se emitieron las facturas en USD) había subido respecto del tipo de cambio utilizado para confeccionar el presupuesto de 2016, lo que provocó un aumento de 13 200 000 CAD en el monto total de las cuotas; y
- b) una pérdida neta realizada por diferencias de cambio de 2 743 000 CAD por conceptos tales como la revaluación de partidas del balance.

Este resultado neto por diferencias de cambio (ganancia de 10 458 000 CAD) se imputó a los gastos reales para permitir su reexpresión al tipo de cambio usado en el presupuesto. En la Figura 1 [columna d)] se indica el gasto total reexpresado al tipo de cambio utilizado en el presupuesto. De esta forma queda correctamente ajustado el ahorro presupuestario, es decir, la diferencia entre los gastos presupuestados y los reales [como se muestra en la Figura 1, columna g)].

Cuotas y monedas de cuenta

3.14 Las cuotas que se fijan a los Estados miembros y otras fuentes de ingresos previstas se establecieron en dólares canadienses para 2008 y 2009. En 2010 se puso en práctica la fijación de cuotas en dos monedas, donde las tres cuartas partes se pagan en dólares canadienses y una cuarta parte en dólares estadounidenses. Para preservar la uniformidad y comparabilidad entre los presupuestos aprobados y las cuentas y fondos de la Organización, las operaciones se contabilizan en dólares canadienses y los estados financieros se presentan en esa misma moneda a partir de 2008. Este cambio se aplica a la mayoría de los fondos para actividades regulares de la Organización comprendidos en el segmento 1, mientras que los fondos del segmento 2 con los que se atiende a los proyectos de cooperación técnica se contabilizan en dólares estadounidenses pero se presentan en dólares canadienses en los estados financieros. Durante 2016, el tipo de cambio entre el dólar canadiense y el dólar estadounidense pasó de 1,385 CAD al inicio del ejercicio a 1,354 CAD al cierre.

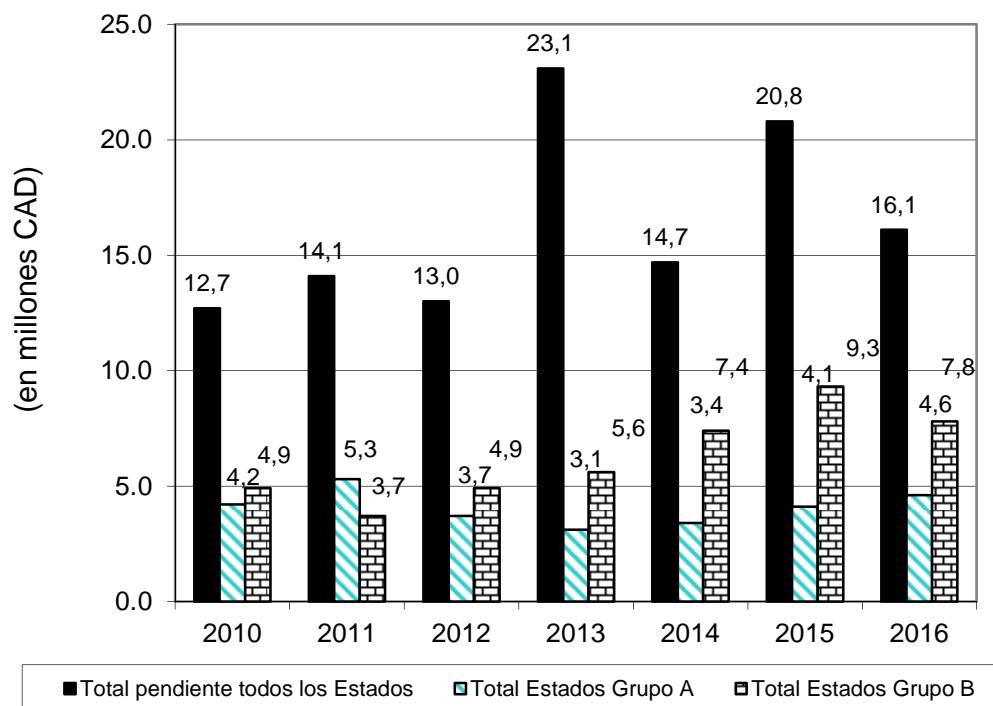
Cuotas y contribuciones voluntarias

3.15 Durante el ejercicio de 2016 se percibieron cuotas por un total de 101 374 000 CAD, y al cierre del ejercicio quedaba pendiente un saldo de 4 182 000 CAD de las cuotas fijadas para el año en curso. Al inicio del ejercicio, las cuotas por cobrar de los Estados correspondientes a 2015 y ejercicios anteriores ascendían a 17 901 000 CAD; se recibieron pagos por 7 842 000 CAD, lo que arrojó un saldo final de cuotas pendientes de cobro de 10 059 000 CAD. Al 31 de diciembre de 2016, las cuotas por cobrar

correspondientes a todos los ejercicios se elevaban a 14 240 000 CAD (incluido el Fondo de capital circulante). Este monto incluye un componente de la cuota en USD convertido a razón de 1,354 CAD por 1,000 USD, lo cual produjo un saldo revaluado de las cuotas por cobrar de 16 111 000 CAD. En el Cuadro C de la Parte IV de este documento se indican los detalles de este rubro. El total de cuotas cobradas en los últimos cuatro ejercicios como porcentaje de la cantidad fijada alcanzó un promedio del 92,38%. En la Figura 2 se muestra el estado de las cuotas por cobrar al cierre de cada ejercicio desde 2010.

FIGURA 2

Cuotas por cobrar de los Estados miembros al 31 de diciembre



3.16 Del total de 16 111 000 CAD en cuotas pendientes al 31 de diciembre de 2016, 1 072 000 CAD correspondía a Estados con representación en el Consejo. A continuación se detallan las cuotas por cobrar por grupo de Estados, en miles de dólares canadienses.

FIGURA 3

	<u>Número de Estados 2016</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Número de Estados 2015</u>	<u>Saldo pendiente al 31 de diciembre de 2015</u>
Grupo A: Estados que han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años	12	4 623	11	4 146
Grupo B: Estados con cuotas atrasadas equivalentes a tres años completos o más que no han celebrado acuerdos con el Consejo para liquidarlas	15	7 779	18	9 287
Grupo C: Estados con cuotas atrasadas por menos del equivalente de tres años completos	8	1 031	17	5 695
Grupo D: Estados con cuotas pendientes de pago sólo con respecto al año en curso	16	1 987	43	952
Subtotal	51	15 420	89	20 080
La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia	-	691	-	708
Total de cuotas pendientes	51	16 111	89	20 788

3.17 Al 31 de diciembre de 2016, 12 Estados habían celebrado acuerdos para liquidar sus cuotas atrasadas durante un determinado número de años. Los acuerdos prevén que estos Estados efectúen el pago de la cuota del año en curso, así como un pago parcial anual correspondiente a las cuotas atrasadas de años anteriores. En la nota del Cuadro C de la Parte IV figuran los Estados que no habían cumplido con los términos de sus acuerdos al 31 de diciembre de 2016.

3.18 Las contribuciones principales (*) recibidas para el Programa regular y otros fondos del segmento 1 correspondientes a 2016 se resumen a continuación, en miles de CAD:

FIGURA 4

Estado miembro	Cuotas Percibidas	Contribuciones en especie (Locales)	Contribuciones en efectivo y en especie AVSEC	Total
Canadá	2 723	21 338	1 797	25 858
Estados Unidos	23 296		1 610	24 906
Japón	8 518		268	8 786
Alemania	6 397		27	6 424
China	5 978		219	6 197
Francia	4 845	551	153	5 549
Reino Unido	5 035		8	5 043
Italia	3 399			3 399
España	2 607			2 607
Brasil	2 438			2 438
República de Corea	2 301		89	2 390
Emiratos Árabes Unidos	1 900		34	1 934
Total	69 437	21 889	4 205	95 531

(*) Las doce contribuciones más elevadas.

3.19 Se detallan a continuación los gastos totales en 2016, incluidos los correspondientes a personal adscrito y locales proporcionados sin cargo, discriminados por objetivo estratégico y estrategia de implantación básica y para las demás actividades, en miles de CAD:

FIGURA 5

	Seguridad operacional	Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	Seguridad de la aviación y facilitación	Desarrollo económico del transporte aéreo	Protección del medio ambiente	SIS	Otros	Total
Presupuesto regular	27 275	19 259	9 993	4 014	4 473	41 877		106 891
Fondos voluntarios y otros fondos para actividades del Programa regular	2 890	801	3 368	357	1 476	641	28 403	37 936
Locales						24 122		24 122
Personal adscrito (contribución en especie) (1)								
Argentina	13		88			5		106
Australia		214						214
China	863	385	156	439	76	506		2 425
Corea	233	56	89	4	6	8	207	603
Emiratos Árabes Unidos	28	33	34		1	9		105
Francia	366	137	153					656
Japón			161					161
Malasia	240	33	33	7	4	3		320
Singapur	442	356	70	11	19	160		1 058
Turquía	379	337	38	9	14			777
Otros	716	222	1 166	14	50	116	14	2 298
Subtotal personal adscrito	3 280	1 773	1 988	484	170	807	221	8 723
Total gastos	33 445	21 833	15 349	4 855	6 119	67 447	28 624	177 672

1): 10 contribuciones más altas en orden alfabético.

Superávit de efectivo

3.20 El superávit acumulado del presupuesto del Programa regular, excluidas las reservas del patrimonio neto, ascendía a 14,7 millones CAD al 31 de diciembre de 2016, como se consigna en el Cuadro A de la Parte IV del presente documento. El superávit acumulado menos el saldo del Fondo de capital circulante por 10,8 millones CAD y las cuotas por cobrar de los Estados miembros por un total de 14,2 millones CAD arrojó un déficit de efectivo de 10,4 millones CAD al 31 de diciembre de 2016. El superávit reservado por un total de 19,5 millones CAD incluye 21,3 millones CAD para sufragar las obligaciones pendientes de 2016 y las consignaciones traspasadas a 2017, más la ganancia por diferencias de cambio no realizada de 5,8 millones CAD, compensado por un descuento no realizado y la provisión por cuotas por cobrar de 7,6 millones CAD.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

3.21 En 2016, el ARGF logró un superávit bruto de 10 355 000 CAD antes del pago de la correspondiente contribución de 5 082 000 CAD al presupuesto del Programa regular, otras contribuciones para costos por 71 000 CAD al Programa de trabajo de la OACI y cargos por 974 000 CAD al superávit acumulado.

3.22 A continuación se resumen los ingresos y gastos del ARGF por tipo de actividad, incluido el fondo del Economato, en miles de CAD:

FIGURA 6

	Ingresos	Gastos	Superávit
Publicaciones, distribución e imprenta	8 353	3 457	4 896
Instrucción	4 726	3 248	1 478
Alquileres, servicios a las Delegaciones y a las conferencias	3 065	1 888	1 177
Contratos de licencia	2 102	278	1 824
Eventos	1 889	1 275	614
Publicaciones periódicas	1 083	819	264
Nuevas áreas de productos	781	564	217
Economato	511	503	8
Sitios web/Productos virtuales	344	47	297
Cargo por funcionamiento y administración ARGF y costos de apoyo administrativo	312	732	(420)
Subtotal	23 166	12 811	10 355
Eliminación de la facturación entre dependencias en el marco del ARGF	(504)	(504)	-
Total	22 662	12 307	10 355
Monto transferido al Programa regular	-	5 082	(5 082)
Otras contribuciones al Programa de trabajo de la OACI	-	71	(71)
Pagos a partir del superávit acumulado	-	974	(974)
Neto	22 662	18 434	4 228

3.23 La Figura siguiente muestra la variación frente al presupuesto de los superávits brutos, en miles de CAD.

FIGURA 7

	Real	Presupuesto	Diferencia
Ingresos	23 166	23 304	(138)
Gastos	12 811	14 676	1 865
Superávit	10 355	8 628	1 727

3.24 El ARGF tuvo ingresos brutos por 23 166 CAD (99% del presupuesto) y arrojó un superávit bruto de 10 355 000 CAD (120% del presupuesto). En 2016, el 71% de las ventas totales se efectuaron en dólares estadounidenses, y el tipo de cambio del dólar canadiense frente al estadounidense continuó teniendo un efecto positivo en los ingresos del ARGF. Los gastos, por 12 811 000 CAD, se ubicaron por debajo del presupuesto gracias al efecto combinado de menores costos totales y gastos no incurridos en Nuevas áreas de productos.

Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)

3.25 El Fondo AOSC se estableció para cubrir los gastos de administración y funcionamiento del Programa de cooperación técnica (TCP), y se financia principalmente con los costos de apoyo que se cargan a los proyectos del PNUD, CAPS, fondos fiduciarios y MSA. Los resultados financieros correspondientes al Fondo AOSC se presentan en el Cuadro A de la Parte IV de este documento. La comparación con el presupuesto se muestra a continuación, en miles de CAD.

FIGURA 8

Presupuesto y gastos del Fondo AOSC para 2016¹

	Presentado a la Asamblea ²	Presupuesto revisado 2016 ³	Gastos/ Ingresos reales 2016	Saldo del presupuesto revisado
Consignación/gasto				
Programa principal	8 510	<u>9 238</u>	<u>9 402</u>	<u>(164)</u>
Ingresos		<u>9 970</u>	<u>11 134</u>	
Superávit/(déficit) de ingresos sobre gastos		<u>732</u>	<u>1 732</u>	

¹ Excluye el Fondo para la mejora de la eficiencia y eficacia de la TCB.

² Aprobado por la Asamblea en 2013 (A38).

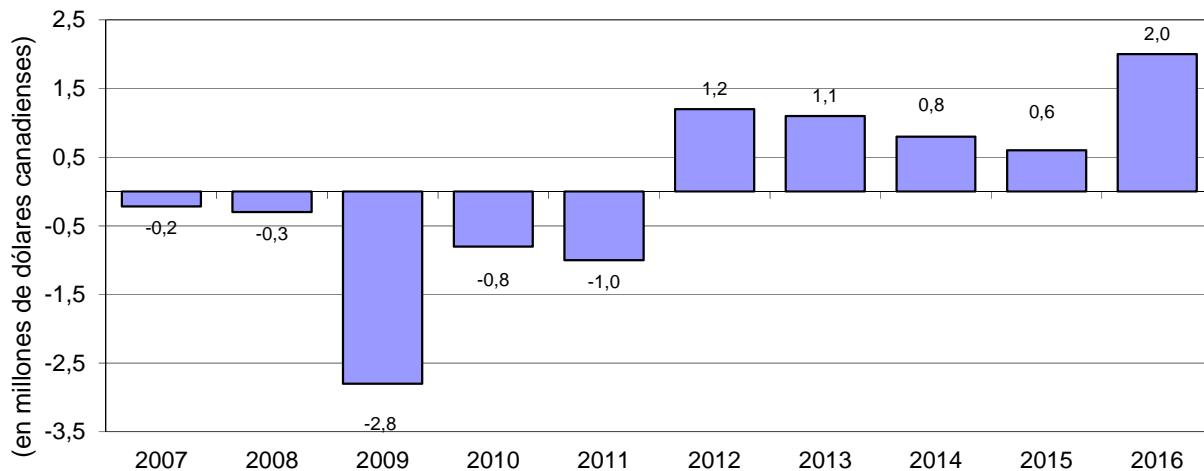
³ Puesto en conocimiento del Consejo en su 209º período de sesiones (C-WP/14509).

⁴ Los gastos incluyen 336 000 CAD transferidos a un fondo de reserva especial de conformidad con C-DEC 200/2 sobre el mecanismo para ajustar el prorratoe de costos entre el Presupuesto del Programa regular y el Fondo AOSC.

3.26 La Asamblea aprobó las previsiones presupuestarias indicativas (gastos) del Fondo AOSC por un total de 8 510 000 CAD para el ejercicio de 2016. Como se prevé en el párrafo 9.5 del Reglamento financiero, durante el ejercicio la Secretaría General presentó al Consejo una actualización de dichas previsiones presupuestarias (gastos) para 2016 en la nota de estudio C-WP/14509. Los gastos estimados revisados para 2016 ascendían a 9 238 000 CAD y los ingresos estimados a 9 970 000 CAD.

3.27 El superávit de 1 164 000 CAD en los ingresos del Fondo AOSC frente al presupuesto obedece esencialmente al efecto combinado de un leve aumento de la tasa de gastos generales promedio que se aplicó a los proyectos ejecutados por la TCB en 2016 y el tipo de cambio favorable. En términos de gastos, los costos de personal superaron en 164 000 CAD la suma presupuestada, a pesar de lo cual el resultado final fue una diferencia positiva de 1 732 000 CAD entre los ingresos y los gastos.

3.28 En la Figura 9 se ilustra la tendencia del superávit/(déficit) anual en los últimos 10 años (en miles de CAD).

FIGURA 9**Superávit y déficit del Fondo AOSC al 31 de diciembre**

3.29 En el 37º período de sesiones de la Asamblea, la Comisión Administrativa recomendó que se informara al Consejo la cuestión de los costos compartidos entre el Programa regular y el programa de cooperación técnica (TCP) para que la examinara. El Consejo estudió la cuestión y, basándose en un análisis de las horas de trabajo afectadas, aprobó que el Programa regular recuperara anualmente la suma de 1 202 000 CAD del Fondo AOSC en concepto de servicios de apoyo del Programa regular directamente relacionados con proyectos del trienio 2014-2016.

3.30 **Programa de cooperación técnica.** La Dirección de cooperación técnica (TCB) administra el Programa de cooperación técnica, que es una actividad permanente de carácter prioritario de la OACI que complementa la función del Programa regular brindando asistencia a los Estados miembros para llevar a la práctica los reglamentos, políticas y procedimientos de la OACI, como se establece en la Resolución A36-17 de la Asamblea. A través de este programa, la OACI ofrece una amplia gama de servicios, que abarcan la asistencia a los Estados para la revisión de la estructura y organización de sus instituciones nacionales de aviación civil, la modernización de su infraestructura y servicios aeroportuarios, la facilitación para la transferencia de tecnología y refuerzo de los medios propios, la promoción de la adopción de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, los planes de navegación aérea (ANP) y las medidas correctivas subsidiarias que surgen como resultado de las auditorías de seguridad operacional (USOAP) y seguridad de la aviación (USAP).

3.31 La OACI tomó medidas dirigidas a acrecentar la eficiencia y calidad de los servicios de la TCB, reforzar sus controles operacionales y financieros y mejorar en forma continua sus procesos de trabajo a través de la instauración de un sistema de gestión de la calidad basado en la norma ISO 9001:2008. La TCB se ajusta a la norma de calidad ISO 9001:2008 desde 2012. A comienzos de 2015 renovó su certificación y a principios de 2016 se sometió a una auditoría de control. El mejoramiento de los procesos ha ayudado a reforzar notablemente el funcionamiento del Programa de cooperación técnica y los resultados del Fondo AOSC en el trienio 2014-2016.

3.32 En estrecha coordinación con el Comité de Cooperación Técnica se prepara un plan trianual de gestión para la TCB que fija metas y las estrategias que deben seguirse durante el período en curso para mejorar la gobernanza, eficiencia y calidad de las actividades del Programa de cooperación

técnica de la OACI. Por lo tanto, se están realizando esfuerzos sostenidos para robustecer la situación financiera del Fondo AOSC mediante el examen de la estructura organizativa de la TCB, robustecer sus niveles de dotación, economías de costos y medidas de eficiencia.

3.33 Los proyectos de cooperación técnica constituyen una de las principales actividades de la Organización. Dichos proyectos son financiados por gobiernos y otros donantes. Los ingresos y egresos de recursos financieros ascendieron a un total de 121,4 millones CAD en 2016. En los Cuadros D al F de la Parte IV de este documento se brinda información más detallada sobre estos proyectos, que se presenta en forma sintética a continuación en millones de CAD.

FIGURA 10

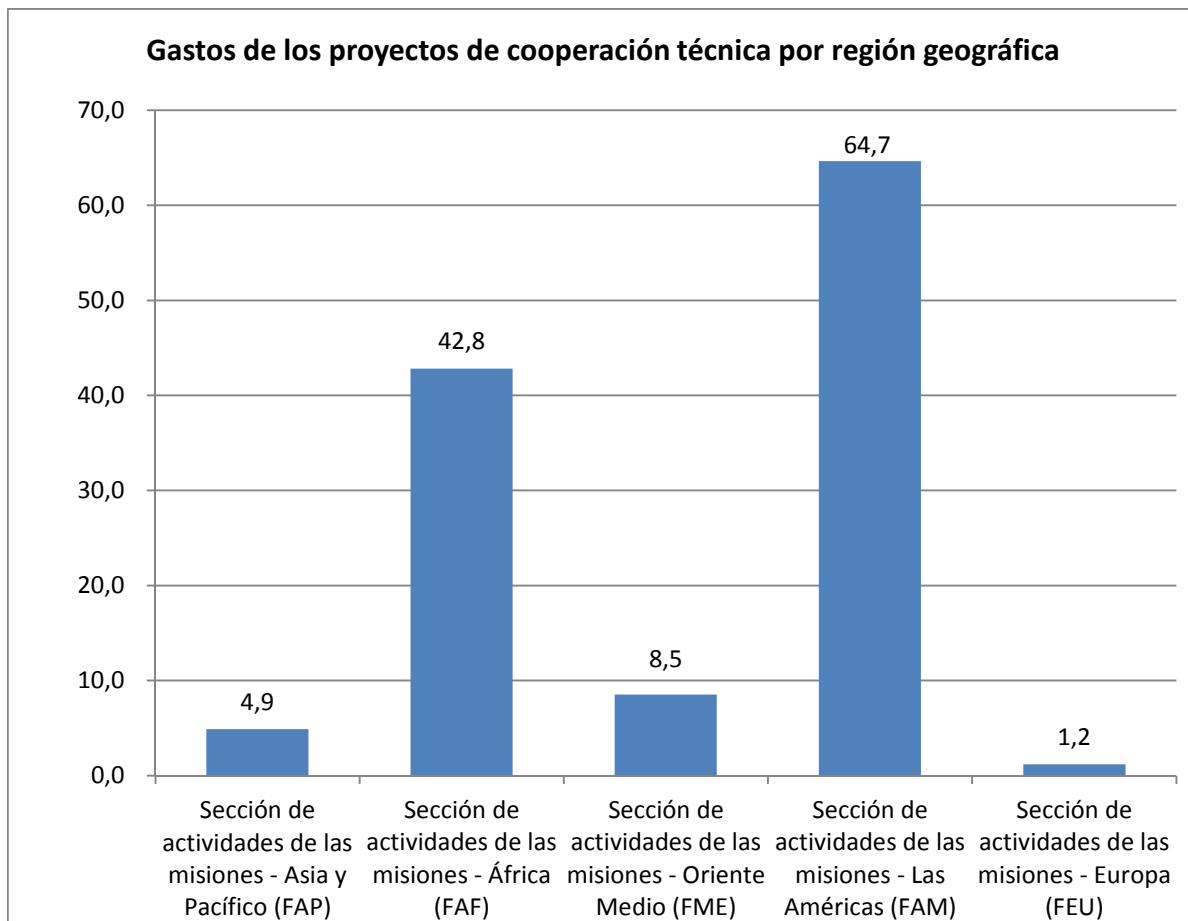
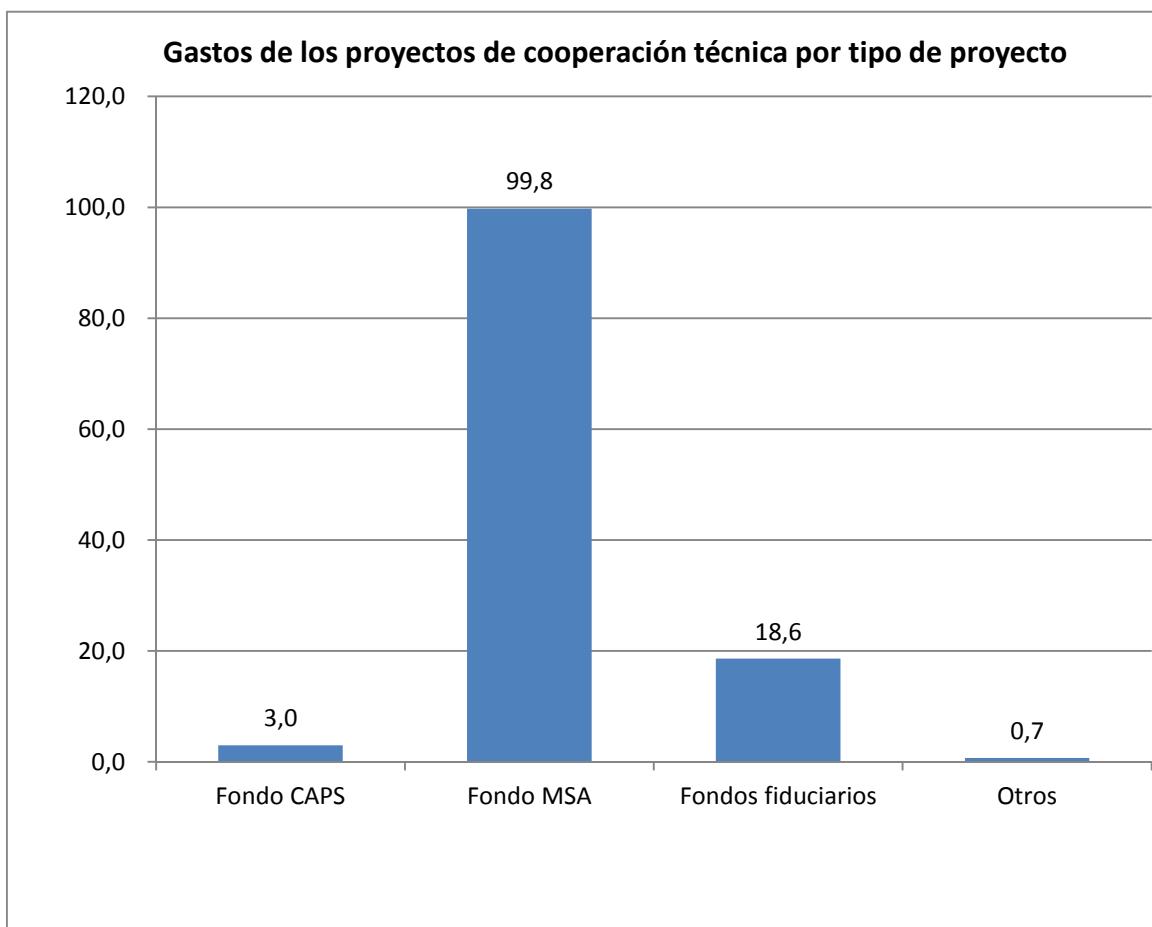


FIGURA 11

4. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el Reglamento financiero, la Secretaría General debe llevar los libros de contabilidad que sean necesarios y presentar estados financieros anuales de acuerdo con las normas contables adoptadas por las organizaciones de las Naciones Unidas. Dichos estados financieros comprenden el Estado de situación patrimonial (Estado I), el Estado de rendimientos (Estado II), el Estado de evolución del patrimonio neto (Estado III), el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) y el Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales (Estado V). La situación de las consignaciones (fondo general del Programa regular) y los créditos no presupuestados por la Asamblea se reflejan en este documento.

La Administración es responsable de la preparación e integridad de los estados financieros. Estos estados fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), y necesariamente incluyen ciertas cantidades que se basan en las mejores estimaciones y criterio de la Administración. La información financiera que figura a lo largo de este documento guarda uniformidad con la que figura en los estados financieros auditados. La Administración considera que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Organización, sus rendimientos y flujos de efectivo, y la información que aquí se expone se presenta de conformidad con las disposiciones del Reglamento financiero de la OACI.

Para cumplir con sus responsabilidades, la Organización mantiene sistemas de control interno y aplica políticas y procedimientos a fin de garantizar la fiabilidad de la información financiera y el resguardo de los activos. Los sistemas de control interno se someten a auditoría tanto interna como externa. El auditor externo ha examinado los estados financieros con sus notas y ha emitido un informe que aquí se acompaña donde explica el alcance de su auditoría y ofrece su dictamen sobre los estados financieros.

Compete al Consejo considerar los estados financieros y recomendar a la Asamblea que los apruebe, y tiene la facultad de pedir que se modifiquen los estados financieros con posterioridad a su emisión por parte de la Secretaría General.

En mi calidad de subdirector de Finanzas de la Organización de Aviación Civil Internacional, certifico por la presente los estados financieros incluidos en este documento.

Rahul Bhalla
Rahul Bhalla
Subdirector de Finanzas

En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional, por la presente apruebo y presento el informe financiero de la OACI, acompañado de los estados financieros y los cuadros correspondientes al ejercicio de 2016.

Fang Liu
Fang Liu
Secretaria General

Declaración sobre control interno 2016

Alcance de la responsabilidad

1. En mi calidad de Secretaria General de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de conformidad con la responsabilidad que se me ha encomendado y, en particular, en virtud del Artículo XI del Reglamento financiero, soy responsable de mantener un sistema de control interno eficaz.

Finalidad del sistema de control interno

2. El control interno está diseñado para reducir y gestionar, más que eliminar, el riesgo de que no se alcancen las metas, objetivos y políticas conexas de la Organización. Por consiguiente, sólo puede brindar una garantía de eficacia razonable, y no absoluta. El control interno se basa en un proceso continuo concebido para identificar los riesgos principales, evaluar su naturaleza y alcance y gestionarlos de manera eficiente y eficaz.

3. El control interno es un proceso conducido por los órganos rectores, la Secretaría General, la administración superior y demás personal y está diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre el logro de los siguientes objetivos generales de control interno:

- a) eficacia y eficiencia de las operaciones;
- b) protección de los activos;
- c) fiabilidad de los informes financieros; y
- d) cumplimiento de las normas y los reglamentos aplicables.

4. Por consiguiente, en lo atinente al funcionamiento no es solo una política o procedimiento que se aplica en determinados momentos, sino que se aplica continuamente, en todos los niveles de la Organización, mediante procesos de control interno a fin de asegurar la consecución de los objetivos antedichos.

Capacidad para gestionar el riesgo

5. La OACI inició en 2012 la implantación de un marco conceptual de control interno que incluye un sistema de gestión de riesgos. La OACI entiende la gestión de riesgos como un proceso integral y sistemático que consiste en identificar, mitigar, vigilar y comunicar a la Organización los principales riesgos.

6. En mi calidad de Secretaria General de la Organización, presido un grupo de administración superior que tiene a su cargo establecer las condiciones de control y establecer la disciplina y la estructura para el logro de los objetivos primarios del sistema de controles internos. El grupo de administración superior colabora con el subgrupo que se encarga del registro de riesgos institucionales y el marco de aseguramiento (SGRA) bajo la dirección del Grupo de trabajo sobre gobernanza y eficiencia (WGGE) creado por el Consejo para orientar a la Secretaría sobre la forma de mantener la idoneidad del registro de riesgos institucionales y el marco de aseguramiento de la OACI en el futuro y de detectar, evaluar y vigilar los riesgos vinculados con la ejecución de programas y proyectos y con el funcionamiento general de la Organización. A propuesta del SGRA y por recomendación del WGGE, los miembros del Consejo de la OACI, junto con las Delegaciones permanentes ante la OACI y la Secretaría, participaron en un seminario práctico de un día conducido por un profesional externo. El propósito de esta actividad fue ayudar al desarrollo de un registro de riesgos institucionales integral que responda a las necesidades del Consejo y de la administración superior de la Organización.

Marco de riesgo y control interno

7. El marco de riesgo y control interno de la Organización incluye:
- a) la identificación de riesgos, que se clasifican por área de actividad, pertinencia, repercusiones y probabilidad de que se produzcan; y
 - b) el establecimiento de un grupo compuesto por mis administradores superiores que se encarga de examinar los riesgos y cuyo mandato es implantar medidas de mitigación para hacer frente a los principales riesgos, crear un marco de gestión de riesgos integrado, fortalecer la cultura de gestión del riesgo y reevaluar periódicamente los riesgos y los niveles de tolerancia de la Organización teniendo en cuenta el entorno cambiante. La documentación relativa a los riesgos y a las medidas de mitigación adoptadas se resumen en registros de riesgos.

8. Se ha diseñado un “marco para un sistema de control interno” integral a fin de asegurar la consecución de los objetivos de la Organización de manera eficaz mediante el establecimiento de criterios basados en la labor del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), que representa la mejor práctica adoptada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El marco se sustenta en una serie de afirmaciones confirmadas por los administradores superiores y un conjunto de políticas, procedimientos y procesos imbuidos de valores éticos.

9. Además, mis administradores superiores y yo estamos comprometidos en la ejecución de un programa de mejoras continuas con miras a fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

Examen de la eficacia

10. Mi examen de la eficacia del sistema de controles internos tiene principalmente en cuenta la información recibida de:

- a) mis administradores superiores, en especial los directores y los jefes de oficinas que desempeñan importantes funciones y son responsables de los resultados previstos, la actuación, el control de las actividades de sus Direcciones/Oficinas y los recursos que se les han encomendado. Los canales de información consisten principalmente en reuniones periódicas del Grupo de administración superior (SMG) y del SMG en pleno de la Secretaría. En el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016, se detectaron problemas de control y se definieron las medidas correctivas mediante un proceso de autoevaluación y la aplicación de las mejores prácticas, como lo confirmaron mis administradores superiores en una declaración personal por escrito;
- b) la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), que también me presenta informes que utilizo y que abarcan las auditorías internas, evaluaciones y servicios de asesoría. Estos informes constituyen información independiente y objetiva sobre el cumplimiento y la eficacia de los programas, con recomendaciones para su perfeccionamiento;
- c) el Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), cuya finalidad es asesorar a mi Despacho y al Consejo sobre la gestión de riesgos, los controles financieros e internos y las correspondientes funciones de supervisión;

- d) la oficial de Ética, quien proporciona orientación y asesoramiento a la Organización y a su personal en materia de ética y normas de conducta y promueve una conciencia ética y de conducta responsable al tratar los casos que le son remitidos en relación con denuncias de conducta no ética, incluyendo conflictos de intereses;
- e) los informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones que se aplican a la OACI; y
- f) las observaciones y decisiones del Consejo.

Cuestiones significativas en materia de control

11. Como se informó en el ejercicio anterior, las declaraciones presentadas en 2016 garantizando la eficacia del control interno han señalado un problema importante de control interno: que el proceso de evaluación de riesgos no se sigue en las oficinas regionales. Si bien la Sede toma en cuenta algunos de los riesgos vinculados con las actividades de las oficinas regionales, el proceso de gestión de riesgos debería funcionar en todas las oficinas regionales para permitirles comprender, predecir y anticiparse a los distintos riesgos y a los daños que podrían ocasionar. En 2017 se pondrán en marcha registros de riesgos en todas las oficinas regionales a través de sus respectivos planes operacionales anuales. Es importante señalar que la implementación irá acompañada de un proceso de formación que ayude a los directores regionales a detectar y controlar sus riesgos de manera efectiva.

12. Los auditores internos también señalaron en sus informes de 2016 una serie de deficiencias calificadas como aspectos que “requieren importantes mejoras” tras auditar la gobernanza del Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF). En este sentido, observaron la necesidad de formular una estrategia de largo plazo y planes comerciales/operacionales más detallados; delimitar con claridad las responsabilidades individuales de gestión y de rendición de cuentas por las diversas actividades del ARGF; documentar formalmente las directrices y los procedimientos operacionales; detectar, gestionar y vigilar los riesgos; elaborar un plan de recursos humanos; llevar el control de los indicadores clave del rendimiento e informar al respecto. La administración del ARGF aceptó estas recomendaciones y prevé ponerlas en práctica para el final de 2017.

13. La auditoría de la contratación de especialistas y otros efectivos para los proyectos de TCB puso en evidencia la necesidad de mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos internos de TCB. Se observó que los pedidos de contrataciones con frecuencia se presentan como pedidos prioritarios o urgentes pero sin tomar en cuenta el tiempo que se requiere para cumplir todos los procedimientos exigidos ni considerar la carga de trabajo de la Sección de personal de misiones. TCB aceptó las recomendaciones de mejorar la planificación interna y la eficiencia de los procedimientos administrativos; generalizar el uso de herramientas e informes automatizados; tomar medidas concretas para engrosar la lista de especialistas preseleccionados; y fortalecer la vigilancia que ejerce TCB sobre el proceso de contratación local de personal nacional para los proyectos.

14. La auditoría del Fondo para la seguridad de la aviación (AVSEC), a su vez, concluyó que “se requieren algunas mejoras”, observando la necesidad de finalizar las atribuciones (ToR) del Fondo para poder reforzar la gobernanza; reexaminar y fortalecer la función y la autoridad del Comité de examen de proyectos; y establecer una política para atraer más contribuciones voluntarias y un plan de acción detallado donde se definen los proyectos que han de ejecutarse con recursos del Fondo AVSEC para poder identificar dónde se requieren los fondos. Se han finalizado las atribuciones del Fondo AVSEC y la Secretaría General las aprobó en 2015, mientras que las del Comité de examen de proyectos se reexaminaron en 2016 a la luz de las constataciones de la auditoría, tomando en cuenta la nueva Política de movilización de recursos dirigida a lograr un nivel adecuado y sostenible de contribuciones voluntarias.

15. Los fondos para hacer frente a las obligaciones del Plan de seguro médico posterior a la separación del servicio (ASHI) siguen siendo causa de preocupación para la Organización. En 2014 y 2015, el Auditor externo destacó como cuestión de interés el saldo negativo del activo neto total como consecuencia de las obligaciones del ASHI. En 2015, se estudiaron diversas propuestas y medidas para reducir estas obligaciones y contener los costos del plan de atención médica actual que se pusieron a consideración de los órganos rectores. En su 208º período de sesiones en 2016, el Consejo aprobó el aumento de la edad jubilatoria de 62 a 65 años con efecto a partir del 1 de enero de 2019; también tomó nota de la opción de ofrecer incentivos a los jubilados para que se desafilién voluntariamente del plan ASHI y en su lugar se acojan a un sistema de seguro de salud nacional, para lo cual se les ofrecería una anualidad de 2 500 CAD indexada por el índice de precios al consumidor (IPC) canadiense además del reembolso de la prima que corresponda por el seguro de salud nacional que tomen. El Consejo solicitó además a la Secretaría que siguiera de cerca las novedades que se produzcan en la ONU en la búsqueda de una solución para este tema de gran importancia y más adelante presentara para su consideración otras opciones viables para hacer frente a las crecientes obligaciones generadas por el plan ASHI. Durante el segundo semestre de 2017 la Secretaría realizará consultas con el personal en servicio, los jubilados y otras organizaciones de la ONU sobre la opción de desafiliación voluntaria.

16. En cuanto a los aspectos por mejorar que se habían informado en ejercicios anteriores y el corriente en las declaraciones de garantía de gestión (MAS) de los administradores clave a través de la herramienta de gestión del rendimiento, para 2017 estará en funcionamiento un nuevo sistema de gestión del rendimiento institucional (CPMF).

17. Por su lado, se han registrado significativos avances en los aspectos señalados en las declaraciones de garantía de gestión del ejercicio anterior que seguían necesitando medidas correctivas:

- a) El deficiente nivel de aseguramiento que podía brindar la EAO a los órganos rectores de la OACI por los escasos recursos que le ofrece un presupuesto limitado. En el trienio en curso se aprobó un aumento del presupuesto de la EAO para regularizar un puesto de categoría Profesional.
- b) La inexistencia en el presupuesto de una partida específica para el oficial de Ética (EO), situación que afectaba la continuidad de su trabajo de investigación e instrucción. El presupuesto del trienio en curso prevé un oficial de Ética con dedicación plena y los correspondientes gastos de viajes, que representa un aumento de 44% en la partida presupuestaria.

18. Por otra parte, sigue siendo un problema la falta de fondos para:

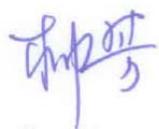
- a) crear una reserva que permita atenuar los riesgos identificados en los registros de riesgos. No se dispone de fondos para hacer frente a situaciones imprevistas o prioridades emergentes;
- b) la instrucción incluida en los PACE del personal para que refuerzen sus competencias y puedan desempeñar mejor sus funciones. No se cuenta en todo momento con los fondos para permitir todas las actividades de formación incluidas en los PACE.

19. El marco de control interno se sustenta en un documento en constante evolución que se va actualizando y perfeccionando con el correr del tiempo. Mis administradores superiores y yo hemos asumido el compromiso de subsanar cualquier falencia que se detecte en los controles internos y ejecutar un programa de mejoramiento continuo para fortalecer el sistema de control interno en toda la Organización.

Declaración

20. Como he indicado antes, un control interno eficaz, independientemente de lo bien diseñado que esté, tiene limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de elusión y, por consiguiente, sólo puede proporcionar una garantía razonable. Además, la eficacia del control interno puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones.

21. Basándome en lo expuesto, concluyo que, a mi leal saber y conocimiento, la OACI ha aplicado satisfactoriamente los sistemas de control interno en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros.



Fang Liu
Secretaria General

Montreal, Canadá
27 de marzo de 2017

PARTE II: DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



Corte dei conti

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2016 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Bases del dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

Otra Información

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la “Parte IV – Cuadros (no auditados).”

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y de divulgar, según corresponda, los asuntos vinculados aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Asimismo, en nuestra opinión, las transacciones de la OACI que han llegado a nuestro conocimiento o que hemos sometido a prueba como parte de nuestra auditoría se ajustan en todos los aspectos significativos al Reglamento financiero de la OACI y su autoridad legislativa.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2016.

Cuestión de interés

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-67 500 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actariales por 142 400 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 5 de mayo de 2017

*Arturo Martucci di
Scarfizzi*

Presidente
del

Corte dei conti



PARTE III: ESTADOS FINANCIEROS

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO I
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja			
Caja y equivalentes de caja	2.1	392 172	379 436
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 992	6 822
Cuotas por cobrar y adelantos	2.3	19 858	21 065
Existencias	2.4	513	753
Otros	2.3	1 747	2 111
		418 282	410 187
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	4 551	5 022
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	280	354
Bienes de uso	2.5	3 017	2 438
Activos intangibles	2.6	793	866
		8 641	8 680
TOTAL DEL ACTIVO		426 923	418 867
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Anticipos	2.8	312 594	320 324
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	29 646	27 871
Beneficios al personal	2.10	8 301	7 227
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 465	1 674
		352 006	357 096
PASIVO NO CORRIENTE			
Beneficios al personal	2.10	142 395	149 102
		142 395	149 102
TOTAL DEL PASIVO		494 401	506 198
PATRIMONIO NETO			
Déficit acumulado	2.12	(52 759)	(56 544)
Reservas	2.12	(14 719)	(30 787)
		(67 478)	(87 331)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		426 923	418 867

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO II

ESTADO DE RENDIMIENTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2016	2015
INGRESOS			
Contribuciones para acuerdos de proyectos	3.2	121 490	136 300
Cuotas fijadas	3.2	106 915	92 393
Otras actividades generadoras de ingresos	3.2	21 019	19 061
Otras contribuciones voluntarias		14 996	10 912
Ingresos por tasa administrativa		959	307
Otros ingresos	3.2	2 560	13 280
TOTAL DE INGRESOS		267 939	272 253
GASTOS			
Sueldos y beneficios al personal	3.3	157 256	159 504
Insumos, bienes fungibles y otros	3.3	59 909	66 932
Gastos generales de funcionamiento	3.3	21 123	20 057
Viajes	3.3	12 104	11 994
Reuniones		2 339	1 774
Instrucción		2 857	3 294
Otros gastos		4 850	6 248
TOTAL DE GASTOS		260 438	269 803
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		7 501	2 450

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO III

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (en miles de dólares canadienses)

	Notas	Déficit acumulado	Reservas	Déficit acumulado neto
Saldos al 31 de diciembre de 2015		(56 544)	(30 787)	(87 331)
Movimientos en los saldos de fondos y reservas en 2016				
Variación del saldo traspasado	2.12	(2 497)	2 497	
Variación de las ganancias/(pérdidas) actuariales	2.10		12 198	12 198
Otras reclasificaciones y transferencias	2.12	(17)		(17)
Ganancia por diferencias de cambio no realizada		(1 202)	1 202	
Variación del ajuste por traslación	2.12		171	171
Superávit del ejercicio		7 501		7 501
Total de movimientos durante el ejercicio		3 785	16 068	19 853
Saldos al 31 de diciembre de 2016		(52 759)	(14 719)	(67 478)

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-4

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO IV

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de dólares canadienses)

	Notas	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Superávit/(Déficit) del ejercicio		7 501	2 450
(Aumento) disminución de las cuotas por cobrar	2.2	2 830	(3 331)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos	2.3	1 209	(11 259)
(Aumento) disminución de existencias	2.4	240	98
(Aumento) disminución de otros activos	2.3	365	(84)
(Aumento) disminución de cuotas por cobrar no corrientes (neto de descuento)	2.2	471	(1 306)
(Aumento) disminución de las cuentas por cobrar y adelantos no corrientes	2.3	74	135
Aumento (disminución) de los anticipos	2.8	(7 730)	92 667
Aumento (disminución) de las cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	1 775	5 590
Aumento (disminución) de los beneficios al personal corrientes	2.10	1 074	1 189
Aumento (disminución) de créditos de Gobiernos contratantes/proveedores	2.11	(209)	228
Aumento (disminución) de los beneficios al personal no corrientes	2.10	(6 707)	1 574
Ganancia (pérdida) actuarial reflejada en reservas	2.10	12 198	7 366
Ingresos en concepto de intereses		(1 345)	(941)
Depreciación y amortización		1 075	1 433
Ajuste por traslación de moneda extranjera		171	(114)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
		12 992	95 695
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de bienes de uso e intangibles	2.5 & 2.6	(1 582)	(1 394)
Ingresos en concepto de intereses		1 345	941
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		(237)	(453)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Transferencia del patrimonio neto al pasivo y otras		(19)	(4 694)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA EN CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA		(19)	(4 694)
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL INICIO DEL EJERCICIO		12 736	90 548
CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA AL CIERRE DEL EJERCICIO		379 436	288 888
		392 172	379 436

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

III-5

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ESTADO V

FONDO GENERAL DEL PROGRAMA REGULAR

ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de dólares canadienses)

	Consignaciones										Gastos ¹		Saldo
	Originales A38-22	Compromisos pendientes	Traspasadas del ejercicio anterior ^b	Disminución en consignaciones ^c	Consignaciones para 2016	Compromisos pendientes de 2016 ^a	Transferencias entre SO/SIS ^d	Traspaso al próximo ejercicio ^b	Consignaciones revisadas para 2016	Diferencia de cambio en el presupuesto ²	Al tipo de cambio utilizado en el presupuesto		
Objetivo estratégico/ Estrategia de implantación básica													
Seguridad operacional	24 722	3 114	2 163		29 999		(2 408)	(1 154)	(3 000)	23 437	27 275	(3 839)	23 437
Capacidad y eficiencia de la navegación aérea	18 353	1 513	1 199	(3)	21 062		(2 037)	(965)	(2 100)	15 960	19 259	(3 299)	15 960
Seguridad de la aviación y facilitación	9 341	501	657		10 499		(437)	55	(1 000)	9 117	9 993	(876)	9 117
Desarrollo económico del transporte aéreo	3 535	614	172		4 321		(532)	121	(120)	3 790	4 014	(224)	3 790
Protección del medio ambiente	5 129	334	244		5 706		(300)	(891)	(571)	3 944	4 473	(529)	3 944
Subtotal	61 080	6 076	4 435	(3)	71 587		(5 715)	(2 834)	(6 791)	56 248	65 014	(8 767)	56 248
Apoyo al Programa	13 136	2 613	806	(51)	16 503		(2 300)	1 866	(1 310)	14 760	15 342	(582)	14 760
Gestión y administración	16 078	2 220	1 072	(63)	19 307		(3 177)	289	(487)	15 932	16 769	(836)	15 933
Gestión y administración - Órganos rectores	8 756	1 282	335	(1)	10 370		(1 055)	678	(500)	9 493	9 766	(273)	9 493
Subtotal	37 970	6 115	2 212	(116)	46 181		(6 532)	2 834	(2 297)	40 185	41 877	(1 691)	40 186
Total	99 049	12 191	6 647	(119)	117 768		(12 247)	0	(9 088)	96 433	106 891	(10 458)	96 433

^a Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.7 del Reglamento financiero.

^b Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.6 del Reglamento financiero.

^c El Consejo aprobó que se reembolsen al Programa regular 1 202 000 en lugar de 1 291 000 (C-DEC 200/2). Además, se transfirieron \$30 000 al Fondo IPAV (C-DEC 209/7).

^d Aprobado por la Secretaría General, párrafo 5.9 del Reglamento financiero.

¹ Los gastos en monedas distintas del dólar canadiense se consignan al tipo de cambio de las Naciones Unidas.

² Diferencias de cambio: 1) ganancia por diferencias de cambio de 13,2 millones por el efecto de las transacciones en dólares estadounidenses presupuestadas al tipo de cambio de 1,00 USD = 0,9875 CAD; y 2) pérdida por diferencias de cambio realizada de 2,7 millones por revaluación de las partidas del balance general y conceptos semejantes.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
Notas sobre los estados financieros
al 31 de diciembre de 2016

NOTA 1: POLÍTICAS CONTABLES

Métodos de preparación

1. Los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se han confeccionado aplicando el método del devengo de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS). Estas normas se aplican desde el 1 de enero de 2010.
2. Por aplicación del tratamiento de transición que se admite para la adopción inicial de las IPSAS, hasta el cierre de 2015 se efectuó el reconocimiento inicial de los bienes de uso (IPSAS 17), incluidos los adquiridos por contratos de arrendamiento financiero concertados antes del 1 de enero de 2010. Estos activos no figuran en los estados financieros por cuanto su valor contable neto al 31 de diciembre de 2016 es cero.
3. Salvo indicación en otro sentido en el presente documento, los estados financieros se confeccionaron aplicando el método de valuación del costo amortizado.
4. Para el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) se siguió el método indirecto.
5. La OACI utiliza el dólar canadiense (CAD) como moneda de cuenta. En sus actividades regulares, la OACI utiliza el CAD como moneda funcional. La moneda funcional para los proyectos de cooperación técnica (TCP) es el dólar estadounidense (USD) en razón de que estas actividades generalmente se realizan en dicha moneda. Las transacciones en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas (UNORE) vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en monedas distintas del CAD, y del USD en el caso de TCP, se convierten aplicando el UNORE vigente al cierre, el cual se aproxima al tipo de cambio de contado. Las diferencias de cambio resultantes se consignan en el Estado de rendimientos, con excepción de las diferencias por la traslación a dólares canadienses de las actividades de TCP para los fines de la presentación, que se reflejan en el rubro Reservas del Estado de situación patrimonial.

Caja y equivalentes de caja

6. En este rubro se agrupan las disponibilidades, efectivo en bancos y depósitos a corto plazo.
7. Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan, considerándose al efecto el rendimiento efectivo.

Instrumentos financieros

8. Los instrumentos financieros se reconocen desde el momento en que la OACI adquiere el derecho de percibir o asume la obligación de pagar las sumas pactadas en el instrumento hasta su extinción, transferencia o liquidación.
9. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que prevén el pago de sumas ciertas o determinables y que no se cotizan en mercados activos. Comprenden las contribuciones a cobrar en efectivo y otros créditos. Los créditos no corrientes, incluidas las cuotas por cobrar, se registran a su costo amortizado por el método del interés compuesto.

10. Con excepción de las cuotas percibidas por adelantado, todos los pasivos corresponden a operaciones de cambio. Todos los pasivos financieros no derivados se reconocen inicialmente a su justo valor, valuándose posteriormente, cuando corresponde, al costo amortizado por el método del interés compuesto.

Existencias

11. Las publicaciones y mercancías del Economato remanentes al cierre del período económico se contabilizan como existencias. Las publicaciones se registran al valor que resulte menor entre el costo de adquisición y de reposición corriente, mientras que para las existencias del Economato se toma el menor valor entre el costo de adquisición y el valor neto de realización.
12. El costo de las publicaciones se compone del costo de compra y los demás costos de producción necesarios para que las publicaciones estén en condiciones de venderse o distribuirse. El costo de las existencias del Economato es el precio de compra promedio ponderado.
13. Las publicaciones y demás documentos de uso interno se cargan a resultados en el momento de su producción.

Cuentas por cobrar e ingresos

14. Las cuotas constituyen una obligación civil de los Estados miembros. Estas cuotas son ingresos distintos de los derivados de las operaciones de cambio que se reconocen al principio del ejercicio en el que se declaran. Las contribuciones para los proyectos de cooperación técnica son ingresos por operaciones de cambio, reconocidos sobre la base de acuerdos suscritos entre la OACI y los contribuyentes y su valor se establece en función del grado de ejecución, que a su vez depende de la entrega de los bienes o prestación de los servicios; en algunos casos, la OACI considera que la mejor forma de estimarlos es siguiendo el calendario de pagos escalonados de los contratos correspondientes a los proyectos. Se clasifican como otras contribuciones voluntarias los ingresos que no provienen de operaciones de cambio y que se registran en el momento de obtenerse del donante la confirmación por escrito o al momento de su percepción.
15. Las tasas administrativas percibidas por los proyectos de cooperación técnica se reconocen como ingresos en el Fondo para gastos administrativos y operacionales (AOSC) y como gastos en los proyectos respectivos. Como se prevé en las IPSAS, los ingresos por tasas administrativas generados por los proyectos de cooperación técnica se reconocen en proporción al grado de ejecución. Para esto se utilizan los siguientes criterios:
 - La tasa se reconoce progresivamente en un 90% hasta emitirse la orden de compra del equipo, reconociéndose el 10% restante al momento de la entrega; y
 - Las tasas administrativas por servicios se reconocen al costo.
16. En 2011 se introdujo un nuevo arreglo para compartir los ingresos devengados por intereses en función del cual la OACI retiene el 50% de los intereses percibidos por el depósito de los fondos de proyectos con un saldo mensual promedio ponderado superior a 100 000 USD.
17. En el rubro Otros ingresos se presentan las operaciones de cambio y los saldos por cobrar incluidos en las cuentas por cobrar y adelantos.

18. Las contribuciones y cuotas por cobrar se registran netas de las previsiones por reducciones en los ingresos por contribuciones, cuentas de cobro dudoso y amortizaciones (actualización o descuento):
- Las previsiones por reducción en los ingresos por contribuciones voluntarias reflejan la disminución de ingresos por contribuciones en los casos en que los fondos ya no son necesarios para el proyecto al cual estaban destinados o ya no están disponibles;
 - Las previsiones por cuotas de cobro dudoso se establecen tomando como base la experiencia histórica y en atención a las circunstancias que pudieran indicar que un Estado miembro no está en condiciones de cumplir su obligación; y
 - Las cuotas no corrientes descontadas representan el saldo de cuotas pendientes de pago por las cuales se concertaron acuerdos con los Estados correspondientes para su liquidación en un plazo de varios años. También se descuentan otras cuotas con un largo atraso, teniendo en cuenta la probabilidad de concertar acuerdos para su liquidación. Estos créditos se registran a su costo amortizado (descontado) aplicando el método del interés compuesto y, por lo tanto, se presentan netos del descuento acumulado.
19. Las contribuciones en especie se registran a su justo valor. Se reconocen en las cuentas los bienes donados que pueden utilizarse directamente en apoyo de operaciones y actividades aprobadas y que son susceptibles de valoración razonable. Los servicios prestados sin cargo no se reconocen en las cuentas, sino que se presentan en las notas sobre los estados financieros con fines informativos. Entre dichas contribuciones se incluyen el uso de locales, transporte y personal.

Bienes de uso

20. Los bienes de uso se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por desvalorización. La depreciación de los bienes de uso se computa a lo largo de su vida útil estimada por el método de la línea recta, con excepción de los terrenos, que son bienes no depreciables. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de bienes de uso se indica a continuación:

Clases	Vida útil estimada (años)
Edificios	5-50
Tecnología de la información (IT)	3-5
Muebles y útiles	5-12
Maquinaria y equipo de oficina	3-7
Vehículos de motor	3-10

21. Los bienes de uso se capitalizan toda vez que su costo es igual o superior al límite de 3 000 CAD establecido, o de 25 000 CAD para el caso de las mejoras de inmuebles arrendados. Los valores de estos límites se revisan periódicamente. Las mejoras en inmuebles arrendados se valúan al costo y se deprecián a lo largo del período que resulte más corto entre su vida útil remanente y el plazo de arrendamiento.
22. Todos los bienes de uso se examinan por lo menos una vez al año para determinar si han sufrido desvalorización, y las pérdidas correspondientes se reconocen en el Estado de rendimientos. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los bienes de uso, así como el flujo de fondos que generan los bienes afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Activos intangibles

23. Los activos intangibles se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas por desvalorización. Únicamente se reconocen aquellos activos intangibles que satisfacen estrictamente los siguientes criterios: que sean susceptibles de individualización, que se encuentren bajo el control de la OACI y que aporten un beneficio económico o servicio futuro susceptible de valoración razonable. También se toma en cuenta la vida útil remanente. A su vez, se elaboraron criterios específicos para excluir aquellos bienes con un costo de adquisición inferior a los CAD 5 000, o CAD 25 000 en el caso de activos de elaboración interna, vista la dificultad de valuar con precisión los costos operacionales y de investigación internos que deberían cargarse a resultados y los costos de desarrollo que deberían capitalizarse. Como se prevé en la IPSAS 31, este criterio se aplicó prospectivamente a partir del 1 de enero de 2010.
24. La amortización se computa a lo largo de la vida útil estimada de los activos por el método de la línea recta. La vida útil estimada que se aplica a las distintas clases de activos intangibles se indica a continuación:

<u>Clases</u>	<u>Vida útil estimada (años)</u>
Soportes lógicos adquiridos a terceros	3-6
Soportes lógicos de elaboración propia	3-6
Licencias, derechos de uso y otros activos intangibles	2-6
Propiedad intelectual	3-10

25. Las licencias, derechos de uso y propiedad intelectual se amortizan a lo largo de sus plazos de vigencia respectivos.
26. Se toman como indicadores de la desvalorización la obsolescencia y deterioro de los activos intangibles, así como el flujo de fondos que generan los que están afectados a una actividad comercial generadora de ingresos.

Anticipos

27. Las contribuciones voluntarias recibidas antes de la ejecución de los proyectos de cooperación técnica se registran como anticipos. Los ingresos se reconocen cuando se han cumplido los requisitos de los donantes, en general cuando la OACI presta los servicios o cuando se entregan los bienes correspondientes al proyecto conforme a las condiciones del acuerdo concertado entre los donantes y la Organización.
28. Los saldos de contribuciones no utilizadas que deben reintegrarse a los donantes y los fondos recibidos antes de que la OACI preste los servicios o entregue los bienes a terceros se contabilizan como anticipos.
29. Las cuotas recibidas de los Estados miembros antes de comenzar el ejercicio al que corresponden también se registran como anticipos.

Beneficios al personal

30. La OACI reconoce los siguientes beneficios al personal:
- Prestaciones corrientes, que normalmente se saldan dentro de los 12 meses a partir del cierre del período contable en el cual el empleado ha prestado el servicio correspondiente;

- Prestaciones para el personal jubilado, tales como prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio;
 - Otras prestaciones no corrientes; y
 - Prestaciones por separación del servicio.
31. La OACI es una organización miembro que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (la CCPPNU o la Caja) creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para brindar al personal prestaciones de jubilación, por fallecimiento, invalidez y otras. La Caja es un plan de prestaciones definidas de capitalización plena que agrupa a múltiples empleadores. De conformidad con lo previsto en el Artículo 3 b) del Reglamento de la Caja, pueden participar todos los organismos especializados y las demás organizaciones internacionales o intergubernamentales que participen en el régimen común de salarios, asignaciones y demás condiciones de servicio de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.
32. Las organizaciones que participan en la Caja se ven expuestas a riesgos actuariales vinculados con los empleados y ex empleados de otras organizaciones que participan en la Caja, y en consecuencia no existe un criterio uniforme y fiable de distribución del pasivo, los activos de la Caja y los costos entre las organizaciones participantes. La OACI y la CCPPNU, al igual que las demás organizaciones que participan en la Caja, no pueden determinar la participación proporcional de la OACI en la obligación de prestaciones definidas, los activos del plan y sus costos con suficiente certeza como para contabilizarlos. En consecuencia, la OACI le aplica el tratamiento que se utiliza para los planes con contribuciones definidas de acuerdo con la IPSAS 25. Las contribuciones de la OACI a la Caja durante el período económico se reconocen como gastos en el Estado de rendimientos.
33. La OACI reconoce las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con las prestaciones de cobertura médica después de la separación del servicio en una cuenta de reserva. La IPSAS 25 admite que las ganancias y pérdidas actuariales por prestaciones post jubilatorias se reconozcan a lo largo del tiempo en cuentas de reserva. Por aplicación de este método, las ganancias o pérdidas actuariales se contabilizan como reservas en el patrimonio neto en lugar de exponerse como ingresos o gastos, para reflejar la posibilidad razonable de que fluctúen con el tiempo. Las ganancias o pérdidas actuariales por otras prestaciones exigibles al momento del cese del servicio, como las vacaciones anuales y primas de repatriación, se reconocen inmediatamente y se presentan en el Estado de rendimientos.

Provisiones y pasivos contingentes

34. Se constituyen provisiones para atender a las erogaciones futuras que debiera enfrentar la OACI como resultado de obligaciones civiles o implícitas emergentes de hechos pasados, cuando existe la probabilidad de que deban pagarse y cuando la suma puede estimarse de manera fiable.
35. Los demás compromisos que no reúnen las condiciones para que se los reconozca como obligaciones se exponen en las notas sobre los estados financieros como pasivos contingentes si sólo han de generar una obligación al producirse o no uno o más hechos eventuales en el futuro que escapan al pleno control de la OACI.

Información por segmento y contabilidad de fondos

36. Un segmento es un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta en forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de la entidad en el logro de sus objetivos y permitir que se tomen decisiones sobre la asignación de recursos en el futuro. Todos los proyectos, operaciones y actividades de fondos de la OACI se clasifican en dos segmentos: i) las actividades del Programa regular, y ii) las actividades de los proyectos de cooperación técnica. La OACI contabiliza las transacciones de cada segmento durante el período y los saldos existentes al final del período. Los cargos cruzados entre segmentos surgen de los acuerdos para los proyectos.

37. Un fondo es una entidad contable autónoma que se establece para dar cuenta de las transacciones vinculadas con un fin u objetivo específico. Los fondos se discriminan a efectos de poder realizar actividades específicas o alcanzar determinados objetivos de acuerdo con reglamentos, restricciones o limitaciones particulares. La confección de los estados financieros sigue el criterio de la contabilidad de fondos, donde al final del período se presenta la situación consolidada de todos los fondos de la OACI. Los saldos de los fondos constituyen el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.
38. El **segmento de actividades del Programa regular** comprende el fondo general y el fondo de capital circulante del Programa regular, las cuentas y fondos especiales para las actividades de seguridad operacional y protección de la aviación, protección del medio ambiente y otras actividades de apoyo de la Organización. Los saldos no utilizados de las consignaciones aprobadas para el presupuesto del Programa regular del fondo general pueden traspasarse al ejercicio económico siguiente bajo determinadas condiciones. Los fondos y cuentas especiales se establecen por decisión de la Asamblea o del Consejo, según lo previsto en el párrafo 7.1 del Reglamento financiero, para asentar las contribuciones especiales o los fondos afectados a actividades específicas, cuyos saldos pueden traspasarse al siguiente período económico. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las cuotas fijadas a los Estados contratantes, las actividades generadoras de ingresos, contribuciones voluntarias y tasas administrativas.
39. El **segmento de actividades del Programa regular** se compone de los siguientes fondos o grupos de fondos:
- El **fondo del Presupuesto regular**, integrado por el **fondo general**, que se financia con las cuotas fijadas a los Estados miembros de acuerdo con la escala de cuotas establecida por la Asamblea, ingresos varios, el superávit del fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF) y adelantos tomados del **fondo de capital circulante**. El fondo de capital circulante fue establecido por la Asamblea para adelantar fondos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los adelantos de fondos provenientes del fondo de capital circulante se reintegran al mismo cuando se dispone de recursos en el fondo general y los demás fondos.
 - El **fondo de capital**, donde se registran las adquisiciones, así como la depreciación y amortización, de bienes de uso y activos intangibles para las actividades regulares.
 - El **fondo rotatorio**, donde se registran las transacciones vinculadas con el plan de seguro médico después de la separación, incluidas las obligaciones no capitalizadas y otras obligaciones específicas, a efectos de exponer dichas transacciones en forma separada dentro del segmento de actividades del Programa regular.
 - El **fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)**, establecido para consolidar en un único fondo todos las actividades de generación de ingresos y recuperación de costos. La Secretaría General puede disponer, en virtud del párrafo 7.2 del Reglamento financiero, el establecimiento de cuentas y fondos especiales dentro del ARGF para registrar todos los ingresos y gastos correspondientes a las actividades que se autofinancian. Todo superávit que no se prevea comprometer o gastar puede transferirse al fondo general, cuyos saldos pueden traspasarse al período económico siguiente. Las fuentes principales de financiamiento de este segmento son las ventas de publicaciones, datos y servicios.
 - El **fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC)** establecido en virtud del párrafo 9.4 del Reglamento financiero. El fondo AOSC recupera los costos de administración, funcionamiento y apoyo de los proyectos de cooperación técnica. Si se registra un déficit en los AOSC al cierre de un determinado ejercicio económico, dicho déficit debe

cubrirse en primer término con el superávit acumulado en el fondo AOSC, acudiéndose sólo en última instancia al presupuesto del Programa regular. Los principales orígenes de fondos del fondo AOSC son las tasas generales de administración que se aplican a los proyectos de cooperación técnica, incluidos los proyectos del PNUD.

- **El Plan de acción de seguridad de la aviación (AVSEC) (ASPA)**, que comprende los fondos asignados para fines específicos así como las cuentas/fondos especiales establecidos para reflejar la aprobación por parte del Consejo del Plan de acción de seguridad de la aviación (ASPA), que abarca proyectos que han de financiarse con fondos mantenidos en los fondos fiduciarios de seguridad de la aviación. Las actividades de los proyectos ASPA se financian con las contribuciones generales y para fines específicos y con contribuciones en especie (servicios), como se indica en la Nota 3.1.
- **El Plan de ejecución regional integral para la seguridad operacional de la aviación en África (Plan AFI)**, concebido para fortalecer el liderazgo de la OACI y la rendición de cuentas en la coordinación y gestión de programas en toda la Región AFI y proveer a la ejecución eficaz de medidas para rectificar las deficiencias de seguridad operacional y de infraestructura.
- **Los fondos de financiamiento colectivo para los Acuerdos de financiamiento colectivo con Dinamarca e Islandia**, donde se registran las transacciones de los fondos establecidos para llevar cuenta de las actividades de la OACI como supervisora del funcionamiento de los servicios de navegación aérea a cargo del Gobierno de Islandia y del Gobierno de Dinamarca en Groenlandia, cuyos costos se recuperan para su reintegro a los proveedores de los servicios a través de los derechos que se aplican a los usuarios y las cuotas fijadas a los Gobiernos contratantes. El Reino Unido recauda los derechos que pagan los usuarios y los remite directamente a los Gobiernos de Islandia y Dinamarca. La fijación y cobro de las cuotas está a cargo de la OACI, que se encarga de remitirlas a los gobiernos proveedores de los servicios. En consecuencia, las transacciones se reflejan en el activo y el pasivo en el Estado de situación patrimonial. Por su parte, el **fondo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura (HMU)** registra las transacciones financieras realizadas en el marco de las disposiciones del Acuerdo de financiamiento colectivo del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura. Los costos de explotación y mantenimiento de los proveedores de los servicios se recuperan mediante la aplicación de derechos de uso a las aeronaves civiles que efectúan travesías sobre el Atlántico septentrional. Estos derechos son recaudados por la OACI y remitidos en forma directa a los proveedores de los servicios, y en consecuencia se reflejan en las cuentas del activo y el pasivo.
- **La cuenta de incentivos para liquidar las cuotas atrasadas desde hace largo tiempo**, creada para presentar por separado parte de los pagos de las cuotas atrasadas de Estados contratantes que se destinan a financiar determinadas actividades de la Organización.
- **El fondo para tecnología de la información y las comunicaciones (ICT)**, que se destina a financiar las mejoras de los sistemas de información y comunicación de la Organización.
- **El fondo del Directorio de claves públicas (PKD)**, un fondo de recuperación de costos establecido por el Consejo a fin de informar acerca de las actividades de un proyecto para facilitar la interfuncionalidad de los pasaportes de lectura mecánica dotados de datos electrónicos. Las operaciones se financian con contribuciones voluntarias, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo el saldo del fondo se expone como una cuenta a pagar a los Estados participantes.

- **El fondo para la seguridad operacional (SAFE)**, establecido por el Consejo con el objetivo de mejorar la seguridad operacional de la aviación civil mediante el uso de un enfoque basado en la actuación que limitará los costos administrativos y no impondrá costo alguno en el presupuesto del Programa regular de la Organización, asegurando al mismo tiempo que las contribuciones voluntarias para financiar dicho fondo se utilicen de manera responsable, útil y oportuna.
- **El fondo de sueldos de personal temporero (TSSF)**, establecido para financiar el incremento de servicios de idiomas no previsto en el Presupuesto regular.
- En virtud de un acuerdo con la **Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC)** integrada por Estados miembros de la OACI, la Organización proporciona ciertos servicios de secretaría. Los desembolsos se financian inicialmente con los ingresos de la CEAC que recauda la OACI, y de ser preciso se refuerzan con recursos del fondo general del Programa regular que se reembolsan a la OACI. El monto neto por cobrar o a pagar por todas las transacciones que se efectúan para la CEAC se incluye en el monto por cobrar o adeudado a los organismos regionales.
- **El fondo especial de reserva (SRF)**, establecido en virtud del párrafo 7.1 del Reglamento financiero como mecanismo para compensar el déficit que pudiera producirse por una reducción en los ingresos del fondo AOSC en un año dado. El Consejo aprobó un mecanismo, en funcionamiento a partir de 2014, por el cual el costo indirecto que debe recuperarse del AOSC se calcula inicialmente aplicando una fórmula, pero se pone un límite de 1 200 000 CAD al monto que se reembolsa al Presupuesto regular por año. El SRF se financia con el excedente por encima de la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD hasta el monto que surja de aplicar la fórmula. Si en un año dado se produce un déficit en el rembolso del fondo AOSC que se determine aplicando esa fórmula, se cubre recurriendo al SRF para completar la transferencia anual aprobada de 1 200 000 CAD del fondo AOSC al Presupuesto regular.
- La **Suboficina regional (RSO)** creada para fortalecer la presencia de la OACI en la Región Asia y Pacífico (APAC) tiene como finalidad mejorar la organización y gestión del espacio aéreo a fin de maximizar la eficacia de la gestión del tránsito aéreo (ATM) en toda la región. La suboficina regional Asia y Pacífico se encuentra en Beijing, República Popular China. En el marco del acuerdo entre la OACI y la Autoridad de Aviación Civil de China (CAAC), la CAAC es responsable de todos los gastos de funcionamiento de la RSO.
- **El fondo para el desarrollo de los recursos humanos (HRDF)**, establecido con el objetivo de proporcionar un mecanismo que permita recibir y usar contribuciones voluntarias de los Estados y organizaciones y otras entidades y desarrollar oportunidades para la creación de capacidades de la aviación civil en los Estados africanos, a fin de ayudarlos a responder mejor a las necesidades de recursos humanos para la eficiencia operacional y la aplicación continua de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI y otras actividades de los programas.
- **El fondo del Programa OACI de voluntarios de la aviación (IPAV)**, constituido por contribuciones voluntarias para el despliegue de profesionales de la aviación que trabajan en calidad de voluntarios para proporcionar asistencia de corto plazo a los Estados a fin de responder, entre otros casos, a las emergencias que afectan al sistema de aviación de un Estado, desarrollar capacidades para el cumplimiento de las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI, resolver deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades de vigilancia de la aviación civil por parte de algunos Estados y promover la autonomía y el crecimiento.
- **Otros fondos.** En este rubro se incluyen la tasa administrativa de los Acuerdos de financiamiento colectivo, el fondo del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional, el fondo para el medio ambiente, el fondo del Registro internacional, el fondo de cooperación Francia-OACI y otros fondos o cuentas especiales.

40. El segmento de actividades de los proyectos de cooperación técnica comprende los fondos de proyectos de cooperación técnica (TC) establecidos por la Secretaría General en virtud del párrafo 9.1 del Reglamento financiero para administrar los programas de cooperación técnica. Este segmento se financia principalmente con contribuciones voluntarias en virtud de los acuerdos para la realización de proyectos.
41. Los proyectos de cooperación técnica incluyen arreglos y proyectos del PNUD administrados en el marco de acuerdos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos (MSA) y acuerdos con el Servicio de Compras de Aviación Civil (CAPS). Las transacciones financieras relativas a los arreglos del PNUD se ajustan tanto a las directivas de la OACI como del PNUD. Los fondos fiduciarios y los MSA están concebidos para abarcar una amplia gama de servicios de cooperación técnica, y los acuerdos CAPS se utilizan para prestar servicios de compra. La OACI también celebra acuerdos de cooperación técnica llamados “contratos a precio fijo” con los Estados miembros. Esos contratos difieren de los MSA y de los acuerdos de fondos fiduciarios en que son de corto plazo y por una suma contractual fija. La recuperación superavitaria o deficitaria de los gastos reales se refleja en el fondo AOSC.

NOTA 2: ACTIVO Y PASIVO

Nota 2.1: Caja y equivalentes de caja

42. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo. A continuación se desglosan los saldos al 31 de diciembre:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Efectivo en bancos	71 789	60 507
Depósitos a plazo	320 383	318 929
Total de caja y equivalentes de caja	392 172	379 436

43. Al 31 diciembre de 2016, los depósitos a plazo estaban colocados a una tasa de interés promedio de 0,708% (0,45% al 31 de diciembre de 2015) y por un plazo promedio de 152 días (219 días en 2015). La línea de efectivo incluye 145 millones USD en cuentas de ahorro e inversión (195 millones USD al 31 de diciembre de 2015) a una tasa de interés promedio de 0,59%. El efectivo en bancos al cierre del ejercicio incluye una suma equivalente a 6 880 000 CAD de la CEAC.

Nota 2.2: Cuotas por cobrar a los Estados miembros

44. Los saldos de las cuotas por cobrar al 31 de diciembre se componen de cuotas:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	3 992	6 822
No corrientes descontadas	4 551	5 022
Total neto de cuotas por cobrar	8 543	11 844

45. El saldo corriente de las cuotas por cobrar corresponde a las cuotas exigibles dentro de los 12 meses, mientras que el saldo no corriente refleja las cuotas exigibles o que se prevé percibir más de 12 meses después de la fecha de los estados financieros, tal como se describe en las políticas contables para la registración de las cuentas por cobrar y los ingresos. A continuación se presenta el detalle de las cuotas por cobrar brutas y netas:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas - Programa regular	16 111	20 788
Menos:		
Previsión por cuotas de cobro dudoso	(691)	(708)
Descuento acumulado sobre cuotas no corrientes	(6 877)	(8 236)
Total neto de cuotas por cobrar	8 543	11 844

46. En el cuadro a continuación se desglosa la composición de las cuotas por cobrar correspondientes al Programa regular:

Año de imposición	2016		2015	
	<i>En miles de CAD</i>	%	<i>En miles de CAD</i>	%
2016	4 131	25,6	-	-
2015	1 814	11,3	6 477	31,2
2014	1 500	9,3	3 444	16,6
2013	1 129	7,0	1 572	7,5
2012 y anteriores	7 537	46,8	9 295	44,7
Total	16 111	100,0	20 788	100,0

47. No se registraron movimientos en la previsión por cuotas de cobro dudoso durante 2016.

	2015	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2016
	<i>En miles de CAD</i>			
Total de la previsión por cuotas de cobro dudoso	708	-	(17)	691

El monto indicado de 691 000 CAD representa la acreencia original de 511 000 USD (el equivalente de 501 000 CAD, valor fijado en 2010) de la OACI por las cuotas de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia tras practicar un ajuste (disminución) de 17 000 CAD (2016) para reflejar una ganancia por diferencias de cambio. La resolución de esta situación continúa siendo objeto de intenso debate en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Existe la expectativa de que la deuda sea saldada por los Estados sucesores.

48. Durante 2016 no se registraron eliminaciones contables de cuotas. Los aumentos o disminuciones de la previsión por cuotas de cobro dudoso constituyen un gasto del período que se expone en el Estado de rendimientos.
49. Durante 2016 la previsión por reducciones en los ingresos por cuotas no registró saldo.

50. Los movimientos en las cuotas no corrientes descontadas durante 2016 se indican a continuación:

	2015	Utilización	Aumento/ (Disminución)	2016
<i>En miles de CAD</i>				
Cuotas por cobrar no corrientes descontadas	5 022	(1 831)	1 360	4 551

51. El descuento de las cuotas por cobrar no corrientes representa el ajuste necesario sobre el saldo para contabilizarlo a su justo valor en el reconocimiento inicial. En razón de que la parte no corriente no ha de percibirse por más de un año, dicho monto se actualiza o descuenta por aplicación de una tasa de interés. La actualización se refleja como una reducción del saldo por cobrar no corriente. La diferencia se va reconociendo gradualmente como ingreso a lo largo de la vigencia del crédito. El descuento se computa aplicando tasas de 2,4% a 4,3% a los pagos programados futuros.
52. Las cuotas no corrientes descontadas son las cuotas fijadas a aquellos Estados del Grupo A que han concertado acuerdos con el Consejo para liquidar sus cuotas atrasadas en un plazo no superior a los 20 años sin intereses, y los Estados del Grupo B que registran cuotas atrasadas por más de tres años y no han concertado acuerdos para su liquidación. La utilización de 1 831 000 CAD corresponde a la reclasificación de montos atrasados como no corrientes menos los pagos percibidos durante el ejercicio en curso de Estados que han concertado acuerdos con la OACI. El incremento de 1 360 000 CAD representa el aumento del saldo descontado de cuentas por cobrar no corrientes. Después de la Asamblea de la OACI en octubre de 2013, se volvió a evaluar el justo valor de mercado de las cuotas por cobrar. Se consideró que si bien todas esas cuotas por cobrar continuaban siendo válidas y estaban reconocidas en las cuentas de manera apropiada como tales, era necesario reducir aún más el justo valor de mercado del saldo por cobrar de los Estados que habían perdido el derecho de voto en más de dos períodos de sesiones consecutivos de la Asamblea. En consecuencia, en 2016 se los descontó al 100% aplicando un descuento de 5 996 000 CAD. Con todo, la cobranza de estas acreencias en 2016 muestra una mejoría, por cuanto su valor disminuyó en 1 110 CAD respecto de 2015. Dado que es imposible predecir qué Estado perderá el derecho de voto en las próximas asambleas, de ser el caso, no es factible estimar el efecto financiero en las cuotas por cobrar descontadas en períodos futuros.

Nota 2.3: Cuentas por cobrar, adelantos y otros activos

53. Cuentas por cobrar y adelantos:

	2016	2015
<i>En miles de CAD</i>		
Adelantos al personal	1 408	1 263
Cuentas por cobrar de organismos de la ONU	179	1 219
Otros	18 271	18 583
Total	19 858	21 065

54. Los adelantos al personal comprenden subsidios para educación, subsidios de alquiler, viajes y otras prestaciones.

55. Los créditos por cobrar de organismos de las Naciones Unidas se vinculan con otras organizaciones internacionales, principalmente las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.
56. En Otros créditos se contabilizan las cuentas por cobrar de clientes de las actividades generadoras de ingresos tales como la venta de publicaciones, alquiler de salas de conferencias y de locales a las delegaciones.
57. La parte no corriente de las cuentas por cobrar corresponde a un crédito a cobrar de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC), que es un organismo regional. El valor del crédito es resultado de negociaciones y conversaciones mantenidas entre la OACI y la CAFAC para la liquidación de los importes debidos por la CAFAC a la Organización. Con efecto a partir del 1 de enero de 2007, la CAFAC asumió plena responsabilidad por las transacciones financieras y las funciones previamente realizadas por la OACI en su nombre. El crédito no descontado asciende a 343 000 CAD al 31 de diciembre de 2016. El crédito descontado por cobrar de la CAFAC que se expone en las cuentas asciende a un total de 280 000 CAD, que representa la parte no corriente de dicho crédito (354 000 CAD al 31 de diciembre de 2015).
58. El rubro Otros activos corrientes se compone de:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Impuesto a las ventas provincial a recuperar	263	243
Impuesto a las ventas federal a recuperar	145	98
Gastos pagados por adelantado	369	491
Impuesto a la renta estadounidense a recuperar	891	201
Impuesto a las ventas a recuperar por oficinas regionales	79	78
Total	1 747	2 111

Nota 2.4: Existencias

59. Las existencias de la OACI comprenden las publicaciones producidas en la imprenta de la Organización para su venta a la comunidad mundial de la aviación civil y las mercancías exentas de derechos aduaneros que se venden en el Economato a los funcionarios con rango diplomático.
60. El cuadro siguiente presenta el valor total de las existencias al 31 de diciembre.

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Publicaciones en existencia - productos terminados	300	495
Materias primas y productos en proceso de elaboración	92	96
Total publicaciones	392	591
Total Economato	121	162
Total de existencias	513	753

61. A continuación se presentan más detalles de la conciliación de las existencias de publicaciones y Economato para reflejar el saldo al inicio y las altas del período, menos el valor de las existencias vendidas y la previsión por desvalorización contabilizada durante el ejercicio.

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Conciliación de publicaciones:		
Saldos al inicio	591	608
Insumos directos	390	381
Mano de obra directa	1 132	1 214
Costos indirectos	644	275
Total existencias compradas y producidas	2 757	2 478
Menos: Costo de publicaciones vendidas	(2 090)	(1 785)
Menos: Pérdidas por desvalorización	(275)	(102)
Saldo al cierre	392	591
Conciliación Economato:		
Saldos al inicio	162	243
Existencias compradas	365	339
Total existencias compradas	527	582
Menos: Costo de las mercancías vendidas	(406)	(420)
Saldo al cierre	121	162

62. La información sobre tipos y cantidades de mercancías de publicaciones y Economato que surge de los sistemas de control de inventarios de la OACI se valida mediante el inventario físico.
63. Las existencias se valúan netas de las desvalorizaciones observadas. Durante 2016 se detectaron y dieron de baja de los registros de existencias publicaciones desvalorizadas por 275 000 CAD, incluida la disposición de excedentes de stock. Esta baja constituye un gasto del período que se expone en la línea “Gastos generales de funcionamiento” del Estado de rendimientos.

Nota 2.5: Bienes de uso

64. El costo de los bienes de uso abarca los bienes de la Sede de la OACI de Montreal y los de las siete oficinas regionales. Dichos bienes proporcionan un servicio o beneficio potencial a la Organización, la que ejerce pleno control sobre su adquisición, ubicación física, uso y disposición.
65. Como se indica en la Nota 1, y acogiéndose a lo previsto para la adopción inicial de las IPSAS, se optó por un tratamiento de transición para el reconocimiento inicial de los bienes de uso. En consecuencia, el cuadro siguiente presenta los bienes de uso adquiridos desde el 1 de enero de 2010 y capitalizados en las cuentas de acuerdo con las IPSAS.

	Saldo al inicio 1 enero 2016	Adquisiciones del ejercicio	Depreciación durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2016
	<i>En miles de CAD</i>			
Muebles y útiles	69	18	20	67
Equipo de informática	534	212	310	436
Equipos de oficina	401	63	119	345
Vehículos de motor	160	163	50	273
Mejoras en inmuebles arrendados	467	1 308	238	1 537
Maquinaria	202	148	63	287
Mejoras en inmuebles arrendados (en proceso)	605	(533)	-	72
Total	2 438	1 379	800	3 017

66. No hubo desvalorizaciones de bienes de uso en 2016.
67. Antes del 1 de enero de 2010, el costo de los bienes no fungibles, incluidos los muebles, vehículos, computadoras y demás equipo de oficina, se imputaba a gastos en el ejercicio en el que se colocaba la orden de compra de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 43 de las UNSAS. El costo de estos activos, al igual que otros bienes de uso adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero antes del 1 de enero de 2010, no se ha capitalizado, aplicando el período de transición finalizado en 2015 que admite la norma IPSAS 17. Además, puesto que al 31 de diciembre de 2016 su valor contable neto es cero, estos bienes no figuran en los estados financieros. Los compromisos por arrendamientos se presentan en la Nota 6.
68. El edificio de la Sede de la OACI – Maison de l’OACI se construyó en 1995 y es propiedad de una entidad privada. El Gobierno de Canadá tiene arrendada la propiedad por un plazo de 20 años que finaliza en 2016. En virtud del actual acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI, que estará en vigor hasta 2016, la OACI ocupa toda la propiedad. Los alquileres y costos de funcionamiento se comparten a razón de 75/25 entre el Gobierno de Canadá y la OACI. El Gobierno de Canadá asume el 100% de los impuestos inmobiliarios y tiene la opción de comprar la propiedad al finalizar el plazo de arrendamiento por una suma de 23,5 millones CAD. En 2013, se firmó un nuevo acuerdo suplementario entre el Gobierno de Canadá y la OACI en el que se convino que el Gobierno de Canadá ejercería la opción de adquirir el edificio el 30 de noviembre de 2016. En virtud del nuevo acuerdo suplementario, el Gobierno de Canadá actúa como propietario exclusivo del edificio, que la OACI ocupa en su totalidad sin pago de alquiler por un período adicional de 20 años a partir del 1 de diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Además, los gastos de mantenimiento y funcionamiento a cargo de la OACI se reducen de 25% a 20%. Por consiguiente, el Gobierno de Canadá absorbe el 80% de los gastos de mantenimiento y funcionamiento y el 100% de los impuestos inmobiliarios.
69. La OACI es propietaria del 46% del inmueble que alberga a la oficina regional EURNAT en París, cuyo costo original fue de 1 145 000 CAD. El 54% restante de la propiedad es objeto de un contrato de arrendamiento financiero nominal que se expone como contribución en especie en la nota 3.1. Los demás inmuebles que ocupa la OACI se arriendan en virtud de contratos de arrendamiento operativo o nominal.

Nota 2.6: Activos intangibles

70. En el cuadro que figura a continuación se presentan los activos intangibles reconocidos en las cuentas desde el 1 de enero de 2010.

	Saldo al inicio 01 enero 2016	Adquisiciones del ejercicio	Amortización durante el ejercicio	Saldo al cierre 31 diciembre 2016
	<i>En miles de dólares CAD</i>			
Soportes lógicos adquiridos	274		179	95
Soporte lógico en proceso de desarrollo	388	(228)	-	160
Otros activos intangibles	116	-	46	70
Activos intangibles – Licencias y derechos	88	79	45	122
Soportes lógicos de desarrollo propio	-	351	5	346
	866	202	275	793

71. Sobre la base del examen de la valuación de los activos intangibles, se determinó que no hubo desvalorizaciones en este rubro durante el ejercicio.

Nota 2.7: Instrumentos financieros**2.7.1 Activos y pasivos financieros**

72. Las políticas contables para el reconocimiento de instrumentos financieros se describen en la nota 1. Los activos financieros de la OACI se clasifican como préstamos y créditos (la Organización no tiene inversiones derivadas ni activos financieros enajenables) y los saldos al 31 de diciembre tienen la siguiente composición:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas por cobrar (corrientes)	3 992	6 822
Cuotas por cobrar (no corrientes)	4 551	5 022
Cuentas por cobrar y adelantos (corrientes)	19 858	21 065
Cuentas por cobrar y adelantos (no corrientes)	280	354
Otros activos	1 378	1 619
Total de activos financieros	30 059	34 882

La totalidad de las obligaciones financieras de significación son instrumentos financieros valuados a su costo amortizado.

73. La OACI está expuesta a riesgos financieros, que se resumen en los siguientes párrafos.

2.7.2 Riesgo crediticio

- 74. El riesgo crediticio está desconcentrado y las políticas adoptadas por la OACI para su gestión limitan el monto de la exposición frente a cada contraparte individual e incluyen la aplicación de criterios mínimos de calidad de créditos.
- 75. El riesgo crediticio y el riesgo de iliquidez que encierran las existencias de caja y equivalentes se minimizan en gran medida mediante su colocación en fondos del mercado de dinero altamente diversificados y líquidos en entidades financieras que gozan de altas calificaciones de crédito otorgadas por una agencia calificadora de primer orden y/u otros deudores de probada solvencia.
- 76. Las cuotas por cobrar se componen de los importes a percibir de Estados soberanos. En la nota 2.2 se ofrecen detalles de su composición. Como se consigna en las Notas 1 y 2.2, las cuotas por cobrar no corrientes se registran a su valor de origen amortizado (descontado) por el método del interés compuesto. En razón de que estos créditos no devengan intereses, la tasa utilizada para calcular su valor descontado es la tasa de rendimiento de los títulos públicos a largo plazo emitidos por el Gobierno de Canadá.

2.7.3 Riesgo por tasas de interés

- 77. La OACI está expuesta al riesgo por tasa de interés de sus depósitos a plazo fijo. En la Nota 2.1 se indica la tasa de interés y plazo de colocación promedio de estas inversiones en 2016. En la actualidad, este riesgo es mínimo porque las tasas de interés se encuentran en un nivel muy bajo.

2.7.4 Riesgo cambiario

- 78. Al 31 de diciembre de 2016, las disponibilidades de caja, equivalentes de caja e inversiones están denominadas en dólares canadienses (10%) y dólares estadounidenses (79%), las dos monedas principales que utiliza la Organización (8% en CAD y 83% en USD al 31 de diciembre de 2015). Las tenencias en terceras divisas tienen como principal objetivo atender a las actividades operacionales en otras monedas distintas del dólar canadiense. Además, el 39% de las cuotas por cobrar están denominadas en CAD y el 61% en USD (45% en CAD y 55% en USD al 31 de diciembre de 2015).
- 79. A partir de 2010, y a los efectos de minimizar la exposición a las fluctuaciones del tipo de cambio del dólar estadounidense, la Organización adoptó un sistema de fijación de cuotas en dos monedas por el cual a cada Estado miembro se le fija parte de la cuota en dólares estadounidenses y parte en dólares canadienses en función de las necesidades previstas de ambas monedas. La Administración considera que con la adopción del sistema de cuotas en dos monedas ya no es necesario suscribir contratos a término de compra de dólares estadounidenses.
- 80. Las órdenes de compra para los proyectos de cooperación técnica en ocasiones se denominan en terceras monedas. Para poder limitar la exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se adoptó una política de cobertura por la cual, al momento de colocar la orden de compra, se compran fondos en la moneda en que se ha contraído el compromiso toda vez que las fluctuaciones cambiarias pudieran afectar sensiblemente a la posición financiera del proyecto. Se reconoce una ganancia o pérdida por diferencias de cambio equivalente a la diferencia entre el UNORE y el tipo de cambio de contado vigente en la fecha de compra de los fondos.

2.7.5 Riesgo de iliquidez

81. El valor del fondo de capital circulante se incrementó de 6,0 millones USD a 8,0 millones USD por decisión del 38º período de sesiones de la Asamblea para facilitar adelantos al fondo general cuando fuera necesario hacer frente a erogaciones presupuestadas y no se hubieran percibido aún las cuotas de los Estados miembros, y a otros fondos en casos determinados. Los distintos fondos se agrupan en depósitos comunes para su colocación en los bancos; los fondos que no se necesitan inmediatamente se invierten en depósitos a plazo.

Nota 2.8: Anticipos

82. Los anticipos comprenden:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica	291 003	304 546
Cuotas fijadas recibidas anticipadamente	7 118	6 807
Otros anticipos	14 473	8 971
Total	312 594	320 324

83. El rubro Otros anticipos incluye anticipos por 10 257 000 CAD de Estados miembros y empresas del sector privado, 1 373 000 CAD por ventas de publicaciones, 1 820 000 CAD de Estados miembros para actividades relacionadas con el PKD, ingresos diferidos y otros anticipos.

Nota 2.9: Cuentas por pagar y obligaciones devengadas

84. Las cuentas a pagar y las obligaciones devengadas se componen de:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones devengadas	7 345	6 247
Cuentas por pagar a los empleados	2 083	1 904
Cuentas por pagar a proveedores	12 992	12 817
CEAC	6 880	4 523
Otros	346	2 380
Total	29 646	27 871

85. Las cuentas a pagar a proveedores consignan los montos debidos por bienes y servicios adquiridos que han sido facturados. Por su parte, las obligaciones devengadas son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos durante el período y que no han sido facturados.
86. Sujeto a determinadas condiciones, la Organización reembolsa una parte de los gastos de educación sufragados por los funcionarios profesionales contratados internacionalmente. Las obligaciones devengadas y otras cuentas por pagar incluyen un monto de 435 000 CAD que representa el valor estimado de los gastos de educación a pagar a empleados que aún no se habían reclamado al cierre del ejercicio.

Nota 2.10: Beneficios al personal

87. Las obligaciones por beneficios al personal corresponden a las prestaciones ASHI, las prestaciones por cese de servicio en concepto de vacaciones anuales, prima por repatriación y otros montos corrientes.

Composición:	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Corrientes	8 301	7 227
No corrientes	142 395	149 102
Total	150 696	156 329

2.10.1 Valuación de las obligaciones por beneficios al personal

88. Las obligaciones por prestaciones por cese del servicio, vacaciones anuales y prestaciones por repatriación y por ASHI son determinadas por actuarios independientes. Estos beneficios alcanzan al personal que presta servicio en la Sede y las oficinas regionales y que se rige por el Reglamento del Personal.
89. La OACI calcula otras prestaciones a los empleados basándose en datos personales y la experiencia. Se contabilizan como Otros beneficios las primas estimadas por repatriación y las vacaciones anuales no gozadas del personal afectado a proyectos de cooperación técnica que deben liquidarse cuando se produce la desvinculación. Estos beneficios del personal afectado a proyectos se rigen por las condiciones particulares de los contratos de cooperación técnica y no por el Reglamento y Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.
90. El cuadro que sigue muestra los movimientos en los pasivos por beneficios al personal durante 2016:

	Saldos al inicio 01-01-2016	Utilización	Aumento/ (Disminución)	Pérdida/ (ganancia) actuarial	Saldos al cierre 31-12-2016
	<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	129 843	(1 905)	8 509	(12 198)	124 249
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8 839	(769)	807	(51)	8 826
Cese del servicio - Repatriación	15 167	(944)	1 186	(504)	14 905
Otras prestaciones para expertos internacionales	2 480	(176)	412	-	2 716
Total obligaciones por beneficios al personal:	156 329	(3 794)	10 914	(12 753)	150 696

91. La columna correspondiente a la utilización representa los pagos efectuados durante el ejercicio. El aumento (disminución) por ASHI, vacaciones anuales, prestaciones de repatriación y otras prestaciones del personal para los expertos internacionales se componen de lo siguiente:

	Costo actual de las prestaciones	Costo por intereses	Total 2016	Total 2015
<i>En miles de CAD</i>				
Plan ASHI	5 552	2 957	8 509	9 189
Cese del servicio - Vacaciones anuales	610	197	807	804
Cese del servicio - Repatriación	854	332	1 186	1 014
Otras obligaciones por beneficios al personal	412	-	412	903
Total obligaciones por beneficios al personal:	7 428	3 486	10 914	11 910

Las pérdidas (y las ganancias) actuariales se presentan con fines comparativos:

	2016	2015
<i>En miles de CAD</i>		
Plan ASHI	(12 198)	(7 366)
Cese del servicio - Vacaciones anuales	(51)	231
Cese del servicio - Prestaciones de repatriación	(504)	2 366
Total obligaciones por beneficios al personal	(12 753)	(4 769)

92. Las ganancias actuariales por vacaciones anuales y prestaciones de repatriación más el costo actual de las prestaciones y los costos por intereses, incluidos los correspondientes al ASHI, ascienden a un total de 9 947 CAD en 2016 (13 604 CAD en 2015) y se imputaron a gastos en el fondo rotatorio.

2.10.2 Efecto del aumento (disminución) de un punto porcentual en las hipótesis de tasas tendenciales

93. Las IPSAS disponen que deben exponerse en los estados financieros los efectos que tendría una fluctuación de un punto porcentual en las tasas tendenciales tomadas como hipótesis para los beneficios post jubilatorios:

Costo de las prestaciones en el ejercicio corriente Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 1 835 000 CAD.
Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 2 472 000 CAD.

Provisión matemática (pasivo por las prestaciones contraídas) Una disminución de un punto porcentual provoca una reducción de 20 841 000 CAD.
Un aumento de un punto porcentual provoca un incremento de 26 722 000 CAD.

2.10.3 Hipótesis y métodos actariales

94. Cada año, la OACI efectúa un examen y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la valuación de fin de ejercicio por la que se determinan los gastos y los aportes y contribuciones necesarios para los planes de prestaciones post jubilatorias de la OACI (prestaciones posteriores al cese del servicio y otras prestaciones por separación del servicio). De conformidad con la norma IPSAS 25, las hipótesis actariales deben exponerse en los estados financieros. Además,

cada hipótesis actuarial debe presentarse en cifras absolutas. A continuación se indican las hipótesis y métodos clave utilizados para determinar el valor de las obligaciones de la OACI posteriores al cese del servicio y otras obligaciones por prestaciones a los funcionarios en relación con la separación de personal al 31 de diciembre de 2016.

95. La OACI utiliza la tasa de rendimiento de los títulos públicos que emite el gobierno canadiense para calcular el descuento de las obligaciones por beneficios al personal. En algunas jurisdicciones no existe un mercado activo para los títulos públicos, o bien dichos títulos constituyen una inversión más riesgosa que los títulos de deuda privada de alta calidad. En tales casos, resulta más apropiado utilizar el rendimiento de los títulos privados por aproximarse más a un rendimiento exento de riesgos. Los actuarios de la OACI consideraron la cuestión y concluyeron que, en el caso de la OACI, resultaba más apropiado utilizar la tasa de rendimiento de los títulos públicos canadienses que de los títulos privados por los motivos que se exponen en el párrafo 94 de la norma IPSAS 25 y en razón de la existencia de un activo mercado para estos títulos en el Canadá. En consecuencia, la OACI ha seguido utilizando la tasa de rendimiento de los títulos públicos para calcular el descuento de esta obligación.

Hipótesis utilizadas para el ASHI:

Método actuarial	ASHI: Método del costo unitario prorrstateado sobre los años de servicio hasta la edad definida para acceder a los beneficios jubilatorios.
Tasa de interés técnico	2,40% para la contabilización y la capitalización (2,20% en la valuación al 31 de diciembre de 2015)
Tasas tendenciales de variación de los costos de atención médica y odontológica	Medicamentos y otros servicios de atención médica del 10% al 4% en un período de 20 años; 4% para la atención odontológica en un período de 20 años.
Rendimiento previsto de los activos	No corresponde, por tratarse de un plan sin capitalización.
Tipo de cambio utilizado	1,00 USD - 1,354 CAD (1,385 CAD en la valuación anterior)
Costo de los reintegros por prestaciones médicas y odontológicas	El costo promedio anual por persona a los 60 años de edad es de 2 300 CAD en concepto de medicamentos, de 400 CAD a 1 300 CAD por atención odontológica y de 500 CAD a 6 000 CAD por otras prestaciones médicas.
Variación de los costos de atención médica y odontológica en función de la edad	Para los medicamentos en Canadá del 5,8% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 85 años. Para la atención médica en Canadá del 2,0% hasta los 59 años de edad al 0,75% a partir de los 85 años. Para la atención médica fuera del Canadá del 2,7% a los 40 años de edad al 0% a partir de los 90 años. Atención odontológica -0,5% por año. Reducción del costo en concepto de medicamentos a los 65 años de edad para las personas cubiertas por un sistema público de prestación en Canadá, 65% (65% en 2015)
Costos administrativos anuales	Incluidos en el costo anual por persona. Inflación anual de 3,25% a partir de 2017.
Tabla de mortalidad	Tabla de mortalidad de jubilados canadienses (CPM) de 2014 con la escala de mejora del índice de mortalidad (CPM-B) como escala de proyección, tomando como base el año 2016, igual que en 2015.
Tasa de abandono del plan	De los 20 a los 55 años de edad y en adelante: 15% al 0%.
Edad jubilatoria	Para el personal contratado antes del 1 de enero de 1990: 60 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 2013: 62 años; personal contratado a partir del 1 de enero de 2014: 65 años.
Cobertura de personas a cargo al momento de la jubilación	60% (60% en 2015). Se toma como supuesto que la esposa es cinco años más joven que el marido. Se toma como supuesto que a la edad jubilatoria la familia no tiene hijos a cargo.

Hipótesis utilizadas para la valuación de las vacaciones anuales y prestaciones por repatriación:

Método actuarial	Vacaciones anuales y prestaciones de repatriación: valor presente actuarial de las prestaciones futuras utilizando proyecciones salariales.
Tasa de interés técnico	2,40 % anual (2,20% en la valuación anterior)
Aumento salarial	2,50 % anual.
Acumulación neta del saldo de vacaciones anuales	De ocho días en el primer año a 0 días a partir de los 35 años de servicio, hasta un máximo de 60 días.
Abandono por retiro voluntario	10% (10% en 2015)
Gastos de transporte de efectos personales por repatriación	18 200 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.
Gastos de desplazamiento	8 000 CAD por empleado, con un incremento del 3,25% anual.

2.10.4 Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

96. En el Reglamento de la Caja se establece que el Comité de Pensiones debe disponer que el actuario consultor lleve a cabo una valuación actuarial del Fondo por lo menos una vez cada tres años. La práctica del Comité de Pensiones ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años aplicando el método actuarial del costo total para grupo abierto. El objetivo principal de la valuación actuarial es determinar si los activos actuales y futuros estimados de la Caja de Pensiones serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.
97. La obligación financiera contraída por la OACI con la CCPPNU consiste en efectuar los aportes y contribuciones al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que actualmente es del 7,9% para los afiliados y 15,8% para las organizaciones miembros, debiendo además contribuir en la proporción que le corresponda para cubrir los costos suplementarios por déficit de financiación como se prevé en el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Dicha contribución suplementaria procede únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la disposición del artículo 26 tras haber determinado, a partir de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valuación, que existe un déficit de financiación que debe cubrirse. Cada organización miembro debe participar en estos costos suplementarios en proporción a los aportes y contribuciones totales que cada una realizó durante los tres años anteriores a la fecha de valuación.
98. La valuación actuarial que se llevó a cabo al 31 de diciembre de 2015 arrojó un superávit actuarial de 0,16% (déficit de 0,72% en la valuación de 2013) de las remuneraciones contributivas, lo que supone que la tasa de contribución teórica necesaria para alcanzar el equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era del 23,54% de las remuneraciones contributivas, frente a la tasa de contribución real de 23,7%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2017.
99. Al 31 de diciembre de 2015, el índice de capitalización de los activos actariales respecto de las obligaciones actariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, era de 141,1% (127,5% en la valuación de 2013). El índice de capitalización era de 100,9% (91,2% en la valuación de 2013) cuando se tomó en cuenta el actual sistema de ajustes de las pensiones.
100. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor concluyó que no había necesidad, al 31 de diciembre de 2015, de contribuciones suplementarias en virtud del artículo 26 del Reglamento de la Caja ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas en la Caja. Además el valor de mercado de los activos también superaba el

valor actuarial de todas las obligaciones acumuladas a la fecha de la valuación. A la fecha de redacción del presente informe, la Asamblea General de las Naciones Unidas no había invocado la disposición del artículo 26.

101. Durante 2016, las contribuciones de la OACI a la CCPPNU ascendieron a 18,0 millones USD, el equivalente de 23,9 millones CAD (17,9 millones USD, el equivalente de 23,0 millones CAD, en 2015). Se prevé que las contribuciones correspondientes a 2017 se mantengan en el mismo nivel.
102. La Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una verificación anual de la CCPPNU y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas cada año. La CCPPNU publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web, www.unjspf.org.

2.10.5 Prestaciones de la seguridad social para el personal contratado

103. Por lo general, el personal que se desempeña en la OACI en virtud de un contrato de servicio tiene derecho a las prestaciones de seguridad social que disponen las normas y condiciones locales. Sin embargo, la OACI no toma a su cargo ningún tipo de prestación de la seguridad social en sus contratos de servicio. Para acceder a dichas prestaciones se puede recurrir a los sistemas nacionales de seguridad social, la contratación privada o los reintegros en efectivo. El acceso a las prestaciones de seguridad social que establece la legislación laboral y las prácticas locales es una condición esencial del contrato de servicio. Quienes se desempeñan en virtud de un contrato de servicio no son miembros del personal de la OACI y no tienen derecho a las prestaciones que ofrece la Organización a su personal.

Nota 2.11: Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios

104. Estos créditos corresponden a las cuotas fijadas a los gobiernos contratantes que la OACI recauda en nombre de los gobiernos proveedores de servicios en virtud de los Acuerdos de Financiamiento Colectivo con Dinamarca e Islandia y que deben remitirse a dichos gobiernos. Se incluyen también en este pasivo los derechos que pagan los usuarios y que recauda la OACI en nombre de los gobiernos proveedores de los servicios del Sistema Atlántico Septentrional de Monitores de Altura.

Nota 2.12: Patrimonio neto (Déficit neto acumulado)

105. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. Los saldos al cierre reflejan el saldo neto de los activos una vez deducidos todos los pasivos. Puesto que los pasivos son superiores a los activos, se prevé que el déficit acumulado se cubrirá con financiación futura. Las variaciones del déficit acumulado y las reservas se presentan en el Estado III.

106. Las reservas se componen de:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Actividades regulares		
Traspaso de consignaciones (Estado V)	21 335	18 838
Déficit reservado	(1 807)	(3 009)
Ganancias/(pérdidas) actuariales acumuladas por ASHI (Nota 2.10.2)	(34 484)	(46 682)
Montos reservados en el Fondo de incentivos	237	237
	<hr/>	<hr/>
Actividades de proyectos de cooperación técnica		
Total:	(14 719)	(30 616)
	<hr/>	<hr/>
	(14 719)	(30 787)

107. No se pusieron fondos en reserva en el Fondo de incentivos durante 2016 como refuerzo debido al déficit de caja de la OACI (véase la Resolución A38-25 de la Asamblea).
108. Las reservas para las actividades de los proyectos de cooperación técnica incluyen el ajuste por traslación del dólar estadounidense al dólar canadiense necesario para poder reflejar las actividades de proyectos de cooperación técnica en la moneda de cuenta (CAD).

NOTA 3: INGRESOS Y GASTOS

Nota 3.1: Contribuciones en especie - Servicios

109. En virtud de acuerdos separados concertados por la Organización con los Gobiernos del Canadá, Egipto, Francia, México, Perú, Senegal y Tailandia, dichos gobiernos se comprometen a asumir total o parcialmente el costo del alquiler de los locales situados en sus respectivos países. El Gobierno del Canadá sufraga la mayor parte del costo de funcionamiento y mantenimiento de los locales de la Sede. Las contribuciones en especie no se exponen en las cuentas pero se presentan a título informativo en las notas que siguen.
110. Se indica a continuación el justo valor estimado de las contribuciones en especie para las actividades regulares, tomando como base los contratos de alquiler o el valor de mercado estimado en los casos en que no existe contrato:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Canadá	21 338	21 269
Egipto	165	183
Francia	551	531
Perú	833	800
Senegal	185	158
Tailandia	1 050	1 036
Total	24 122	23 977

111. La contribución en especie del Canadá incluye una suma equivalente a 1 887 000 CAD (1 816 000 CAD en 2015) que corresponde al aporte del Gobierno de Quebec para la provisión de locales en el edificio de oficinas Bell en Montreal donde funciona la Dirección de Cooperación Técnica.
112. Los Estados también proporcionan servicios de personal y viajes sin cargo para las actividades regulares. Las contribuciones se valúan al costo para el Estado que efectúa la contribución para cada una de las siguientes actividades:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Seguridad de la aviación	1 964	1 913
Seguridad operacional de la aviación	4 501	4 446

113. Además, el Gobierno de México proporciona una suma en efectivo para contribuir con los gastos de alquiler de la oficina regional en la Ciudad de México. En 2016, la contribución ascendió a 217 000 CAD (163 000 CAD en 2015) y se contabilizó como un ingreso.

Nota 3.2: Ingresos

114. La principal fuente de ingresos reconocidos en el ejercicio fueron las contribuciones para proyectos de cooperación técnica que se ejecutaron durante el ejercicio y las cuotas fijadas a los Estados. Las cuotas se fijan una parte en dólares canadienses y otra en dólares estadounidenses para financiar la mayor parte de las consignaciones. Los ingresos contabilizados durante el ejercicio comprenden lo siguiente:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Cuotas fijadas a los Estados por resolución de la Asamblea	92 355	88 075
Diferencias de cambio	13 200	5 615
Disminución (aumento) del descuento acumulativo de créditos no corrientes	1 360	(1 297)
Total	106 915	92 393

115. En el siguiente cuadro se presenta el desglose del rubro Otras actividades generadoras de ingresos:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Ventas de publicaciones y servicios de imprenta	5 336	5 592
Instrucción/evaluaciones, cursos y derechos de inscripción	4 508	3 349
Servicios a las delegaciones	2 382	2 254
Eventos y simposios	1 888	1 529
Derechos de licencia, Mercancías peligrosas	1 423	1 194
Derechos de propiedad intelectual por publicaciones	1 253	1 223
Publicaciones periódicas	1 098	890
Derechos de uso/abonos	868	783
Contratos de licencia	614	604
Ventas del Economato	511	519
Sitios web	448	517
Otros	690	607
Total	21 019	19 061

116. El rubro Otros ingresos se compone de:

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Tasa por servicios	314	592
Cargo por seguro de responsabilidad profesional	359	291
Cargo por servicios de agente de viajes	156	170
Ingresos por intereses	460	321
Ganancias por diferencias de cambio		10 680
Otros	1 271	1 226
Total	2 560	13 280

Nota 3.3: Gastos

3.3.1 Sueldos y beneficios al personal

117. Los sueldos comprenden la remuneración que perciben los empleados de la Organización durante el año, los especialistas internacionales en misiones y los expertos que trabajan en el marco del Acuerdo de Asistencia Operacional (OPAS) para los proyectos de cooperación técnica, así como los beneficios al personal tales como seguro de salud, vacaciones anuales, primas por repatriación, educación, asignación y reinstalación, indemnización por separación del servicio y contribución de la OACI a la CCPPNU.

3.3.2 Suministros, bienes fungibles y otros

118. Estos gastos comprenden la adquisición de bienes y servicios para los proyectos de fondos fiduciarios, acuerdos de servicios administrativos, los servicios de compras de la aviación civil y proyectos del PNUD en el marco de las actividades de proyectos de cooperación técnica.

3.3.3 Gastos generales de funcionamiento

119. Los gastos generales de funcionamiento se componen principalmente del alquiler, mantenimiento y funcionamiento de los locales y los gastos por tecnología de la información e imprenta. También incluyen la depreciación de los bienes de uso por 800 000 CAD y amortización de activos intangibles por 275 000 CAD (1 186 000 CAD y 247 000 CAD, respectivamente, en 2015).

3.3.4 Viajes

120. Los gastos de viaje corresponden a los viajes en misión e incluyen los pasajes aéreos, las dietas y los gastos de salida y llegada.

3.3.5 Otros gastos

121. El rubro Otros gastos comprende esencialmente la pérdida por diferencias de cambio por 2 854 000 CAD del Presupuesto regular, de los cuales 2 743 000 CAD se han contabilizado como una pérdida realizada por diferencias de cambio. En 2015 se registró una ganancia por diferencias de cambio de 7 722 000 CAD que se expuso en el rubro Otros ingresos del Estado de rendimientos.
122. En Otros gastos se expone además una pérdida de 1 096 000 CAD por diferencias de cambio atribuible a otros fondos distintos del Presupuesto regular. En 2015 se registró una ganancia por diferencias de cambio de 2 958 000 CAD que se contabilizó como Otros ingresos.

NOTA 4: ESTADO COMPARATIVO DE MONTOS PRESUPUESTADOS Y REALES

123. Los estados financieros de la OACI y el presupuesto aprobado del Programa regular no se confeccionan siguiendo los mismos criterios de presentación. En el Estado de rendimientos, los gastos abarcan todos los fondos de la Organización y se clasifican en función de su naturaleza. Los gastos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales, por su parte, se clasifican por objetivo estratégico y estrategia básica de implantación cuando se trata del fondo general del Programa regular. El otro presupuesto aprobado y que está a disposición del público corresponde al fondo AOSC del Programa de Cooperación Técnica.
124. La Asamblea autoriza separadamente para cada año del trienio las cifras de gastos en dólares canadienses para el Programa regular y aprueba las previsiones presupuestarias indicativas totales del fondo AOSC. Posteriormente, los presupuestos pueden ser modificados por decisión del Consejo o por delegación de autoridad.
125. En cumplimiento de lo previsto en las IPSAS, se presenta a continuación la conciliación entre los montos reales presentados para fines comparativos en el Estado comparativo de montos presupuestados y reales (Estado V) y los montos reales que se consignan en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

	Operación	Inversión	Financiación	Total
<i>En miles de CAD</i>				
Monto real comparativo (Estado V)	(93 433)	-	-	(96 433)
Diferencias de criterios - tipo de cambio	(13 201)	-	-	(13 201)
Diferencias en la presentación	119 445	240	-	119 685
Diferencias entre entidades	3 181	(477)	(19)	2 685
Montos reales en el Estado de flujo de efectivo (Estado IV)	12 992	(237)	(19)	12 736

126. Las diferencias de criterios se producen cuando el presupuesto aprobado se ha confeccionado aplicando criterios diferentes de los criterios contables utilizados para confeccionar los estados financieros. En el caso de la OACI, se genera una diferencia significativa si el tipo de cambio utilizado para elaborar el presupuesto en dólares canadienses difiere de los tipos de cambio mensuales de las Naciones Unidas. El Estado de las consignaciones que se presenta en el Estado comparativo de los montos presupuestados y reales (Estado V) muestra la conciliación entre las consignaciones aprobadas del presupuesto del Programa regular y los correspondientes gastos incurridos por el fondo general del Programa regular al UNORE y al tipo de cambio tomado en el presupuesto.
127. Las diferencias que se producen cuando el período presupuestado difiere del período cubierto en los estados financieros son diferencias temporales. Para los fines de la comparación entre los montos presupuestados y los reales, la OACI no registra diferencias temporales.
128. Las diferencias de presentación se deben a las diferencias de formato y criterios de clasificación utilizados para la presentación del Estado de flujo de efectivo y el Estado comparativo de montos presupuestados y reales. En el Estado de flujo de efectivo se muestra el efecto neto de los montos percibidos y erogados, mientras que el Estado comparativo de montos presupuestados y reales presenta los gastos reales autorizados mediante consignaciones.
129. Las diferencias entre entidades son resultado de la omisión en el presupuesto de programas o entidades que forman parte de la entidad que presenta los estados financieros. Estas diferencias representan flujos de efectivo de los fondos sobre los cuales se informa en los estados financieros, que forman parte de las actividades de la OACI y se financian con recursos extrapresupuestarios pero están excluidos del proceso presupuestario del Programa regular. Se vinculan con otras actividades regulares y las actividades de los proyectos de cooperación técnica.
130. En relación con el fondo AOSC, las cifras presupuestadas sólo son previsiones de carácter indicativo. La comparación de las previsiones presupuestarias revisadas para el fondo AOSC con los montos reales forma parte de la presentación de los estados financieros por la Secretaría General. Además, en la presentación se proporcionan explicaciones de las diferencias significativas entre el presupuesto original y el presupuesto final y los montos reales.

NOTA 5: INFORMACIÓN POR SEGMENTO

Nota 5.1: Estado de situación patrimonial y de rendimientos por segmento

131. La información por segmento es un requisito de las IPSAS y se describe en la Nota 1. En el cuadro que sigue se presenta la situación patrimonial por segmento, seguido del Estado de rendimientos por segmento. Algunas actividades entre los dos segmentos dan lugar a asientos contables que generan

saldos por ingresos y gastos cruzados en los estados financieros. Las transacciones entre segmentos se reflejan en los cuadros que figuran más arriba para los fines de su correcta presentación y posteriormente se eliminan para permitir la conciliación con los Estados I y II.

132. El segmento de actividades regulares comprende ingresos por tasa administrativa por un total de 8,7 millones CAD (8,8 millones CAD en 2015) que el Fondo AOSC le factura a los proyectos de cooperación técnica. Un monto equivalente se contabiliza como cargos generales de administración en el segmento de proyectos de cooperación técnica y otros gastos. Al 31 de diciembre de 2016, el segmento de proyectos de cooperación técnica mantenía un crédito contra el segmento de actividades regulares que ascendía a 1 195 000 CAD (1 906 000 CAD al 31 de diciembre de 2015). Estos montos se eliminan a los fines de la presentación.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.2

SITUACIÓN PATRIMONIAL POR SEGMENTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de dólares canadienses)

	Notas	Actividades regulares		Actividades de los proyectos de cooperación técnica		Eliminación		Total	
		2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	2.1	100 098	73 796	292 074	305 640			392 172	379 436
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	3 992	6 822			(1 195)	(1 906)	3 992	6 822
Saldos entre segmentos		1 195			1 906				
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	5 200	6 471	14 658	14 594			19 858	21 065
Existencias	2.4	513	753					513	753
Otros	2.3	1 744	2 065	3	46			1 747	2 111
		112 742	89 907	306 735	322 186	(1 195)	(1 906)	418 282	410 187
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	2.2	4 551	5 022					4 551	5 022
Cuentas por cobrar y adelantos	2.3	280	354					280	354
Bienes de uso	2.5	3 017	2 438					3 017	2 438
Activos intangibles	2.6	793	866					793	866
		8 641	8 680					8 641	8 680
TOTAL DEL ACTIVO		121 383	98 587	306 735	322 186	(1 195)	(1 906)	426 923	418 867
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	2.8	21 591	15 778	291 003	304 546			312 594	320 324
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	2.9	17 416	12 528	12 230	15 343			29 646	27 872
Beneficios al personal	2.10	5 597	4 759	2 704	2 468			8 301	7 227
Saldos entre segmentos		397	1 906						
Créditos de Gobiernos contratantes/proveedores de servicios	2.11	1 465	1 674	798		(1 195)	(1 906)	1 465	1 674
		46 466	36 645	306 735	322 357	(1 195)	(1 906)	352 006	357 096
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal	2.10	142 395	149 102					142 395	149 102
		142 395	149 102					142 395	149 102
TOTAL DEL PASIVO		188 861	185 747	306 735	322 357	(1 195)	(1 906)	494 401	506 198
PATRIMONIO NETO									
Déficit acumulado	2.12	(52 759)	(56 544)					(52 759)	(56 544)
Reservas	2.12	(14 719)	(30 616)			(171)		(14 719)	(30 787)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)		(67 478)	(87 160)		(171)			(67 478)	(87 331)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		121 383	98 587	306 735	322 186	(1 195)	(1 906)	426 923	418 867

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

NOTA 5.3

RENDIMIENTOS POR SEGMENTO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de dólares canadienses)

III-35

	Notas			Actividades de los proyectos de cooperación técnica					
		Actividades regulares		2016	2015	2016	2015	2016	2015
		2016	2015					2016	2015
INGRESOS									
Contribuciones para proyectos	3.2	104		121 894	137 389	(508)	(1 089)	121 490	136 300
Cuotas fijadas		106 915	92 393					106 915	92 393
Otras actividades generadoras de ingresos		21 019	19 061					21 019	19 061
Otras contribuciones voluntarias		14 996	10 912					14 996	10 912
Tasa administrativa		9 673	9 062					959	307
Otros ingresos		2 510	13 022	226	258	(8 714)	(8 755)	2 560	13 280
		155 217	144 450	122 120	137 647	(9 398)	(9 844)	267 939	272 253
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	3.3	113 594	113 672	43 662	45 832			157 256	159 504
Insumos, bienes fungibles y otros		514	276	59 395	66 656			59 909	66 932
Gastos generales de funcionamiento		18 075	17 219	3 048	2 838			21 123	20 057
Viajes		8 003	7 184	4 101	4 810			12 104	11 994
Reuniones		2 339	1 774					2 339	1 774
Instrucción				2 857	3 294			2 857	3 294
Gastos generales de administración				8 819	8 337	(8 819)	(8 337)		
Otros gastos		5 191	1 875	238	5 880	(579)	(1 507)	4 850	6 248
		147 716	142 000	122 120	137 647	(9 398)	(9 844)	260 438	269 803
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		7 501	2 450					7 501	2 450

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

NOTA 6: COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Nota 6.1: Compromisos

133. Los compromisos por arrendamientos corresponden esencialmente a los locales de la OACI.

	2016	2015
	<i>En miles de CAD</i>	
Obligaciones mínimas por arrendamiento de inmuebles:		
1 – 5 años	688	3 295
Más de 5 años	-	-
Total obligaciones por arrendamiento de inmuebles	688	3 295

134. El contrato de arrendamiento de la Sede venció el 30 de noviembre de 2016. El Gobierno de Canadá, en su condición de propietario exclusivo, puso el inmueble a disposición de la OACI sin exigir el pago de alquileres por un plazo adicional de 20 años desde diciembre de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2036. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2016 la OACI no debe alquileres al gobierno anfitrión por los locales de la Sede. Los compromisos por arrendamiento se componen únicamente del 50% de los alquileres que paga la OACI por los locales de la oficina en México. Los gobiernos anfitriones reembolsan los costos de arrendamiento a la OACI a razón del 75%, que a partir del 1 de diciembre de 2016 pasó a ser el 80% por los alquileres del edificio de la Sede y el 100% de los alquileres de la Torre Bell, que también forma parte de la Sede. El cuadro que precede no consigna compromisos financieros por el arrendamiento de la oficina de París porque, como se indica en la Nota 2.5, parte del inmueble es propiedad de la OACI y la otra parte es propiedad del gobierno francés, que lo arrienda a la OACI por un valor nominal.

135. Los ingresos mínimos futuros por alquileres en virtud de arrendamientos operativos sin cláusula de cancelación ascienden a un total de 2,0 millones CAD para 2017 (1,9 millones CAD en 2016) y corresponden al arrendamiento de locales para uso de las Delegaciones.

Nota 6.2: Obligaciones civiles o contingentes y activos contingentes

136. No existen causas judiciales ni reclamaciones que puedan dar origen a obligaciones de significación para la OACI.

137. Se han entablado contra la Organización varias causas judiciales y reclamaciones por proyectos de cooperación técnica en Sudamérica. En lo esencial, se trata de reclamaciones de particulares por pagos establecidos en la legislación laboral local adicionales a los haberes pactados en los respectivos contratos de servicio. El total de dichas reclamaciones asciende a 4,3 millones USD (3,9 millones USD al 31 de diciembre de 2015). No se considera probable que la Organización se vea obligada a efectuar desembolsos, dado que los gobiernos pertinentes se han comprometido en virtud de los acuerdos para los proyectos a responder por toda obligación de pago que pudiera resultar de dichas reclamaciones.

NOTA 7: INFORMACIÓN SOBRE ENTIDADES VINCULADAS Y LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Nota 7.1: Funcionarios administrativos clave

Número de personas (Persona/Año)	Remuneración y ajuste por lugar de destino	Beneficios	Plan de pensiones y seguro de salud	Remuneración total	Adelantos de beneficios pendientes	Préstamos pendientes
<i>en miles de CAD</i>						
Funcionarios administrativos clave	13	2 563	142	756	3 461	80

138. Se entiende por funcionarios administrativos clave los miembros del Grupo de administración superior (SMG) de la Secretaría, conformado por la Secretaria General y los directores en la Sede, el subdirector de Finanzas y el jefe de Evaluación y Auditoría Interna. Los funcionarios administrativos superiores tienen a su cargo las tareas de planificación, dirección y control de las actividades de la OACI y el establecimiento de políticas. Entre sus miembros se cuenta también el Presidente del Consejo y otros funcionarios clave que pueden incidir en las decisiones de la administración superior. El Consejo se compone de 36 Estados miembros sin designación personal.
139. La remuneración total de los funcionarios administrativos superiores se compone del sueldo neto, el ajuste por lugar de destino, beneficios tales como el subsidio por gastos de representación, repatriación, subsidios por educación y alquiler, y las contribuciones del empleador para los planes de pensiones y de seguro de salud. En los beneficios y remuneraciones totales se incluyen los adelantos de beneficios pendientes de reintegro que se componen de adelantos del subsidio por educación.
140. Además, los funcionarios administrativos clave gozan de los beneficios post jubilatorios (nota 2.10) en iguales condiciones que el resto del personal. Estos beneficios no están incluidos en el cuadro precedente porque no es posible cuantificarlos con precisión individualmente.
141. Los funcionarios administrativos clave por lo general están afiliados a la CCPPNU, con excepción de la mayor parte del personal de categoría D-2 y superior. Las remuneraciones totales incluyen los montos pagados por la OACI en lugar de las contribuciones al plan, que representan el 15,8% de la remuneración contributiva.
142. La remuneración total incluye además un monto de 181 000 CAD que se abonó durante el ejercicio a miembros de la familia inmediata de funcionarios administrativos clave que se desempeñan en otras Direcciones sin relación jerárquica directa con los funcionarios administrativos clave.

Nota 7.2: Transacciones con entidades vinculadas

143. Con excepción de toda indicación en otro sentido en estos estados financieros respecto a los ingresos por transacciones no cambiarias, incluidas las contribuciones en especie, todas las transacciones con terceros, comprendidas otras organizaciones de las Naciones Unidas, se efectúan a su justo valor y en las condiciones normales de mercado para transacciones de adquisición o provisión de bienes o servicios.

NOTA 8: ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

144. La fecha de cierre de ejercicio de la OACI es el 31 de diciembre de 2016. A la fecha en que la Secretaria General firmó estos estados financieros, no se había producido entre la fecha del balance general y la fecha en que están autorizados a emitirse los estados financieros ningún hecho de significación, favorable o desfavorable, que pudiera afectar a la información presentada en los estados financieros.

PARTE IV: CUADROS
(NO AUDITADOS)

IV-1

Cuadro A

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO

ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)
POR EL EJERCICIO DE 2016
(en miles de dólares canadienses)

	Programa regular	Fondo de capital	Fondo rotatorio	Fondo de generación de ingresos auxiliares	Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales	Actividades AVSEC *	Fondo del Plan AFI	Fondos para el medio ambiente	Fondos de financiamiento colectivo
ACTIVO									
ACTIVO CORRIENTE									
Caja y equivalentes de caja	43 054		1 400	14 808	7 576	8 657	1 619	6 174	1 708
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	3 992								
Saldos entre fondos	1 194								
Cuentas por cobrar y adelantos	1 236			3 188	91	126			124
Existencias				513					
Otros	1 704			39					
	51 181		1 400	18 548	7 666	8 783	1 619	6 174	1 832
ACTIVO NO CORRIENTE									
Cuotas por cobrar de los Estados miembros	4 551								
Cuentas por cobrar y adelantos	280								
Bienes de uso		3 017							
Activos intangibles		793							
	4 830	3 810							
TOTAL DEL ACTIVO	56 011	3 810	1 400	18 548	7 666	8 783	1 619	6 174	1 832
PASIVO									
PASIVO CORRIENTE									
Anticipos	7 138			2 182	450				24
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	14 660			999	526	21	4	56	342
Beneficios al personal			5 585		11				
Saldos entre fondos				210	187				
Créditos de gobiernos contratantes/ proveedores de servicio									1 465
	21 798		5 585	3 391	1 175	21	4	56	1 832
PASIVO NO CORRIENTE									
Beneficios al personal			142 395						
			142 395						
TOTAL DEL PASIVO	21 798		147 980	3 391	1 175	21	4	56	1 832
PATRIMONIO NETO									
Superávit/(déficit) acumulado	14 686	3 810	(112 096)	15 157	6 491	8 762	1 615	6 118	
Reservas	19 527		(34 484)						
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	34 213	3 810	(146 580)	15 157	6 491	8 762	1 615	6 118	
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	56 011	3 810	1 400	18 548	7 666	8 783	1 619	6 174	1 832
INGRESOS									
Contribuciones para acuerdos de proyectos									
Cuotas fijadas	106 915								
Otras actividades generadoras de ingresos				22 524					104
Otras contribuciones voluntarias				52					
Ingresos por tasa administrativa					9 673				
Otros ingresos	6 847	1 592	3 618	87	1 461	49	8	91	6
	113 762	1 592	3 618	22 662	11 134	3 931	473	6 495	110
TOTAL DE INGRESOS									
GASTOS									
Sueldos y beneficios al personal	85 041		9 947	6 960	8 752	1 466		750	3
Insumos, bienes fungibles y otros	465			377					
Gastos generales de funcionamiento	14 047	1 075		9 796	253	70			
Viajes	4 919			571	129	751			53
Reuniones	2 132			76					236
Gastos generales de administración				8		144	32		126
Otros gastos	3 142			647		528	6	265	99
	109 746	1 075	9 947	18 434	9 134	2 959	38	1 430	102
TOTAL DE GASTOS									
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO	4 016	516	(6 329)	4 228	2 000	972	435	5 064	8

* Véase el Cuadro B.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-2

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro A
(continuación)

	Cuenta de incentivos para liquidar cuotas atrasadas	Fondo de recuperación de costos indirectos	Directorio de claves públicas	Suboficina regional	Fondo SAFE	Otros fondos	Total	Eliminación/Ajuste	2016	2015
ACTIVIDADES REGULARES POR FONDO										
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)										
POR EL EJERCICIO DE 2016										
(en miles de dólares canadienses)										
ACTIVO										
ACTIVO CORRIENTE										
Caja y equivalentes de caja	1 240	1 648	1 760	1 610	3 098	5 748	100 098		100 098	73 796
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							3 992		3 992	6 822
Saldos entre fondos							1 195		1 195	
Cuentas por cobrar y adelantos		3	191		11	230	5 200		5 200	6 471
Exisstencias							513		513	753
Otros							1 744		1 744	2 065
	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	112 742		112 742	89 907
ACTIVO NO CORRIENTE										
Cuotas por cobrar de los Estados miembros							4 551		4 551	5 022
Cuentas por cobrar y adelantos							280		280	354
Bienes de uso							3 017		3 017	2 438
Activos intangibles							793		793	866
	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	8 641		8 641	8 680
TOTAL DEL ACTIVO							121 383		121 383	98 587
PASIVO										
PASIVO CORRIENTE										
Anticipos			1 820			643	12 257	9 334	21 591	15 778
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas		131	518	12	147	17 416			17 416	12 528
Beneficios al personal							5 597		5 597	4 759
Saldos entre fondos							397		397	1 906
Créditos de gobiernos contratantes/ proveedores de servicios							1 465		1 465	1 674
	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	37 132	9 334	46 466	36 645
PASIVO NO CORRIENTE										
Beneficios al personal							142 395		142 395	149 102
	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	179 527	9 334	188 861	185 747
PATRIMONIO NETO										
Superávit/(déficit) acumulado	1 003	1 651		1 092	3 097	5 189	(43 425)	(9 334)	(52 759)	(56 544)
Reservas	237						(14 719)		(14 719)	(30 616)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	(58 144)	(9 334)	(67 478)	(87 160)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 240	1 651	1 951	1 610	3 109	5 979	121 383		121 383	98 587
INGRESOS										
Contribuciones para acuerdos de proyectos					104		104		104	
Cuotas fijadas							106 915		106 915	92 393
Otras actividades generadoras de ingresos							6	22 634	(1 615)	21 019
Otras contribuciones voluntarias		2 447	1 407	1 483	4 874	21 013		(6 017)		14 996
Ingreso por tasa administrativa							9 673		9 673	9 062
Otros ingresos	7	449	12	1	263	474	14 963	(12 453)	2 510	13 022
	7	449	2 459	1 408	1 849	5 353	175 302	(20 085)	155 217	144 450
GASTOS										
Sueldos y beneficios al personal	5	2 217	229	407	2 780	118 558	(4 964)		113 594	113 672
Insumos, bienes fungibles y otros			1			844	(330)		514	276
Gasos generales de funcionamiento	43	386	2	299	26 024	(7 949)			18 075	17 219
Viajes	46	63	631	656	8 003				8 003	7 184
Reuniones		3		128	2 339				2 339	1 774
Gastos generales de administración	84	4	97	354	849	(849)				
Otros gastos	23	69	81	494	54	5 405	(214)		5 191	1 875
	23	5	767	1 630	4 271	162 022	(14 306)		147 716	142 000
TOTAL DE GASTOS	(16)	444	641	219	1 083	13 280	(5 779)		7 501	2 450
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO										

|La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro B

ACTIVIDADES REGULARES
FONDOS FIDUCIARIOS DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN
ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT
POR EL EJERCICIO DE 2016
(en miles de dólares canadienses)

	Mecanismo mejorado	Estados Unidos	Programa de instrucción de comprensión situacional	2016	2015
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y equivalentes de caja					
Caja y equivalentes de caja	6 323	97	2 237	8 657	7 608
Cuentas por cobrar y adelantos	12	114		126	219
Otros					
	6 335	211	2 237	8 783	7 827
TOTAL DEL ACTIVO	6 335	211	2 237	8 783	7 827
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas					
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	12		9	21	37
	12		9	21	37
TOTAL DEL PASIVO	12		9	21	37
PATRIMONIO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado					
Superávit/(déficit) acumulado	6 323	211	2 228	8 762	7 790
PATRIMONIO NETO	6 323	211	2 228	8 762	7 790
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	6 335	211	2 237	8 783	7 827
INGRESOS					
Otras contribuciones voluntarias					
Otras contribuciones voluntarias	1 585	542	1 755	3 882	3 393
Otros ingresos	31	4	14	49	971
TOTAL INGRESOS	1 617	546	1 768	3 931	4 364
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal					
Sueldos y beneficios al personal	817	542	107	1 466	1 527
Inssumos, bienes fungibles y otros					10
Gastos generales de funcionamiento	10		60	70	36
Viajes	108		643	751	830
Reuniones					47
Gastos generales de administración	86		58	144	197
Otros gastos	266		262	528	389
TOTAL DE GASTOS	1 287	542	1 130	2 959	3 035
SUPERÁVIT NETO DEL EJERCICIO	330	4	638	972	1 329

| La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

IV-4

Cuadro C

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Fondo general						Total de saldos por cobrar ajustados	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2016	Cuotas 2016	Cuotas recibidas de 2016	Saldo de las cuotas por cobrar de 2016	Saldo de cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar		
Afganistán	0,06	63		63	66	130	3	133
Albania	0,06	63	63					
Alemania	6,06	6 397	6 397					
Andorra	0,06	63	63					
Angola	0,06	63		63	22	85	(1)	84
Antigua y Barbuda (**)	0,06	63		63	933	996	234	1 230
Arabia Saudita	0,85	897	897					
Argelia	0,11	116	116					
Argentina	0,37	391	391					
Armenia	0,06	63	63					60
Australia	1,83	1 932	1 932					2 093
Austria	0,65	686	686					
Azerbaiyán	0,06	63	63					
Bahamas	0,06	63	63					
Bahrein	0,12	127	65	62		62	(1)	61
Bangladesh	0,06	63	63					
Barbados	0,06	63	6	57		57		57
Belarús	0,06	63	63					
Bélgica	0,76	802	802					
Belice	0,06	63	63					
Benín	0,06	63	63					
Bhután	0,06	63	63					
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,06	63	63					
Bosnia y Herzegovina	0,06	63	63					
Botswana	0,06	63	63					
Brasil	2,31	2 438	2 438					
Brunei Darussalam	0,06	63	63					
Bulgaria	0,06	63	63					60
Burkina Faso	0,06	63	63					
Burundi	0,06	63		63	105	168	8	176
Cabo Verde	0,06	63	63					
Camboya	0,06	63	63		67	67	25	92
Camerún	0,06	63	63					
Canadá	2,58	2 723	2 723					2 624
Chad	0,06	63	63					
Chile	0,37	391	391					
China	5,83	6 154	5 978	176		176	(4)	172
Chipre	0,06	63	63					
Colombia	0,3	317	317					
Comoras	0,06	63	63					
Congo	0,06	63	63					
Costa Rica	0,06	63	63					
Côte d'Ivoire	0,06	63	63					
Croacia	0,09	95	95					
Cuba	0,06	63	63					
Dinamarca	0,52	549	549					
Djibouti	0,06	63	63		900	900	228	1 128
Ecuador	0,06	63	63					
Egipto	0,2	211	211					
El Salvador	0,06	63	63					1
Emiratos Árabes Unidos	1,8	1 900	1 900					
Eritrea	0,06	63		63	142	205	8	214
Eslavaquia	0,12	127	127					
Eslovenia	0,07	74	74					
España	2,47	2 607	2 607					
Estados Unidos	22,07	23 296	23 296					
Estonia	0,06	63	63					
Etiopía	0,14	148	146	2		2		2
Federación de Rusia	2,21	2 333	1 477	856		856	(19)	837
Fiji	0,06	63	63					
Filipinas	0,24	253	253					220
Finlandia	0,48	507	507					426
Francia	4,59	4 845	4 845					
Gabón	0,06	63	63					
Gambia (*) & (**)	0,06	63		63	256	319	51	370

IV-5

Cuadro C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIPADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de dólares canadienses)

Estados miembros Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Fondo general							Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
	Escalas 2016	Cuotas 2016	Cuotas recibidas para 2016	Saldo de las cuotas por cobrar para 2016	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar	Cambio		
Georgia	0,06	63	63		130	130	49	179	
Ghana	0,06	63	63						
Granada	0,06	63		63	478	542	61	603	
Grecia	0,47	496	496						
Guatemala	0,06	63		63	39	103		103	
Guinea (*)	0,06	63		63	100	164	38	201	
Guinea-Bissau	0,06	63	63						
Guinea Ecuatorial	0,06	63	63						
Guyana	0,06	63	63						5
Haití (**)	0,06	63		63	111	174	9	183	
Honduras	0,06	63	63						1
Hungría	0,26	274	274						
Islandia	0,06	63	63						
India	0,85	897	897						
Indonesia	0,44	464	464						
Irán (República Islámica del)	0,3	317		317	713	1 030	61	1 091	
Iraq (*)	0,06	63	62	1	365	366	125	491	
Irlanda	0,67	707	707						
Islas Cook	0,06	63	63		21	21	8	29	
Islas Marshall (*)	0,06	63		63	246	309	21	330	
Islas Salomón	0,06	63	63						7
Israel	0,4	422	422						
Italia	3,22	3 399	3 399						
Jamaica	0,06	63	63						
Japón	8,07	8 518	8 518						
Jordania	0,07	74		74	7	81		81	
Kazajistán	0,11	116	116						
Kenya	0,06	63	63						71
Kirguistán	0,06	63	63						
Kiribati	0,06	63	63		261	261	25	287	
Kuwait	0,24	253	30	224		224	(2)	221	
La ex República Yugoslava de Macedonia	0,06	63	63						
Lesotho	0,06	63	63						
Letonia	0,06	63	63						
Líbano	0,06	63	63						
Liberia (*)	0,06	63		63	138	201	52	253	
Libia	0,12	127		127	127	254	6	260	
Lituania	0,06	63	63						
Luxemburgo	0,27	285	285						
Madagascar	0,06	63	63						
Malasia	0,51	538	538						
Malawi (**)	0,06	63		63	633	696	120	816	
Maldivas	0,06	63	63						
Malí	0,06	63	63						
Malta	0,06	63	63						
Marruecos	0,12	127	127						1
Mauricio	0,06	63	63						34
Mauritania	0,06	63	63						
Méjico	1,36	1 436	1 436						
Micronesia (Estados Federados de)	0,06	63		63	195	258	15	273	
Mónaco	0,06	63	63						
Mongolia	0,06	63	63						
Montenegro	0,06	63	63						
Mozambique	0,06	63	63						
Myanmar	0,06	63	63						
Namibia	0,06	63		63	8	72	(1)	71	
Nauru (**)	0,06	63		63	792	855	180	1 035	
Nepal	0,06	63	63						
Nicaragua	0,06	63	63						
Niger	0,06	63	63						
Nigeria	0,07	74	74						
Noruega	0,68	718	718						
Nueva Zelanda	0,3	317	317						312
Omán	0,11	116		116		116	(1)	115	
Países Bajos	1,6	1 689	1 689						

IV-6

Cuadro C
(continuación)

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**PROGRAMA REGULAR
CUOTAS POR COBRAR DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR ANTICIADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

(en miles de dólares canadienses)

Resoluciones A38-22, Adendo de la A38-26 y A38-27 de la Asamblea	Estados miembros	Fondo general						Total de saldos por cobrar ajustado	Cuotas recibidas por anticipado
		Escalas 2016	Cuotas 2016	Cuotas recibidas para 2016	Saldo de las cuotas por cobrar para 2016	Saldo de las cuotas por cobrar de años anteriores	Total de saldos por cobrar		
Pakistán	0,15	158	37	121	121	(1)	121		
Palau	0,06	63		63	373	436	30	466	
Panamá	0,07	74	74						14
Papua Nueva Guinea (**)	0,06	63		63	111	174	9	183	
Paraguay	0,06	63	63						
Perú	0,13	137	137						
Polonia	0,66	697	697						
Portugal	0,46	486	212	274		274		274	
Qatar	0,64	676	676						
Reino Unido	4,77	5 035	5 035						
República Árabe Siria (**)	0,06	63		63	357	420	30	451	
República Centroafricana	0,06	63	63						
República Checa	0,29	306	306						
República de Corea	2,18	2 301	2 301						
República de Moldova	0,06	63	63						34
República Democrática del Congo	0,06	63	63						
República Democrática Popular Lao	0,06	63	63						
República Dominicana	0,06	63	63						
República Popular Democrática de Corea	0,06	63	63						
República Unida de Tanzania	0,06	63	63						
Rumanía	0,18	190	190						
Rwanda	0,06	63	63						
Saint Kitts y Nevis	0,06	63	63						
San Vicente y las Granadinas	0,06	63		63	162	225	15	240	
Samoa	0,06	63	63						
San Marino	0,06	63	63						
Santa Lucía	0,06	63	63						
Santo Tomé y Príncipe (*)	0,06	63		63	760	824	169	992	
Senegal	0,06	63	63						
Serbia	0,06	63	63						
Seychelles	0,06	63	63						
Sierra Leona (*)	0,06	63		63	150	214	57	270	1 012
Singapur	1,03	1 087	1 087						
Somalia	0,06	63	63						
Sudáfrica	0,41	433	433						
Sudán del Sur (**)	0,06	63		63	151	214	11	225	
Sri Lanka	0,08	84	84						
Sudán	0,06	63	63						
Suriname (**)	0,06	63		63	308	372	30	402	
Swazilandia	0,06	63	63						
Suecia	0,69	728	728						
Suiza	0,95	1 003	1 003						
Tayikistán	0,06	63	63						1
Tailandia	0,55	581	581						
Timor-Leste	0,06	63	63						1
Togo	0,06	63	63						
Tonga	0,06	63	63						
Trinidad y Tabago	0,06	63	63						
Túnez	0,06	63	63						
Turquía	1,31	1 383	1 383						
Turkmenistán (**)	0,06	63		63	274	337	30	368	
Uganda	0,06	63	63						
Ucrania	0,12	127	127						
Uruguay	0,06	63		63	63	(1)	63		
Uzbekistán	0,06	63	24	39	39		39		
Vanuatu	0,06	63	38	26		26		26	
Venezuela (República Bolivariana de)	0,44	464	464						104
Viet Nam	0,13	137	137						
Yemen	0,06	63		63	56	120	3	123	
Zambia	0,06	63	63						
Zimbabwe	0,06	63	63						34
La ex República Socialista Federativa de Yugoslavia (1)					501	501	191	692	
TOTAL (***)	100,00	105 555	101 374	4 182	10 059	14 240	1 872	16 111	7 118

Nota 1 : Queda por determinar la cuestión de la devolución de la cantidad adecuada por la ex República Socialista de Yugoslavia.

* Estados que al 31 de diciembre de 2016 no habían cumplido con sus obligaciones de acuerdo con los términos de sus acuerdos.

** La suma de años anteriores incluye el fondo de capital circulante.

*** La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro D

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA POR GRUPO DE FONDOS
 ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 E INGRESOS, GASTOS Y SUPERÁVIT (DÉFICIT)
 POR EL EJERCICIO DE 2016
 (en miles de dólares canadienses)

	<u>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</u>	<u>Fondos fiduciarios y acuerdos de servicios administrativos</u>	<u>Fondos del servicio de compras de aviación civil</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Caja y equivalentes de caja	1 027	279 123	11 923	292 074	305 640
Saldos entre fondos				1 906	1 906
Cuentas por cobrar y adelantos	575	13 656	426	14 658	14 594
Otros	3			3	46
TOTAL DEL ACTIVO	1 605	292 780	12 349	306 735	322 186
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
Anticipos	77	279 022	11 904	291 003	304 546
Cuentas a pagar y obligaciones contraídas	702	11 082	446	12 230	15 343
Bneficios al personal	29	2 675		2 704	
Saldos entre fondos	798			798	2 468
TOTAL DEL PASIVO	1 606	292 780	12 349	306 735	322 357
PATRIMONIO NETO					
Reservas					(171)
PATRIMONIO NETO (DÉFICIT ACUMULADO)					(171)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1 606	292 780	12 349	306 735	322 186
INGRESOS					
Contribuciones para acuerdos de proyectos		118 886	3 008	121 894	137 389
Otros ingresos		226		226	258
TOTAL DE INGRESOS		119 112	3 008	122 120	137 647
GASTOS					
Sueldos y beneficios al personal		43 592	70	43 662	45 832
Insumos, bienes fungibles y otros	56 532		2 863	59 395	66 656
Gastos generales de funcionamiento	3 036		12	3 048	2 838
Viajes	4 101			4 101	4 810
Instrucción	2 857			2 857	3 294
Gastos generales de administración	8 756		63	8 819	8 337
Otros gastos	238			238	5 880
TOTAL DE GASTOS		119 112	3 008	122 120	137 647
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) NETO DEL EJERCICIO					

| La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1-ene-2016	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2016
				Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Afganistán	MSA	1 071		1 925	3	81	92	(1 899)			928
Angola	MSA	61									62
Arabia Saudita	MSA	6 367		8 000	182	3 887	291	(267)	(37)	1	10 068
Argentina	MSA	27 300		41 013	111	23 232	2 009	(200)		(567)	42 418
Bahamas	MSA	10									10
Barbados	TF	47									47
Bélgica	MSA	986				270	27	(17)			673
Bolivia	MSA	647				47	5	(36)	(164)		396
Bolivia	TF	12									12
Botswana	TF	75									76
Brasil	MSA	1 665			92				(37)	309	2 029
Cabo Verde	MSA	574			1	226	23				327
Camboya	MSA	1						(1)			
Camerún	MSA	16				2					14
Chad	MSA	34						3	(36)		
China	TF	38						(38)			
Colombia	MSA	27									28
Comoras	MSA	515			1	235	16				265
Costa Rica	MSA	39 361			112	2 516	63		(215)		36 679
Czechia	MSA	35									35
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU	MSA	10									10
Djibouti	MSA	242			1						243
Ecuador	MSA	1 328		98	4	351	51	(20)			1 008
Egipto	MSA	56									57
El Salvador	MSA	265					16		(249)		
España	MSA	5		41		36				3	13
Filipinas	MSA	20		36				(16)			40
Filipinas	TF	2									2
Guinea Ecuatorial	MSA	525			1	132	13				381
Etiopía	MSA	6						(5)			1
Fiji	MSA	13									13
Gabón	MSA	(17)						17			
Grecia	MSA	29		292	2	176	19			1	129
Guatemala	MSA	299			1						300
Guyana	TF	7				1					7
Haití	TF	56									56
Interregional	TF	100		5	1	15	2				89
India	MSA	1 159		1 200	4	113	11	(317)	(37)	1	1 885
Indonesia	MSA	1 536		1 211	4	925	94			2	1 735
Iraq	MSA	43						(43)			39
Iraq	TF	39									2
Islandia	MSA	2									17
Italia	MSA	17									6
Jamaica	MSA	342		236		234	23		(18)		302
Jamaica	TF	6									9
Jamahiriya Árabe Libia	MSA	9									22
Jordania	MSA	22									92
Kazajistán	MSA	306				194	20				1 101
Kuwait	MSA	714		1 294	(1)	824	82				8
Letonia	TF	8									131
Lesotho	TF	130									48
Líbano	MSA	369			1	293	29				16
Liberia	MSA	16									430
Macao, Región Administrativa Especial de China	MSA	7							(7)	1	83
Malí	MSA			134		78	8		(71)		49
Marruecos	TF	71									6
Mauricio	MSA	6									99
Méjico	MSA	295		254	1	97	8	(15)			
Méjico	TF	125		544		540	47				
Mozambique	MSA	236		35	1	157	16				

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro E
(continuación)

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS FIDUCIARIOS Y ACUERDOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDO DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldo al 1-jene-2016	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldo al 31-dic-2016
				Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Costos de los proyectos	Gastos generales de administración				
Namibia	MSA	6 143		2 470	4	2 765	298		(1 191)	2	4 364
Nepal	MSA	512		22		299	21	63		1	279
Nicaragua	MSA	20									20
Nigeria	MSA	242			1	9	1				233
Noruega	MSA	1		52		49	5			5	4
Omán	MSA	210			1			181			391
Omán	TF	180						(181)			
Pakistán	MSA	32									32
Panamá	MSA	211		1 591		719	71	(117)		3	897
Panamá	TF	37 088			102	6 091	922	(9)			30 171
Papua Nueva Guinea	MSA	8									8
Paraguay	MSA	377		618	1	553	58			1	386
Perú	MSA	6 677		8 614	69	5 516	290	(54)		144	9 644
Qatar	MSA	35									36
Regional África	MSA	33 972		502	104	15 631	56	33	(8)	(8)	18 908
Regional América Latina	MSA	328		415	1	434	24	4			291
Regional América Latina	TF	4 171		1 982	13	1 940	154	273	(31)	(1)	4 314
Regional Asia	MSA	657	(145)	150	1	145	18				500
Regional Asia	TF	3 146		1 490	9	1 311	150	378		(1)	3 561
República Árabe Siria	MSA	155									155
República de Corea	MSA	33		41				(6)			67
República del Congo	MSA	84									84
República Dominicana	MSA	3									3
Regional Europa	MSA	36									36
Regional Europa	TF	94		100		86	9				99
Regional Europa y Oriente Medio	MSA	695		421	1	501	50				567
Regional Europa y Oriente Medio	TF	501		87	1	247	25				318
República Unida de Tanzania	MSA	(5)						5			
Rumania	MSA	3									3
Rwanda	MSA	97		113		36	4		(1)		170
Seychelles	MSA	56									57
Singapur	MSA	310		318	2	175	17	(27)	(31)	10	390
Singapur	TF	152		66		86	9				124
Somalia	MSA	4 546		37	(1)	7 734	1 134	20 119		2	15 836
Somalia	TF	16 267		15 055	43	2 222	157	(20 164)	(1 735)		7 087
Sri Lanka	MSA	382			1				(204)		180
Sri Lanka	TF	7									6
Sudáfrica	MSA	206			1						206
Sudán	MSA	340		47	2	173	17				198
Swazilandia	MSA	211				4			(207)		
Tailandia	MSA	55									56
Tailandia	TF	71		21							92
Trinidad y Tabago	TF	8									8
Turquía	MSA			13							13
Uganda	MSA	74									
Uruguay	MSA	1 790		1 076		1 180	90	(74)	(2)	1	1 518
Venezuela (República Bolivariana de)	MSA	117			1			(76)			118
Viet Nam	TF	14						(14)			
Yemen	MSA	5									5
	LS	1 988		525	2	494	47	551		2	2 527
Total		209 549	(145)	92 144	889	83 055	6 590	(2 037)	(4 212)	(87)	206 456
Equivalente en dólares canadienses		281 494	(196)	124 763	1 197	110 361	8 756	(3 300)	(5 704)	(115)	279 022

(1) Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al rendondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Cuadro F

ACTIVIDADES DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA
 FONDOS DEL SERVICIO DE COMPRAS DE AVIACIÓN CIVIL
 COBRANZAS, GASTOS Y SALDOS DE ANTICIPOS
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
 (en miles de dólares estadounidenses)

Fondo	Tipo de fondo	Saldos al 1-ene-2016	Ajustes	Ingresos		Gastos		Transferencia de/hacia otros fondos	Reembolso de contribuciones	Ganancia/pérdida por diferencias de cambio no realizada	Saldos al 31-dic-2016
				Contribuciones ⁽¹⁾	Intereses y otros ingresos	Gastos Costos de los generales de proyectos	Gastos administración				
Afganistán	CAPS	168			1	9	1	65			224
Angola	CAPS	(16)			2	4		16			65
Bahamas	CAPS	66			0						4
Bolivia	CAPS	4			0						31
Cabo Verde	CAPS	31			0						38
Canadá	CAPS	38			0						108
Costa Rica	CAPS	1 361			4	1 247	9				17
Cuba	CAPS	17									2 335
Etiopía	CAPS	1 854		476	5	4		5			3
Federación de Rusia	CAPS	3									3
Fiji	CAPS	3									44
Guinea	CAPS	44									62
Jamahiriya Árabe Libia	CAPS	62									2 599
Líbano	CAPS	2 616			8	11	14				40
Lesotho	CAPS	40									1 707
Macao, Región Administrativa Especial de China	CAPS	1 728			5	18	7				(1)
Madagascar	CAPS	224				222	3				4
Mozambique	CAPS	4									390
Myanmar	CAPS	439			1			(50)			33
Nigeria	CAPS	59			1	25	2				15
Omán	CAPS	15									11
Pakistán	CAPS	(10)									161
República Árabe Siria	CAPS	728			2						73
República Unida de Tanzania	CAPS	11									(69)
Seychelles	CAPS	(69)									100
Sudán	CAPS	99			1						6
Suriname	CAPS	6									16
Trinidad y Tabago	CAPS	160			1						73
Uganda	CAPS	685				676	10	74			43
Uruguay	CAPS	42									17
Yemen	CAPS	17									8 791
Total		10 428		476	32	2 216	48	120			11 904
Equivaleente en dólares canadienses		14 062		644	44	2 946	63	162			

(1) Por el método de caja.

La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con los totales debido al rendondeo.

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

PARTE V: INFORME DEL AUDITOR EXTERNO A LA ASAMBLEA SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y LOS COMENTARIOS DE LA SECRETARIA GENERAL EN RESPUESTA AL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO



Corte dei conti

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

Auditoría de los estados financieros de 2016

5 de mayo de 2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
DICTAMEN DE AUDITORÍA	7
ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES	10
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2016.....	10
ACTIVO	10
Activo corriente	11
Efectivo y equivalentes en efectivo	11
<i>Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos</i>	12
<i>Efectivo en caja de la Sede y de las oficinas regionales</i>	12
Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados Miembros	12
Cuentas por cobrar, anticipos y otros activos corrientes	14
Existencias	14
<i>Existencias de consumibles en las Oficinas regionales</i>	15
Activo no corriente	16
Bienes de uso	16
<i>Gestión del activo fijo a nivel regional</i>	16
<i>Registro de activos en la NACC y umbral decidido por la Sede</i>	17
Es necesario mejorar la precisión del registro de activos en la Sede y en las RO.....	18
<i>Es necesario mejorar la “gestión de activos fijos”</i>	19
<i>Fortalecimiento del control de los activos de IT</i>	20
<i>Es necesario revisar los coeficientes de depreciación</i>	21
<i>Baja de activos</i>	22
Bienes intangibles	23
PASIVO.....	23
Pasivo corriente.....	23
Pasivo no corriente.....	24
Beneficios al personal	24
Pasivo generado por los beneficios del ASHI, los permisos y las primas.....	25
PATRIMONIO NETO	27
ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2016.....	28
INGRESOS	28
GASTOS.....	28
Adquisiciones	29
<i>El Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas</i>	29
<i>Fuente única en la OACI</i>	30

<i>Supervisión de las órdenes de compra directa en la OACI.....</i>	32
<i>Supervisión de las fuentes únicas en la OACI.....</i>	32
<i>Posibilidades de incrementar el nivel de transparencia en las adquisiciones</i>	34
<i>Evaluación del costo.-beneficio de disponer de distintos consultores técnicos</i>	35
<i>Introducción de una declaración de ausencia de conflicto de intereses en el proceso de adquisición en la OACI.....</i>	35
Personal.....	36
Información por segmentos.....	37
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.....	37
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	37
ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES.....	37
Traspaso de consignaciones	39
Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)	41
OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA (EAO).....	42
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES	45
ANEXO 1 – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores	47
ANEXO 2 – Seguimiento de las sugerencias formuladas en nuestros informes anteriores.....	61
ANEXO 3 – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por los auditores franceses de Cour des Comptes en sus informes	63

INTRODUCCIÓN

La auditoría realizada por los auditores externos tiene su fundamento jurídico en el Reglamento financiero de la OACI (decimoquinta edición), en particular el artículo XIII y las atribuciones adicionales que rigen la Auditoría externa (Anexo B).

Por el presente informe se comunican al Consejo los resultados de nuestra auditoría.

Esta auditoría se examinó el Informe de la OACI correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 y se verificó su congruencia.

Los ejercicios económicos se rigen por el Reglamento financiero de la OACI aprobado por la Asamblea y su Reglamentación financiera detallada aprobada por la Secretaría General, así como por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Nuestra auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2016 está basada en las normas de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y el régimen de las IPSAS, de conformidad con las atribuciones adicionales que forman parte integrante del Reglamento financiero de la OACI.

Hemos planificado nuestras actividades en función de nuestra estrategia de auditoría para obtener garantías razonables de no cometer errores materiales en los estados financieros.

Evaluamos los principios contables aplicados por la Administración y las correspondientes estimaciones así como la idoneidad de la presentación de la información que figura en los estados financieros.

De este modo, la auditoría nos ha proporcionado base suficiente para fundamentar la postura que expresamos en el dictamen de auditoría.

Analizamos, por muestreo, una serie de transacciones junto con la documentación pertinente y obtuvimos pruebas suficientes y fehacientes de las cuentas y las informaciones presentadas en los estados financieros.

Durante la auditoría, se aclararon y estudiaron todas las cuestiones planteadas con los funcionarios responsables.

El equipo mantuvo conversaciones periódicas con el Sr. Rahul Bhalla, Subdirector de finanzas (FIN), y sus subalternos o el personal de otros departamentos, en función de la materia de que se tratara.

La auditoría in situ finalizó el 29 de marzo de 2017. Recibimos la versión final de los estados financieros, firmados por la Secretaría General con fecha 30 de marzo de 2017, el 11 de abril de 2017. En virtud del párrafo 9 de las atribuciones adicionales que rigen la Auditoría externa, solicitamos a la Secretaría General que formulara observaciones. Se recibieron esas observaciones el 25 de abril de 2017 y se incorporaron debidamente en el presente informe.

Auditamos el informe sobre las operaciones financieras consignadas en las cuentas auditadas de la OACI basándonos en los resultados financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2016, que se presentaron en cumplimiento del Reglamento financiero de la OACI (decimoquinta edición), en particular su artículo XIII.

Los estados financieros iban acompañados de una carta de representación sobre las cuentas correspondientes al ejercicio económico de 2016, firmada por la Secretaría General y el Subdirector de finanzas, como parte de la documentación de la auditoría.

También recibimos la Declaración de control interno de 2016, firmada por la Secretaria General el 30 de marzo de 2017.

Hemos resaltado los resultados de nuestra auditoría mediante “Recomendaciones” y “Sugerencias”. Mientras que las “Recomendaciones” forman parte del proceso de seguimiento llevado a cabo por el Comité de Finanzas (FIC), el seguimiento de las “Sugerencias” sólo lo realiza el auditor externo. Sin embargo, en principio, el Consejo de la OACI, posiblemente ante las recomendaciones del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC), puede solicitar a la Secretaria General que aplique una “Sugerencia” cuando lo considere necesario. Cuando una cuestión no es competencia de la Administración, lo señalamos a la atención del Consejo.

Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todos los funcionarios de la OACI por la gentileza dispensada a quienes tuvimos que solicitarles información y documentación.



Corte dei conti

DICTAMEN DE AUDITORÍA

Dictamen

Hemos examinado los estados financieros de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, el estado de rendimientos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas sobre los estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otros datos explicativos.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Organización de Aviación Civil Internacional al 31 de diciembre de 2016 y sus rendimientos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo y comparación entre montos presupuestados y reales del fondo general del Programa regular correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, de conformidad con las IPSAS y el Reglamento financiero de la OACI.

Bases de dictamen

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y el Reglamento financiero de la OACI. En materia de auditoría de estados financieros, las ISSAI son un calco de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). El Tribunal de Cuentas aplica las NIA en la medida en que se ajustan a las características específicas de sus auditorías. Las responsabilidades que nos caben en el marco de dichas normas se describen en más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la OACI como lo exigen las normas éticas pertinentes a la auditoría de los estados financieros en el régimen común de las Naciones Unidas, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas previstas en dichas normas. Consideramos que los elementos de juicio recogidos en la auditoría constituyen una base suficiente y razonable para nuestro dictamen.

Otra información

La Secretaría General de la OACI es responsable de la Otra información, que abarca la “Parte IV – Cuadros (no auditados)”.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa Otra información y no expresamos certeza concluyente alguna al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la Otra información y considerar, al hacerlo, si se aparta en aspectos significativos de la información de los estados financieros o de la información obtenida en nuestra auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Sí, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que la Otra información contiene inexactitudes significativas, estamos obligados a informar tal circunstancia. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidades de la Secretaría General de la OACI y de los encargados de la gobernanza de la Organización por los estados financieros

La Secretaría General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), y del control interno que la Secretaría General juzgue necesario para que los estados financieros estén exentos de inexactitudes significativas como resultado de actos fraudulentos o error.

En la preparación de los estados financieros, la Secretaría General es responsable de valorar la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha y de divulgar, según corresponda, los asuntos vinculados aplicando el método contable de la empresa en marcha, a menos que la Secretaría General tenga la intención de liquidar la Organización o poner fin a su funcionamiento o se vea obligada a hacerlo por no tener alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza de la Organización son responsables de vigilar el proceso de elaboración de la información financiera de la OACI.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos consisten en obtener certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto están exentos de inexactitudes significativas, ya se deban a actos fraudulentos o error, y expedir un informe de auditoría con nuestra opinión. La certeza razonable es un alto grado de certeza pero no garantiza que la auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes significativas que pudieran existir. Las inexactitudes pueden ser producto de fraude o error, y se consideran significativas cuando es razonable prever que, individualmente o en su conjunto, sean capaces de influir en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las NIA, nos valemos de nuestro criterio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Además:

- Detectamos y valoramos los riesgos de que existan inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sean causadas por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados como base para nuestro dictamen. El riesgo de no detectar inexactitudes significativas causadas por actos fraudulentos es más elevado que en el caso de una inexactitud debida a error, por cuanto en el fraude puede intervenir la colusión, la falsificación, la omisión intencional, las manifestaciones deliberadamente incorrectas o la elusión del control interno.
- Nos formamos una comprensión del control interno en cuanto es pertinente a la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias y no para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OACI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información expuesta por la Administración.
- Sacamos conclusiones respecto a la pertinencia de que la Administración aplique el criterio contable de la empresa en marcha y, basándonos en los elementos de juicio recogidos en la auditoría, evaluamos si existen incertidumbres significativas en relación con hechos o condiciones que puedan generar una duda importante sobre la capacidad de la OACI de mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a indicarlo en nuestro informe de auditoría para señalar a la atención la información correspondiente expuesta en los estados financieros, o bien modificar nuestra opinión si la información expuesta es inadecuada. Nuestras conclusiones se fundan en los elementos de juicio obtenidos en nuestra auditoría hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, pueden producirse hechos o condiciones en el futuro que hagan que la OACI deje de ser una entidad en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información allí expuesta, y valoramos si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de forma de lograr una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza de la Organización con referencia, entre otros asuntos, a la oportunidad y el alcance previstos para la auditoría y las constataciones significativas, comprendidas las deficiencias significativas que pudiera haber en el control interno y que detectemos durante nuestra auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Además, en nuestra opinión, las transacciones realizadas por la OACI de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en nuestra auditoría son conformes, en todos sus aspectos significativos, con el Reglamento financiero de la OACI y las bases legales que rigen su labor.

Conforme a lo previsto en el Reglamento financiero de la OACI (artículo XIII) y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa (Anexo B de dicho Reglamento financiero), también hemos expedido un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros de la OACI correspondientes a 2016.

Cuestión de interés

Señalamos a la atención el hecho de que el estado de situación patrimonial arroja un saldo de patrimonio neto negativo (-67 500 CAD) que obedece principalmente al efecto de las obligaciones actuariales por 142 400 000 CAD por beneficios no corrientes al personal consignadas en la situación patrimonial. Los detalles de nuestro análisis figuran en nuestro informe. La Administración ha tomado medidas al respecto y nos ha asegurado que las controlará para velar por su eficacia. Nuestra opinión se mantiene sin cambios en relación con este asunto.

Roma, 5 de mayo de 2017

*Arturo Martucci di Scarfizzi
Presidente del
Corte dei Conti*

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los estados financieros de la OACI, elaborados y presentados en cumplimiento de la norma IPSAS 1, englobaban los siguientes elementos:

El Estado de situación patrimonial (Estado I) o balance general al 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2015 que reflejan el activo (dividido en activo corriente y no corriente), el pasivo (desglosado en pasivo corriente y no corriente) y el patrimonio neto;

El Estado de rendimientos (Estado II) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, con cifras comparativas del 31 de diciembre de 2015 que reflejan el superávit o el déficit del ejercicio económico;

El Estado de evolución de patrimonio neto correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 (Estado III), en el que se indica el importe del patrimonio neto con el superávit o el déficit del ejercicio económico, incluidas las pérdidas registradas directamente en el patrimonio neto que no figuran en el Estado de rendimientos;

El flujo de efectivo (Estado IV), en un cuadro con las corrientes de fondos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, donde se indican los ingresos y egresos de efectivo y equivalentes en efectivo expresamente relacionados con las transacciones financieras, de operaciones e inversiones efectuadas y los totales de la tesorería al cierre del ejercicio económico;

La comparación de los importes presupuestados y reales (Estado V) correspondientes al ejercicio económico de 2016 (limitada al Fondo general del Programa regular);

Las notas sobre los estados financieros, en las que se brinda información sobre las políticas de contabilidad, información por segmentos y otros datos necesarios para una presentación imparcial (denominadas “Nota” o “Notas” en el presente informe).

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2016

ACTIVO

2. En 2016 el activo de la OACI ascendía a 426,9 millones CAD, lo que supuso un aumento de 8 millones CAD (+1,9%) respecto del importe registrado en 2015 (418,9 millones CAD).
3. Consistía en activo corriente que ascendía a 418,3 millones CAD y representaba el 98% del total del activo (en 2015, la cifra fue de 410,2 millones CAD y representaba el 97,9% del total del activo) y activo no corriente por un total de 8,6 millones CAD, es decir, el 2,0% del total del activo (en 2015, la cantidad ascendió a 8,7 millones CAD o 2,1% del total del activo).

Activo corriente

4. En 2015 el total del activo corriente ascendía a 418,3 millones CAD, lo que supuso un aumento de 8,1 millones CAD (+2%) respecto de 2015. El aumento se debió, principalmente, al “Efectivo y equivalentes en efectivo” (+12,7 millones CAD), mientras que todos los restantes activos disminuyeron (-4,6 millones CAD). La evaluación del activo corriente está basada en las políticas contables (Nota 1).

Efectivo y equivalentes en efectivo

5. Tal como se ha señalado en el párrafo 4, la subpartida “Efectivo y equivalentes de efectivo”, cuyo importe total ascendía a 392,1 millones CAD, aumentó en 12,7 millones CAD (+3,4%) en comparación con los 379,4 millones CAD de 2015. Ello incluía efectivo en bancos y depósitos a corto plazo a 31 de diciembre de 2016. En la Nota 2.1 se desglosan en detalle el efectivo y el equivalente en efectivo.
6. Pedimos a todos los bancos con los que trabaja la OACI que confirmaran los saldos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2016. Habitualmente comprobamos que los saldos se han registrado correctamente en las cuentas, sin embargo, este año la Administración nos ha informado de manera transparente que no se ha realizado parte de la conciliación, limitando por ello nuestro trabajo en este ámbito. No obstante, la Administración nos ha proporcionado cifras que nos han permitido considerar que el monto sujeto a conciliación no tiene una importancia sustancial. Las demás variaciones detectadas han sido explicadas y justificadas.
7. Debe señalarse que, al igual que en años anteriores, no hemos recibido confirmaciones directas de todos los bancos. Ello ha limitado nuestra labor en este ámbito, pese a los esfuerzos ímprobos de la Administración para permitirnos poder recibirlas. La Administración nos ha facilitado copia de los extractos de las cuentas bancarias.

Recomendación núm. I

8. Teniendo en cuenta que el saldo de los “Activos totales” se compone principalmente del saldo de cuentas bancarias y que también este año se han omitido un gran número de confirmaciones, recomendamos firmemente a la Administración que i) racionalice la lista actual de cuentas bancarias, limitando considerablemente su número, y ii) establezca un proceso que induzca a los bancos a enviar cartas de confirmación al Auditor cuando se les requiera.

Propuestas y comentarios de la Secretaría General

Estamos trabajando con la Dirección de cooperación técnica (TCB) para limitar el número de nuevas cuentas de anticipos en efectivo a abrir. Conforme se cierren los proyectos, las cuentas de anticipos en efectivo abiertas también deberán cerrarse y trataremos de utilizar los servicios del PNUD en la mayor medida posible teniendo en cuenta la ubicación y los costos. Tal como hemos acordado en las reuniones celebradas, trabajaremos estrechamente con los Auditores Externos y coordinaremos las listas de firmas que éstos reciben directamente de nuestros asociados bancarios. También contactaremos con nuestros bancos y les recordaremos que se mantengan especialmente vigilantes a la hora de proporcionar esta información en las cartas de confirmación.

Actualización de las listas de firmas autorizadas en los bancos

9. Como resultado de la auditoría que realizamos de las confirmaciones de los bancos, encontramos también, como el año pasado, divergencias puntuales entre las listas de firmas autorizadas que elabora la Administración en la Sede y las listas que nos entregaron los bancos. Dado que no habíamos recibido todas las confirmaciones, no pudimos llegar a una conclusión respecto de los firmantes. Cabe asimismo mencionar que la Administración estaba al tanto de los casos en que los bancos habían presentado una lista obsoleta y actuó con prontitud para solventar discrepancias, poniéndose en contacto con ellos
10. No podemos considerar como “dada por cumplida” la recomendación de nuestro anterior informe de auditoría financiera relativa a las firmas, que aún está en curso (véase el seguimiento de la recomendación 1/2015, Anexo 1).

Efectivo en caja de la Sede y de las oficinas regionales

11. El 31 de diciembre de 2016, el efectivo en caja en CAD del que disponía la OACI en la Sede equivalía a la cantidad de 2 354 CAD. En total, el efectivo en caja en las Oficinas regionales sumaba una cantidad equivalente a 2 681,67 CAD. Hemos contabilizado directamente el efectivo en caja de la Sede, sin detectar problemas.

Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros

12. Las contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros correspondientes al presupuesto regular se componen de :
 - a) *Corrientes*, que vencen en un plazo máximo de 12 meses (aproximadamente 4,0 millones CAD en 2016, respecto de 6,8 millones CAD en 2015, una reducción de 43%); y
 - b) *No corrientes*, que vencen a partir de 12 meses desde la fecha de los estados financieros (4,6 millones CAD en 2016, comparados con 5,0 millones CAD en 2015, una reducción del 10%). Esto incluye las contribuciones descontadas a largo plazo

13. Durante nuestra auditoría, analizamos los procedimientos puestos en marcha por la OACI para descontar las cuentas por cobrar, sin encontrar problemas significativos. El descuento acumulado de las cuentas de larga data por cobrar ascendió a 6,8 millones CAD en 2016, una reducción de 1,4 millones CAD respecto de 2015, lo que refleja entre otras cosas, una reducción de las contribuciones pendientes de larga data.
14. La importante reducción de las cuentas por cobrar refleja una mejora en la recaudación de las contribuciones de los Estados miembros; la Administración ha indicado que esto ocurre normalmente los años en los que se celebra la Asamblea (96% de las cuotas recibidas en 2016; 93,6% en 2015). El número de Estados miembros con saldos deudores de cuotas del ejercicio analizado exclusivamente disminuyó hasta 16, comparado con los 43 de 2015.
15. La mejoría también ha afectado, aunque en menor medida, al número de Estados miembros con cuotas atrasadas de un periodo superior a un año, que se ha reducido a 35, comparado con 46 en 2015. Algunos Estados miembros con cuotas atrasadas desde hace largo tiempo liquidaron sus cuotas atrasadas durante el ejercicio; hemos entendido de la Administración, que dichos Estados miembros actuaron así para recuperar su derecho de voto de cara al 39º periodo de sesiones de la Asamblea. Otros han llegado a nuevos acuerdos con el Consejo en 2016 para liquidar sus cuotas atrasadas. Al final de ejercicio se han contabilizado 12 acuerdos y se han solicitado dos acuerdos adicionales, que se han tramitado durante el primer trimestre de 2017. El grado de aplicación de los acuerdos existentes también ha mejorado. El número de países que no han cumplido sus acuerdos (Grupo A) se redujo a 7, con respecto a 9 en 2015. El número de países con cuotas atrasadas correspondientes a más de tres años y sin acuerdos (Grupo B) era de 15 (comparado con 18 en 2015).
16. La situación de las contribuciones pendientes a 31 de diciembre de 2016 (incluido el año 2016) refleja una cantidad total de 16,1 millones CAD (incluido 1,9 millones CAD como consecuencia del tipo de cambio USD/CAD para la componente de cuotas en USD) correspondientes a 51 Estados miembros. La cantidad total pendiente a 31 de diciembre de 2015 era 20,8 millones CAD (siendo 2,9 millones CAD debidos al tipo de cambio) correspondientes a 89 Estados miembros. El desglose de las contribuciones fijadas según el año de evaluación muestra que la cantidad adeudada para el ejercicio analizado más los dos ejercicios anteriores ha disminuido en aproximadamente en un tercio en 2016 (desde 11,5 millones CAD en 2015 a 7,4 millones CAD en 2016). Sigue existiendo un conjunto de contribuciones fijadas de 2012 y ejercicios anteriores de recuperación más difícil.
17. La continuidad de esta tendencia positiva también depende del compromiso permanente de aplicación de diversos instrumentos introducidos por la Administración para aumentar la puntualidad en los pagos. Para hacer un seguimiento de nuestra recomendación 3/2015, hemos verificado la aplicación de los procedimientos en vigor para el cobro de contribuciones pendientes. Hemos detectado, entre otras cosas, que se han remitido regularmente comunicaciones a los Estados dirigidas a Estados miembros (en junio, septiembre y noviembre) que incluían las cuotas pendientes de pago de todos ellos para todos los ejercicios económicos, habiéndose enviado en la comunicación

de noviembre las cuotas a pagar correspondientes a 2017. Además, se han realizado seguimientos individuales sobre la base de los estados de cuentas emitidos mensualmente, que se han enviado por correo electrónico a los Estados miembros con las contribuciones pendientes, acompañados de las facturas por los montos adeudados. La comunicación personalizada ha resultado ser el instrumento más efectivo para la liquidación de cuotas atrasadas y el aumento de los pagos.

Cuentas por cobrar, anticipos y otros activos corrientes

18. Las cuentas por cobrar y anticipos se componen de: a) *Corrientes* (19,9 millones CAD en 2016, -5,7% respecto de 2015); y b) *No corrientes* (0,3 millones CAD en 2016, aproximadamente - 21,0% respecto de 2015).
19. Las *corrientes* representaban el 4,7% del total de activos, comparado con aproximadamente el 5,0% en 2015. Según lo expuesto en la Nota 2.3, estos constituyen los anticipos para los empleados, cuentas por cobrar de los organismos de las Naciones Unidas y otras cantidades por actividades generadoras de ingresos, tales como venta de publicaciones, alquileres de salas de conferencias y espacios para las delegaciones.
20. En el balance de cierre se indica una cuantía de 1,7 millones CAD en 2016 en la partida “Otros”. En 2016, otros activos corrientes disminuyeron en 0,4 millones CAD (-17,2%) con respecto de 2015 (2,1 millones CAD). En la Nota 2.3 se muestra un desglose detallado de dichos importes elaborado por la Administración.

Existencias

21. A fines de 2016 se registraron publicaciones, recuerdos, artículos libres de impuestos y suministros por un importe neto de 0,51 millones CAD, lo que supone una reducción de 0,24 millones CAD (-31,9%) respecto del valor neto de 0,75 millones CAD en 2015. En la Nota 2.4 se detallan las existencias; los valores registrados en los estados financieros se deben a Publicaciones (0,39 millones CAD en 2016) y Economato (0,12 millones CAD).
22. Conseguimos y comprobamos las listas de activos y las comparamos con las del año anterior. Llevamos a cabo un control manual de las existencias a partir de una muestra de los artículos registrados en los inventarios. No encontramos grandes problemas que pudieran afectar a las cuentas en la fecha de cierre (31 de diciembre de 2016).
23. Reconocemos los esfuerzos realizados por la Administración para registrar y conciliar los movimientos de productos. Sin embargo, en una verificación realizada durante nuestra auditoría hemos observado que aún existen deficiencias residuales. Recordamos la importancia de proporcionar registros exactos de las cantidades reales y del valor razonable de mercado de las existencias. En relación con la Recomendación núm. 4 de nuestro Informe del ejercicio de 2015, véase la observación incluida en el Cuadro de seguimiento (Anexo 1).

24. Subrayamos también que en la auditoria del economato realizada por la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) en 2015, 3 de las 17 recomendaciones todavía están en curso.

Existencias de consumibles en las Oficinas regionales

25. Durante nuestras auditorias en algunas de las Oficinas regionales (RO), hemos observado que no se realizan sistemáticamente inventarios de consumibles de todos los artículos. Por ejemplo, en la Oficina regional NACC sólo se realiza un inventario de existencias de la tinta para impresoras, pero no de otros artículos; con relación a esta limitación, la Administración de la RO señaló a nuestra atención que el valor y las cantidades de sus artículos no son relevantes en términos logísticos dado la dimensión de la oficina.
26. No obstante, no hemos encontrado procedimientos detallados ni listas de comprobación, establecidas a nivel de la Sede, que se hayan distribuido entre las RO para proporcionar orientaciones precisas sobre la necesidad de realizar un inventario de consumibles a nivel de las oficinas regionales.

Sugerencia núm. 1

27. Por lo tanto, sugerimos que se realice un análisis de viabilidad interno que evalúe si estaría justificado realizar un inventario de consumibles en todas las Oficinas regionales. También sugerimos que la Sede establezca criterios para establecer en qué momento deberían realizarse inventarios de consumibles a nivel de las RO y, consiguientemente, ser recogidos en las cuentas.

Propuesta y observaciones de la Secretaría general

Se acepta la sugerencia. La Administración pedirá a las RO que realicen un inventario para determinar si el nivel de existencias en consumibles es significativo. La Administración también incluirá controles sobre el gasto de consumibles en el Manual sobre Oficinas regionales (ROM).

Activo no corriente

28. Al 31 de diciembre de 2016, el total del activo no corriente ascendía a 8,6 millones CAD, prácticamente la misma cantidad que en 2015 (una ligera disminución de 0,04 millones CAD). La evaluación del activo no corriente está basada en las políticas contables (Nota 1).
29. La partida se compone de a) “Bienes de uso” por valor de 3,0 millones CAD, que representa el 34,9% del total del activo no corriente (en 2015 ascendía a 2,4 millones CAD, lo que representaba el 28,1% del total del activo no corriente), b) “Contribuciones fijadas por cobrar de los Estados miembros”, por valor de 4,6 millones CAD (en torno al 52,7% del activo no corriente), c) “Cuentas por cobrar y anticipos” por valor de 0,3 millones CAD (véase el párrafo 18) y d) “Bienes intangibles” por valor de 0,8 millones CAD, esto es, en torno al 9,2 % del total del activo no corriente y el 0,2% del total del activo (frente a los 0,9 millones CAD de 2015, equivalentes al 10% del activo no corriente). Dichas partidas figuran en las Notas 2.5, 2.2, 2.3 y 2.6, respectivamente.

Bienes de uso

30. La partida “Bienes de uso” arrojaba un valor de 3,0 millones CAD, que representa el valor neto al 31 de diciembre de 2016 de los gastos capitalizados en “Muebles y útiles” (0,1 millones CAD), “Equipo informático” (0,4 millones CAD), “Material de oficina” (0,3 millones CAD), “Vehículos de motor” (0,3 millones CAD), “Mejoras en los inmuebles arrendados” (1,5 millones CAD), “Maquinaria” (0,3 millones CAD) y “Mejoras en los inmuebles arrendados (obras en progreso (WIP))” (0,1 millones CAD). Las adquisiciones realizadas durante el ejercicio ascendieron a 1,4 millones CAD y las depreciaciones totalizaron 0,8 millones CAD; este importe se detalla en las cuentas especiales del Estado de rendimientos. La Administración facilita una descripción en la Nota 2.5.

Gestión del activo fijo a nivel regional

31. Durante nuestra visita a la Oficina regional EUR/NAT en diciembre de 2015, así como en relación con las observaciones realizadas anteriormente por el auditor francés y por la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO), se señaló que algunos activos no estaban inscritos en el *registro de activos*. Aunque en el informe detallado anexo al Certificado de la OACI para el ejercicio financiero de 2015 (C-WP/14468 – Adendo 2) se reconocían iniciativas recientes de la Administración en este ámbito (en particular la publicación de nuevas instrucciones administrativas en diciembre de 2015), hicimos algunas recomendaciones. En el curso de nuestra auditoría en la oficina NACC también hemos hecho un seguimiento de esas recomendaciones (véase el Anexo 1).

Registro de activos en la NACC y umbral decidido por la Sede

32. En la Oficina regional NACC (Norteamérica, Centroamérica y Caribe) se mantienen dos registros de activo fijo (FAR) que incluyen todos los artículos, tales como equipos, mobiliario, útiles, etc.:
- a) el registro exigido por los procedimientos internos de la OACI, en el que deben figurar todos los artículos con un valor superior al umbral de 200 CAD; esta cantidad era el umbral conocido por la Oficina NACC en la fecha de la auditoría.
 - b) un registro específico, mantenido por la Administración local, de todos los artículos con un valor inferior al umbral de 200 CAD.
33. La Oficina regional NACC (RO NACC) mantenía, a la fecha de nuestra auditoría (octubre de 2016) registros de existencias en los FAR con hojas de cálculo Excel. En una teleconferencia con la Subsección de gestión del edificio y servicios generales celebrada en febrero de 2017, la Sede instruyó a la RO NACC sobre la forma de realizar el inventario utilizando el escáner de código de barras y explicó las nuevas instrucciones incluidas en el portal web. No obstante, tal como se ha señalado anteriormente, el inventario con el escáner de código de barras se realizó después de nuestra auditoría de la RO NACC; por lo tanto, no podemos concluir si el ejercicio de inventario fue correcto.
34. La Administración de la RO NACC nos informó que, durante la teleconferencia mencionada, fueron instruidos para registrar todos los artículos con un valor superior al umbral de 300 CAD, una decisión distinta a la anterior (umbral de 200 CAD).
35. Con relación al punto b), hemos entendido de la Administración de la RO que este registro tiene una importancia operacional y que sólo responde a un propósito interno.
36. Con respecto al punto a), deben considerarse los aspectos siguientes:
- Debido a las fluctuaciones del tipo de cambio, un artículo puede incluirse en el registro de una RO en una fecha dada y no registrarse otro similar en una fecha posterior. En el momento de nuestra auditoría, el equivalente de 200 CAD era de 2 970 MXP.
 - A nivel de la NACC se registran los activos de bajo valor (LVA) por debajo del umbral (véase el punto b anterior), aunque no regularmente, mientras que nuestro Informe Anual de 2015 (véase la recomendación núm. 5/2015) reflejó que ni en la sede ni en EUR/NAT se registraban los activos con un valor inferior al umbral; por lo tanto, resulta difícil valorar las categorías de LVA que en su conjunto son importantes.
37. Las instrucciones administrativas aprobadas en diciembre de 2015 elevaron el umbral de registro de LVA en el sistema de gestión de existencias (IMS) a 300 CAD. Además, desde el 1 de enero de 2010, en la Sede cualquier artículo individual con valor superior a 3 000 CAD, o cualesquiera activos agrupados con un valor superior a 25 000 CAD, deben ser capitalizados y depreciados de conformidad con los requisitos de las IPSAS.

Recomendación núm. 2

38. En nuestra recomendación núm. 5/2015 recomendábamos “*que todos los activos, en particular los que no se han inscrito previamente, se registren en el IMS independientemente de su valor*”; por lo tanto, teniendo en cuenta que el registro y la supervisión de todos los activos a nivel regional, con independencia de su valor, constituye una herramienta de control de gestión importante (un valor local equivalente a 300 CAD puede ser relevante en algunas oficinas regionales), renovamos nuestra recomendación de que todos los activos se inscriban en el IMS (el nuevo sistema y software asociado al código de barras facilitará la logística y el plazo de ejecución del inventario) y asimismo, consideramos que una reducción del umbral reforzaría el control de los activos fijos.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

En nuestras auditorías externas anteriores se ha analizado el umbral de capitalización de los bienes de uso (3 000 CAD), habiéndose llegado a un acuerdo al respecto. Hemos realizado un análisis costo-beneficio y concluido que el gran número de artículos con un valor comprendido entre 300 CAD y 2 999 CAD requeriría un esfuerzo y una inversión en recursos que no está justificado a la vista del valor de dichos artículos. Sin embargo, aceptamos su recomendación y haremos un seguimiento de los activos con valor comprendido entre 2 000 CAD y 3 000 CAD en el módulo FA.

Además, queremos hacer referencia a las Instrucciones Administrativa sobre la gestión y los bienes de uso de fecha 22 de diciembre de 2015, que establece un umbral de 300 CAD (PPE2.2) para los activos de la Sede y de todas las RO, ya que el etiquetado general de los activos con un valor inferior a 300 CAD no sería rentable para la organización. Además, el etiquetado de todos los artículos no es práctico ni es la práctica idónea seguida por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Somos conscientes que algunas RO hacen un seguimiento de los artículos con un valor inferior a 300 CAD y si pueden seguir haciéndolo, les alentamos a que mantengan esa práctica.

Es necesario mejorar la precisión del registro de activos en la Sede y en las RO

39. En nuestras comprobaciones aleatorias hemos verificado que algunos artículos asignados al personal no se encontraban en las oficinas. Hemos entendido de la Administración que no existe un procedimiento a nivel de Sede ni de RO en virtud del cual los empleados deban declarar o ser autorizados para utilizar dispositivos personales fuera del perímetro de las RO, ya sea en misiones o para otros fines.
40. Por ejemplo, cada vez que se modifica la ubicación y titularidad asignada de un artículo a otro lugar y titular, no se firma una “autorización de movimiento interno”. Sin embargo, aunque dicha autorización puede considerarse irrelevante en el caso de la RO NACC dadas las reducidas dimensiones de la oficina, la falta de una supervisión constante al respecto en la Sede, puede imposibilitar la trazabilidad de un determinado artículo en el registro.

41. Tanto a nivel de la Sede como de RO, algunas ubicaciones y titulares indicados en el registro de activos se han modificado con respecto al inventario de 2015. Aunque consideramos que estos movimientos internos podrían ser detectados regularmente en el inventario de fin de año, la Administración nos ha informado de que el inventario físico sólo se realiza cada tres años.
42. Hacemos hincapié en la importancia de un inventario preciso conforme a las normas IPSAS. Es esencial que las personas encargadas en cada sector sigan estrictamente los procedimientos pertinentes para el registro de determinados artículos y sobre de sus movimientos, y que hagan una valoración correcta de los mismos. También hacemos énfasis en que un registro preciso de activos no sólo es importante a los efectos de recoger su valor en los estados financieros, sino que también constituye una herramienta importante para una gestión eficiente y eficaz de los activos.

Recomendación núm. 3

43. Por lo tanto, recomendamos que la Administración redoble sus esfuerzos para identificar, etiquetar y capitalizar los activos fijos de la OACI a fin de disponer de un registro más preciso de las transferencias de activos mediante procedimientos y procesos que fortalezcan la coordinación entre distintas Direcciones.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación ya que la Organización necesita reforzar la trazabilidad de los activos que son transferidos.

La Dirección de administración y servicios/ Sección de servicios de conferencias, seguridad y generales (ADB/CSG) está inmersa en la implantación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de todos los activos de IT y de otra naturaleza utilizados por todas las Direcciones y Oficinas de la OACI.

Es necesario mejorar la “gestión de activos fijos”

44. Basándonos en la auditoría de este ejercicio y en las consideraciones de los párrafos anteriores, no hemos encontrado que exista una indicación inequívoca de la situación de los activos fijos en el registro de activos o en otras bases de datos de apoyo (por ejemplo, si está “activo”, “no utilizado”, “parcialmente utilizado”, etc.). Tampoco existe una indicación clara de su asignación al personal ni de si el personal utiliza los activos asignados de manera eficaz y adecuada.

Recomendación núm. 4

45. Consideramos que es necesario mejorar el marco de la gestión de activos y, por lo tanto, recomendamos que la Administración: i) considere la viabilidad de evaluar la situación y el nivel de utilización de los activos; ii) supervise con regularidad la obsolescencia de los artículos, con el objetivo además de valorar la precisión del registro de activos, iii) extienda estos procesos y procedimientos a todas las Direcciones y Oficinas regionales de la OACI.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se realizarán permanentemente esfuerzos para mejorar la precisión del registro de activos. Aunque regularmente se realiza un cómputo y valoración exhaustiva del inventario, la Organización carece de recursos para supervisar de forma centralizada y permanente la situación y el nivel de utilización de todos los activos.

Además de realizar el inventario regular, la Dirección de administración y servicios/ Sección de servicios de conferencias, seguridad y generales (ADB/CSG) está inmersa en la implantación de un formulario para la transferencia/reubicación de activos a fin de hacer un seguimiento de los activos de IT y de otra naturaleza utilizados por todas las Direcciones y Oficinas de la OACI.

Fortalecimiento del control de los activos de IT

46. Sobre la base de la auditoría de este ejercicio así como de las consideraciones del párrafo 40 sobre la “gestión de activos”, hemos detectado en nuestra muestra limitada que los activos de IT necesitan una atención especial en términos de i) supervisar su obsolescencia y vida útil, ii) dotar al personal de herramientas tecnológicamente adecuadas, iii) proteger y dotar de seguridad a la información, dada la fácil exposición de los dispositivos portables a la pérdida o el robo, y iv) supervisar un uso adecuado, eficiente y eficaz (por ejemplo, clasificándolos como “activo”, “no utilizado”, “parcialmente utilizado”, etc.).
47. Por ejemplo, durante nuestra auditoría en la oficina NACC, hemos observado que algunos dispositivos portátiles se entregaron en 2011 y 2013 directamente a todas las RO después de la Asamblea. La Sede asignó esos dispositivos sin que mediara una petición formal de la oficina NACC (por ejemplo, un “reconocimiento de necesidad”) y, en algunos casos, no se han utilizado en absoluto aunque sus prestaciones aún sean adecuadas. Como resultado, durante nuestra visita en octubre de 2016 algunos de los dispositivos figuraban en el Adjunto C (“Artículos pendientes de aprobación de su baja”). La Administración nos confirmó que dichos activos serán dados de baja en 2017.

Recomendación núm. 5

48. Recomendamos que se aplique en mayor medida y a la mayor brevedad posible, la gestión de activos de IT conforme a la recomendación núm. 4 y, en particular, que los dispositivos portátiles i) se supervisen cuidadosamente durante toda su vida útil, y ii) se asignen sólo después de una “declaración de necesidad” (elaborada con arreglo a un procedimiento específico). Todo ello a fin de evitar que dichos dispositivos se den de baja o queden sin utilizar, pese a estar aún en condiciones de uso, al tiempo que se adquieren dispositivos similares.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. La Sección de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) ha implantado un sistema de gestión de activos de IT que forma parte de un nuevo sistema de gestión con arreglo a la norma ITIL. La Sección de TIC mantiene un registro de todos los activos de IT adquiridos en la Sede desde 2014. Este sistema será ampliado para incluir todos los activos de IT adquiridos antes de 2014 y también se implantará en las Oficinas regionales. Los usuarios deben presentar un formulario que justifique la adquisición de activos de IT que se añadirá a la base de datos de activos de IT.

Es necesario revisar los coeficientes de depreciación

49. En las políticas contables (Nota 1 de los estados financieros), el párrafo relativo a bienes de uso describe las categorías en que se dividen los activos de la OACI y las vidas útiles conexas.
50. Durante nuestra auditoria, hemos observado que las vidas útiles establecidas en la política de la OACI no siempre están armonizadas con el documento “Marco de Políticas de las Naciones Unidas sobre las IPSAS” (segunda edición, véase el párrafo 13.2 y siguientes). Consiguientemente, podría ser necesario modificar algunas de las categorías y sus vidas útiles.

Recomendación núm. 6

51. A este respecto, teniendo en cuenta que la vida útil que aplica la OACI en la mayoría de los casos está dentro de los rangos adoptados en el sistema de las Naciones Unidas, recomendamos que la Administración examine el costo-beneficio de modificar las vidas útiles de las diferentes categorías y sus depreciaciones con arreglo a los “límites superiores” de las prácticas de las Naciones Unidas, en particular, con el objetivo de ampliar la vida útil de determinadas categorías. Al actualizar una categoría, puede que sea necesario ajustar el valor contable neto.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. La vida útil se han establecido tras un análisis conjunto con la Sección de servicios de conferencias, seguridad y generales y la Sección de tecnología de la información y las comunicaciones, no obstante, se realizará un análisis del costo beneficio (y sus posibles efectos) de la utilización de los “límites superiores” previstos en el sistema de las Naciones Unidas.

Baja de activos

52. Durante nuestra auditoría en la oficina NACC, y en nuestra muestra limitada, hemos detectado que se estaba reutilizando un elemento de la lista “Artículos para la aprobación de su baja en 2015, Adjunto C”, a saber, una computadora de sobremesa. Hemos entendido de la Administración que, en particular para los equipos de IT, el “fin de la vida útil” (por ejemplo, el final de su depreciación) “acelera” la enajenación de los artículos y, aparentemente, la Sede no ha proporcionado procedimientos específicos que ayuden a evaluar de nuevo la vida útil cuando un artículo pueda seguir utilizándose al final de su periodo de depreciación.
53. En este contexto, el año pasado emitimos una recomendación (Rec. núm. 6/2015, véase el Anexo 1) sobre la necesidad de mejorar los procedimientos relacionados con la baja de artículos.
54. Desde la perspectiva de la gestión de activos, consideramos que es importante que antes de dar de baja un activo, se ponga a disposición de todas las Direcciones y Oficinas regionales información para decidir el costo-beneficio residual del artículo antes de adquirir un activo equivalente.

Sugerencia núm. 2

55. De conformidad con lo establecido en nuestra recomendación núm. 6 anterior, sugerimos i) mejorar la gestión de activos relacionada con su enajenación, en particular, mediante la evaluación de la posibilidad de seguir utilizando un activo una vez transcurrida su vida útil “estimada” y finalizada su depreciación, y ii) considerar, con sujeción a un análisis costo-beneficio, la posibilidad del intercambio de activos entre Direcciones y Oficinas regionales antes de decidir la adquisición de un artículo nuevo.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Sugerencia parcialmente aceptada. Según la política vigente, la vida útil sigue siendo el principal indicador del valor de un activo y de su elegibilidad para ser dado de baja. Sin embargo, en la práctica los artículos aptos para el servicio siguen utilizándose hasta que pierden esa aptitud.

Se ha realizado una evaluación costo-beneficio y se ha determinado que la transferencia de artículos entre las ocho RO y la Sede no sería rentable para la organización como consecuencia de los costos, las necesidades regionales, los aspectos de la protección de los datos y los requisitos de transporte.

Bienes intangibles

56. En 2016 los bienes intangibles ascendían a 0,8 millones CAD; en comparación con el importe de 2015 (0,9 millones CAD), habían disminuido en torno a 0,1 millones CAD (- 8,5%); los valores de depreciación se encontraban en el Estado de rendimientos. En la Nota 2.6 figura su desglose.

PASIVO

57. En 2016 el pasivo total ascendía a 494,4 millones CAD, lo que supuso una disminución de 11,8 millones CAD (-2,3%) respecto del importe registrado en 2015 (506,2 millones CAD). Englobaba lo siguiente:

- a) El “*Pasivo corriente*”, que ascendía a 352,0 millones CAD, lo que representa el 71,2% del pasivo total (en 2015 constituía el 70,5%, lo que equivalía a un total de 357,1 millones CAD), y
- b) El “*Pasivo no corriente*”, compuesto exclusivamente de las obligaciones actuariales correspondientes a los beneficios al personal, que ascendía a 142,4 millones CAD, lo que representa el 28,8% del total del pasivo (en 2015 el pasivo no corriente representaba un 29,5%, lo que equivalía a un total de 149,1 millones CAD).

Pasivo corriente

58. En 2016 el “*Pasivo corriente*” total ascendía a 352,0 millones CAD, lo que supuso una disminución de 5,1 millones CAD (-1,4%) respecto del importe registrado en 2015 (357,1 millones CAD). Se componía de:

- a) “Anticipos”, por un total 312,6 millones CAD en 2016 (frente a 320,3 millones CAD en 2015, una disminución del 40,7%). Representaban un 88,8% del Pasivo corriente y 63,2% del Pasivo total y se componían, principalmente, de contribuciones voluntarias para proyectos de cooperación técnica (291,0 MCAD en 2016). La evaluación de los Anticipos se basa en las principales políticas de contabilidad (Nota 1). La Administración ofrece un desglose detallado de estos importes en la Nota 2.8.

- b) "Cuentas por pagar y obligaciones devengadas", registradas por un total 29,6 millones CAD en 201a (27,9 millones CAD en 2015, un incremento de 6,4%), que representan el 8,4% del Pasivo corriente. La Administración facilita una descripción al respecto en la Nota 2.9.
- c) "Beneficios al personal" ascendía a 8,3 millones CAD, lo que supuso un aumento de 1,1 millones CAD (14,9%) respecto del importe registrado en 2015 (7,2 millones CAD). Véase a continuación el párrafo al respecto con consideraciones adicionales.
- d) "Créditos de gobiernos contratantes o proveedores de servicios" por un importe de 1,5 millones CAD, lo que representa el 0,4% del Pasivo corriente (0,5% en 2015).

Pasivo no corriente

59. El "Pasivo no corriente" total solo comprende los "Beneficios al personal"; en 2016, ascendía a 142,4 millones CAD, lo que supuso una disminución de 6,7 millones CAD (4,5%) respecto del importe registrado en 2015 (149,1 millones CAD). La evaluación del pasivo no corriente se basa en lo dispuesto en la Nota 2.10. Por otra parte, en la Nota 2.10.2 se proporciona información de la Administración sobre la sensibilidad de las hipótesis tendenciales, con arreglo a las IPSAS.

Beneficios al personal

60. Los estados financieros incluyen los beneficios al personal en el "Pasivo corriente" por valor de 8,3 millones CAD y, en "Pasivo no corriente", por un total de 142,4 millones CAD, según se resume en el cuadro siguiente. La disminución total del Pasivo (corriente y no corriente) es de 5,6 millones CAD.

<i>Pasivo</i>	Año (MCAD)		Variación 2016-15	
	2016	2015	MCAD	%
<u>Corriente</u>	8.3	7.2	1.1	15.3%
<u>No corriente</u>	142.4	149.1	-6.7	-4.5%
Total	150.7	156.3	-5.6	-3.6%
<i>Composición</i>				
Plan ASHI	124.3	129.8	-5.5	-4.2%
Cese del servicio - Vacaciones anuales	8.8	8.8	0.0	0.0%
Cese del servicio - Repatriación	14.9	15.2	-0.3	-2.0%
Otros beneficios de los empleados para expertos internacionales	2.7	2.5	0.2	8.0%
Total	150.7	156.3		

61. La disminución global de este pasivo, junto con los datos expuestos, se explican en la Nota 2.10 de la Administración y la evaluación del pasivo no corriente se basa en las políticas de contabilidad (párrafos 30 a 33 de la Nota 1).

Pasivo generado por los beneficios del ASHI, los permisos y las primas

62. Como se muestra en el cuadro anterior, la disminución de este pasivo se debe, casi en su totalidad, a una reducción en el "Seguro médico después de la separación del servicio (ASHI) (5,5 millones CAD de 5,6 millones)". Ese pasivo se debe a pérdidas o ganancias actuariales y fue calculado por un actuario seleccionado por la Administración (AON Hewitt), en consonancia con las hipótesis actuariales notificadas por la Administración en la Nota 2.10.3.
63. Esas hipótesis tienen en cuenta elementos tales como la tasa de descuento de bonos a largo plazo del Gobierno del Canadá, equivalentes al rendimiento al 31 de diciembre de 2016, (2,40%; era de 2,20% en 2015) y la diferencia de tipo de cambio entre USD y CAD (1,00:1,354 en 2016; era de 1,00:1,385 en 2015). En cumplimiento de la norma IPSAS 25, la Administración aporta un análisis de sensibilidad de la tasa de interés técnico en el párrafo 2.10.2 de las Notas.
64. Aunque hemos observado una reducción de los pasivos actuariales del ASHI, ello no se debe a medidas estructurales adoptadas para corregir su insuficiente financiación, sino a la mejora de las hipótesis financieras.
65. En 2016 presentamos al Consejo un informe de auditoría del rendimiento para verificar la eficacia de las medidas de la Administración de la OACI a fin de reducir las obligaciones del ASHI. La auditoría también consideró la perspectiva de un escenario a largo plazo reflejado en una revisión actuarial completa encargada por la Administración que incluía la aplicación de nuestra recomendación núm. 3/2014.
66. Sobre la base del estudio del actuario elegido por la OACI y el apoyo del análisis de nuestros actuarios, abordamos algunos de los aspectos que podrían afectar negativamente a la eficacia de las medidas propuestas para reducir las obligaciones derivadas del ASHI, y emitimos tres recomendaciones que no afectaban a los derechos adquiridos.
67. En particular, la primera recomendación estaba relacionada con la posibilidad de considerar el pago de una prima proporcional al nivel salarial o de la pensión, en lugar de una prima ligada al puesto (Profesional o Servicios generales). La segunda recomendación consideraba que una cobertura sanitaria mundial para un jubilado (sufragada por el presupuesto de la OACI) es muy cara y no se corresponde con las necesidades del servicio: por lo tanto, sería lógico que la OACI sólo garantizara la cobertura en el país de residencia.
68. En el plan de acción remitido por la EAO sobre la situación de la aplicación de nuestras cuatro recomendaciones, la Administración descartó las dos recomendaciones mencionadas debido a que *"ambas opciones encontraron un firme oposición por la Asociación del Personal de la OACI y de los*

representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) puesto que afectaban la distribución de las primas de seguro de salud entre la Organización y los participantes. El personal y los jubilados consideraban esto como un beneficio anexo a su empleo en la OACI y esperaban que esto permaneciera sin cambios en el futuro. Esta postura fue presentada al Consejo en su 208º periodo de sesiones, que tomó nota de la misma”.

69. Observamos en relación con la motivación anterior que una “esperanza” no es un “derecho adquirido”: además, también destacamos que en la primera fase de su estudio, el actuario había propuesto medidas más estrictas que habrían reducido muy rápidamente la insuficiente financiación del ASHI. Sin embargo, las medidas no fueron aceptadas por que también reducían los derechos adquiridos. Por este motivo, el actuario llevó a cabo una segunda fase del estudio en la que propuso medidas alternativas, aunque menos efectivas para reducir las obligaciones. La única recomendación que aún se encuentra “en curso” es la relacionada con el incentivo de “exclusión voluntaria”, que sólo tendría un efecto muy reducido en la falta de financiación.
70. A la vista de lo anterior, en nuestra opinión el actuario debería realizar un estudio adicional para evaluar cuándo, con las medidas adoptadas (la “exclusión voluntaria” y el retraso de la edad de jubilación a los 65 años), las obligaciones actuariales afectarían a la capacidad de la OACI para mantenerse en funcionamiento como entidad en marcha, así como por el hecho de que se trata de una declaración que la Administración debe hacer en virtud de las normas 570 (párrafos 2, 3 y A2) y 700 (párrafos 33 y 34-b) modificadas de las NIA en el momento de presentar los estados financieros.

Recomendación núm. 7

71. Recomendamos que se realice un nuevo estudio actuarial para evaluar si las obligaciones actuariales relacionadas con el ASHI podrán afectar, y cuándo, a la capacidad de la OACI de seguir siendo una entidad en funcionamiento, tras la aplicación de las medidas actualmente consideradas por la OACI.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. Una vez finalice la oferta de opción de exclusión voluntaria, y se conozca el grado de aceptación de la misma, se realizará un nuevo estudio actuarial para evaluar el impacto real de esta opción en la reducción de las obligaciones derivadas del ASHI y el pago de prestaciones. Con relación al asunto de la entidad en funcionamiento, considerar que la OACI dejará de ser una entidad en funcionamiento implica que los Estados miembros dejen de hacer frente a sus obligaciones en el futuro, una hipótesis no apoyada por el Consejo.

El importe negativo del patrimonio neto de la OACI obedece a las obligaciones actariales. Según las hipótesis de la OACI, el importe del pasivo es en gran medida correcto

72. El monto de las obligaciones actariales (142,4 millones CAD) representa el 28,8% del pasivo total (494,4 millones CAD) e incide en el patrimonio neto de la OACI.
73. La elección de las hipótesis actariales compete exclusivamente a la Administración. El Auditor externo comprueba su verosimilitud y conformidad con la norma IPSAS 25 y ejercicios anteriores y las valida.
74. Como el año pasado, para este tema específico, nuestro equipo se valió de un grupo de actuarios públicos experto en beneficios sociales. Efectuaron una revisión de las hipótesis clave de 2016, que se debatieron debidamente con la Administración. Se concluyó que esas hipótesis eran coherentes con las tendencias económicas y coeficientes conexos, y también con los datos disponibles en la OACI en el momento de nuestra auditoría; por lo tanto, las hemos validado.
75. Para llevar a cabo su labor, nuestros actuarios volvieron a calcular las valoraciones del ASHI, las vacaciones anuales y la prima de repatriación efectuadas por AON Hewitt; también realizaron un análisis en profundidad de las evaluaciones e hipótesis actariales con el fin de comprobar su verosimilitud y los algoritmos empleados por AON. La Administración y sus expertos prestaron colaboración y asistencia plenas a nuestros actuarios.
76. La labor de nuestros actuarios reveló que los importes registrados en las cuentas eran sustancialmente correctos.

PATRIMONIO NETO

77. El patrimonio neto se compone del déficit acumulado y de las reservas de la Organización al cierre del ejercicio. En 2016, el patrimonio neto obtuvo un resultado negativo de -67,5 millones CAD, lo que supone un aumento de 19,8 millones CAD (22,7%) respecto de los -87,3 millones CAD de 2015. En relación con el Patrimonio neto negativo, sírvase consultar el párrafo 72.
78. Todos los movimientos del Patrimonio neto se explican en diversos estados y notas del informe sobre las operaciones financieras, concretamente:
 - a) El Estado II “Estado de rendimientos”, en el que se pone de manifiesto el superávit del período (7,5 millones CAD);
 - b) El Estado III “Estado de evolución del patrimonio neto”, con los movimientos registrados por separado;
 - c) La Nota 2.12, en que la Administración describe los pormenores de la composición de las reservas.

ESTADO DEL RENDIMIENTO FINANCIERO 2016

79. En este Estado se indican los ingresos y gastos de la Organización clasificados, publicados y presentados de forma coherente a fin de explicar el déficit o el superávit neto del ejercicio. El resultado del período es un superávit de 7,5 millones CAD.

INGRESOS

80. El total de los ingresos ascendía a 267,9 millones CAD, lo que supuso una disminución de 4,3 millones CAD (-1,6%) respecto de 2015 (272,2 millones CAD). Se componía de:

- a) "Contribuciones para acuerdos de proyectos" por un importe total de 121,5 millones CAD en 2016, lo que representa un 45,3% del total de ingresos, un 10,8% menos que en 2015 (136,3 millones CAD);
- b) "Contribuciones fijadas" por un importe de 106,9 millones CAD en 2016, lo que constituye un 39,4% del total de ingresos, un 15,72% más con respecto a 2015 (92,4 millones CAD);
- c) "Otras actividades generadoras de ingresos" por un importe de 21,0 millones CAD en 2016, lo que constituye un 7,8% del total de ingresos, un 10,3% más con respecto a 2015 (19,1 millones CAD);
- d) "Otras contribuciones voluntarias", por un total de 15,0 millones CAD en 2016 (5,6% del total de ingresos), un aumento del 37,4% con respecto a 2015 (10,9 millones CAD);
- e) "Ingresos por tasa administrativa" y "Otros ingresos" por un importe total de 3,5 millones CAD en 2016 (1,31% del total de ingresos), una disminución del 74,1% con respecto a 2015 (13,6 millones CAD).

81. Nuestra auditoría no puso de manifiesto grandes problemas; la Administración ha publicado un desglose detallado en la Nota 3.2.

GASTOS

82. Los gastos totales ascendieron a 260,4 millones CAD, lo que supuso una disminución de 9,4 millones CAD (-3,5%) con respecto a 2015 (269,8 millones CAD). Se componía de:

- a) "Sueldos y beneficios al personal" por un importe total de 157,3 millones CAD en 2016, lo que representa un 60,4% del total de gastos, un 1,4% menos que en 2015 (159,5 millones CAD);
- b) "Suministros, bienes fungibles y otros" por un importe de 59,9 millones CAD en 2016, lo que constituye un 23,0% del total de gastos, un 10,5% menos que en 2015 (66,9 millones CAD);
- c) "Gastos generales de funcionamiento" por un importe total de 21,1 millones CAD en 2016, lo que representa un 8,1% del total de gastos, un 5,3% más que en 2015;
- d) "Viajes" por un importe de 12,1 millones CAD en 2016, lo que constituye un 4,6% del total de gastos, un 0,9% más respecto de 2015 (12,0 millones CAD);
- e) "Reuniones, instrucción y otros gastos" por un importe total de 10,0 millones CAD en 2016 (3,4% del total de gastos), un 11,2% menos que en 2015 (11,3 millones CAD).

Adquisiciones

83. Las adquisiciones representan parte de los gastos analizados en el párrafo anterior, consignados como “Suministros, bienes fungibles y otros”, “Gastos generales de funcionamiento” y “Reuniones” e “Instrucción”.
84. En 2015, la Oficina de evaluación y auditoría interna (EAO) realizó una auditoría de las “Adquisiciones para la sede” (IA/2015/1), cuyo objetivo era evaluar las actividades destinadas a realizar adquisiciones, tanto por la Sección de adquisiciones (PRO) de la OACI como por los encargados de la habilitación de créditos; hemos observado que en 2015 se han aplicado 8 de las 13 recomendaciones del informe de la EAO (61,5%). Conforme al cuadro de seguimiento facilitado por la EOA, el porcentaje subió al 84,6% en 2016.
85. Siendo conscientes de la importancia de las cuestiones clave que se plantean en este informe, tomamos nota de las constataciones y conclusiones de la auditoría de cara a nuestra auditoría, que se resume en los párrafos siguientes.

El Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas

86. La OACI no forma parte del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNMG) (portal común para adquisiciones de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas). El UNGM tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1) mejorar la transparencia y aumentar la armonización de las prácticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones; 2) simplificar y racionalizar el proceso de registro de proveedores, 3) aumentar las oportunidades de participación en procesos de adquisición de proveedores de países en desarrollo, 4) crear un portal común mundial para adquisiciones de las Naciones Unidas.
87. El subpárrafo iii) de la recomendación 8 (“Aumento de las fuentes potenciales de suministradores”) del informe IA/2015/1 de la EAO recomienda “suscribirse y utilizar activamente el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNMG)...”.
88. En el momento de nuestra auditoría, la recomendación 8 aún estaba “pendiente” y el plan de acción indicaba que “(...) dado que en 2016 se celebró la Asamblea (...), la Sección de adquisiciones no pudo ampliar el número de empresas potencialmente invitadas a responder a las necesidades planteadas por la OACI. Sin embargo, siguiendo las instrucciones del Director de la TCB, la Sección de adquisiciones publicará anuncios en periódicos locales y regionales para ampliar la base de proveedores para adquisiciones del Programa regular. Además, la Sección de adquisiciones negociará con la Secretaría de las Naciones Unidas su admisión en el UNGM para ampliar las oportunidades potenciales e incrementar la competencia”.

Recomendación núm. 8

89. Compartimos la visión de la EAO y recomendamos, especialmente teniendo en cuenta que la OACI participa activamente en el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM), que la organización debería “suscribir y utilizar activamente el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas” (como ya ha declarado la EAO) a fin de lograr el objetivo del mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Sección de adquisiciones de la OACI debería considerar la publicación en el UNGM de los procesos de adquisición del “Programa regular” de la OACI así como las adquisiciones para las misiones, según proceda, al objeto de mejorar su transparencia al nivel requerido por el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. La OACI forma parte del UNGM desde el 24 de marzo de 2017.

Fuente única en la OACI

90. El artículo 6.6, punto a) del Código de adquisiciones de la OACI prevé que los contratos/ órdenes de compra puedan asignarse o emitirse a una fuente única siempre que el valor de la adquisición sea inferior a 5 000 CAD.
91. El subpárrafo ii) de la recomendación 8 (“Ampliación de las fuentes de suministradores potenciales”) del informe IA/2015/1 de la EAO recomienda *“aumentar el uso de convocatorias de manifestación de interés que permitan precalificar a potenciales proveedores para la adquisición de bienes/servicios de un área en particular”*. Además, la recomendación 11 (“Conformidad con el Código de adquisiciones para compras inferiores a 10 000 CAD”) establece que *“Una de las circunstancias en las que se permite la fuente única es cuando el valor de la adquisición es inferior a 5 000 CAD. Sin embargo, ello no significa que todas las compras por un importe inferior a ese umbral deban ser de fuente única. Los responsables de la habilitación de créditos tienen la responsabilidad de garantizar la mayor rentabilidad y, por lo tanto, siempre que sea posible, debería disponerse de al menos tres ofertas para comparar la calidad de los bienes/servicios y los precios disponibles en el mercado...”*.

Recomendación núm. 9

92. Reconocemos que la recomendación núm. 8 de la EAO aún está “pendiente”. Al mismo tiempo, estamos de acuerdo con la recomendación núm. 11 de la EAO que, a diferencia de la núm. 8, se considera “aplicada”. No obstante, en nuestra limitada muestra hemos detectado casos de contratos de fuente única otorgados repetidamente al mismo proveedor (umbral inferior a 5 000 CAD) sin que se hayan recibido o documentado al menos tres ofertas. Por lo tanto, para aumentar la competencia y evitar órdenes de compra directa recurrentes al mismo proveedor, compartimos la recomendación de la EAO y la renovamos, en particular, con relación a que la OACI debería seleccionar varios suministradores “precalificados” (por ejemplo, para un periodo de 1 año), y solicitar la mejor oferta cuando se requiera el servicio.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. La justificación de la fuente única para adquisiciones de la OACI se ha revisado para que incluso en el caso de compras realizadas por el personal de la OACI por un valor inferior a 5 000 € se lleve a cabo un análisis de mercado y una evaluación del precio. Además, se han elaborado y publicado directrices para el personal de la OACI relativas a las órdenes de compra directa.

93. Además, conforme al Manual de procedimientos de adquisición de la OACI, en los casos de fuente única, no se publica ningún aviso de adjudicación de contrato en el boletín de anuncios de licitaciones de la OACI.

Recomendación núm. 10

94. Para aumentar la transparencia en la utilización de fondos, en particular para adquisiciones del Programa regular, recomendamos que en el caso de fuente única se publique un aviso de adjudicación de contrato en el boletín de anuncios de licitaciones de la OACI (o en el UNGM).

Propuestas y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación parcialmente. Dadas la limitación del sistema Alito (su diseño), no podemos publicar los casos de fuente única ya que por su naturaleza no se someten a una licitación competitiva. No obstante, informaremos de todas las adquisiciones de fuente única al presidente de la Junta de Contratación.

Supervisión de las órdenes de compra directa en la OACI

95. El Código de adquisiciones y el Manual de procedimientos de adquisición de la OACI no exigen en todos los casos una autorización previa de la Sección de adquisiciones de la Dirección de cooperación técnica para órdenes de compra directa (o alternativamente, de otra oficina competente designada por la OACI).

Recomendación núm.11

96. Recomendamos que para aumentar la rentabilidad del proceso de adquisición en su conjunto y evitar el abuso potencial mediante órdenes de compra directa, la OACI introduzca un proceso de autorización previa de órdenes de compra directa a fin de reducir el riesgo de abuso en caso de órdenes de compra directa y de adquisiciones de fuente única.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. No obstante, la responsabilidad y la elaboración de directrices para la emisión de una orden de compra directa en la OACI recae en las respectivos Directores y Jefes de Sección a fin de que los responsables de la habilitación de créditos sigan las correspondientes normas y reglamentos.

Supervisión de las fuentes únicas en la OACI

97. Las adquisiciones a través de fuente única están justificadas en virtud de alguna de las condiciones especificadas en el párrafo 6.6 del Código de adquisiciones. Una de las adquisiciones muestradas corresponde a una compra de fuente única por un valor superior a 50 000 CAD. Desde nuestro punto de vista, las justificaciones para ese suministro de fuente única no son suficientes para haber utilizado un contrato de fuente única, por lo que consideramos que esa compra no cumple el Código de adquisiciones de la OACI. En realidad, para los artículos adquiridos en esa compra existían un mercado competitivo y otras alternativas, como por ejemplo, el alquiler de herramientas técnicas alternativas y/o del servicio.
98. La recomendación 10 (“Supervisión de compras de fuente única”) del informe IA/2015/1 de la EAO señala que “*la Sección de adquisiciones debe mantener un registro centralizado de todas las adquisiciones de fuente única que incluya el proveedor, la dirección/oficina solicitante y las bases de la justificación a fin de identificar patrones y/o áreas potenciales de abuso*”.
99. Además, dicho documento informa que “*En dos casos (ambos con el mismo proveedor) no existía una justificación documentada para obtener los servicios de una fuente única, no obstante lo cual, se obtuvo la aprobación de la Secretaría General, desviándose el proceso de las normas que rigen las adquisiciones. En otros dos casos (PO 12500579 y PO 12500515), la fuente única fue aprobada con carácter excepcional (retroactivamente) debido a que el personal de la sección solicitante había*

ignorado a la Sección de adquisiciones (PRO) y habían realizado la compra ellos mismos” y “En todos los casos en los que la compra de fuente única fue de 50 000 CAD o más, se obtuvo la aprobación de la Junta de contratación y de la Secretaría General” y termina recomendando que “Tal como se ha señalado en la recomendación 8 anterior, es importante garantizar un nivel de competencia suficiente cuando proceda y que cualquier caso de fuente única esté auténticamente justificado”.

100. En el momento de nuestra auditoría, se consideraba “aplicada” la recomendación 10 y el Plan de acción señalaba que “*A fin de hacer el seguimiento de las adquisiciones de fuente única, la Sección de adquisiciones ha añadido, con efecto inmediato, una columna en los resúmenes de órdenes de compra que exige una entrada en cada adquisición que indique si se trata de un caso de fuente única*”.

Recomendación núm.12

101. Se observa que la recomendación de la EAO se considera “aplicada”. También se observa que la Sección de adquisiciones ha añadido un método de seguimiento para identificar la emisión de órdenes de compra directa al mismo proveedor por los responsables de la habilitación de créditos de la OACI. No obstante, en el caso más favorable, cuando la Sección de adquisiciones presenta las estadísticas anuales a la Secretaría General, sólo puede señalar los potenciales casos de abuso una vez que estos han ocurrido. Entretanto, hemos detectado un caso (véase el párrafo 97) en el que se utilizó una fuente única cumplir debidamente el Código de adquisiciones de la OACI. Por lo tanto, recomendamos que los responsables de la habilitación de créditos de la OACI cumplimenten un formulario de solicitud de fuente única y que éste sea aprobado por la autoridad competente (Jefe o superior) y se proporcione una justificación sólida.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación con la salvedad de que la responsabilidad reside en los responsables de la habilitación de créditos de la OACI.

Recomendación núm. 13

102. En relación a la recomendación previa, también recomendamos que se realice un estudio o análisis costo-beneficio de todas las adquisiciones sustanciales del Programa regular de la OACI (como por ejemplo, la compra o el alquiler de tabletas para el sistema de votación) de forma que se identifiquen las ventajas de la adquisición.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación con la salvedad de que la responsabilidad reside en los responsables de la habilitación de créditos de la OACI.

Posibilidades de incrementar el nivel de transparencia en las adquisiciones

103. El Manual de procedimientos de adquisición de la OACI establece que los avisos de adjudicación de contratos deberían publicarse en el boletín de anuncios de licitaciones de la OACI.

Sugerencia núm. 3

104. En líneas generales, sugerimos que tan pronto se concluya un procedimiento de adquisición, se informe del resultado del mismo a todos los contratistas potencialmente elegibles que han participado en el proceso de adquisición.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. Los procedimientos actuales de la TCB contemplan que todos los licitantes adjudicatarios hayan sido anunciados en el portal de adquisiciones de la OACI, como así ocurre actualmente, con indicación del adjudicatario y el montante adjudicado.

105. Además, durante nuestra auditoría hemos encontrado que los expedientes de las licitaciones no muestran claramente cómo pueden los contratistas potenciales conocer el resultado de un procedimiento de adquisición y a quién dirigirse para ello. En concreto, algunos de los informes de licitaciones analizados aleatoriamente incluyen la declaración siguiente: “*La OACI se reserva el derecho a rechazar cualquier oferta o parte de la misma sin más información al respecto*”.

Sugerencia núm. 4

106. Por lo tanto, sugerimos que la OACI disponga de un procedimiento interno que permita a los potenciales proveedores solicitar información sobre el resultado de los procesos de licitación.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. El procedimiento ya existe internamente, pero se publicará como parte de las licitaciones.

Evaluación del costo-beneficio de disponer de distintos consultores técnicos

107. En las muestras recopiladas, hemos encontrado un caso en el que el consultor técnico contratado para la elaboración de las especificaciones de una licitación, la evaluación de las ofertas y la ejecución del contrato era la misma persona.

Sugerencia núm. 5

108. Por lo tanto, sugerimos que la OACI analice la posibilidad y el costo-beneficio de tener consultores técnicos diferentes para las distintas fases del proceso de adquisición.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se toma nota. La OACI analizará la posibilidad caso a caso.

Introducción de una declaración de ausencia de conflicto de intereses en el proceso de adquisición en la OACI

109. Hemos observado que no se exige al oficial que verifica las fases del proceso de adquisición una declaración de ausencia de conflicto de intereses. También hemos detectado que no existen procedimientos para identificar al responsable de verificar que no existe ningún conflicto de intereses y que tenga la capacidad de investigar la fiabilidad de cualquier declaración de ausencia de conflicto de intereses que se presente.

Recomendación núm. 14

110. Recomendamos que todas las personas que participen en el proceso de adquisición presenten firmada una declaración de ausencia de conflicto de intereses específica y detallada y, además, recomendamos también que la OACI: A) debería identificar las personas con capacidad para comprobar la fiabilidad de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses, y B) debería tener la capacidad de reorientar el proceso de adquisición hacia una práctica correcta cuando se haya identificado que una declaración de ausencia de conflicto de intereses no es fiable.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Todo el personal de la Sección de adquisiciones, así como la Administración superior de la TCB dedicada al proceso de adquisiciones, ha hecho una declaración de ausencia de conflicto de intereses. Las cuestiones planteadas en los puntos “A” y “B” deberían transmitirse al Oficial de ética de la OACI.

Personal

111. Hemos examinado una muestra aleatoria de nóminas de personal de varias categorías (Servicios generales y Profesionales) de la Sede, las Oficinas regionales y en misión. Hemos corroborado la exactitud de los montantes con el paquete de remuneración actual y hemos buscado en los expedientes del personal pruebas que respalden las prestaciones recibidas. Nuestra verificación detallada no detectó errores u otras cuestiones significativas, por lo que creemos haber obtenido garantías razonables de que los importes de las cuentas eran correctos.
112. Observamos que como resultado de nuestra recomendación del ejercicio anterior relativa a la centralización de las funciones de elaboración de nóminas para el personal en misión, se ha implementado un proyecto piloto para el personal en misión en Namibia, que recibe actualmente las nóminas, las órdenes bancarias a sus cuentas personales y las declaraciones anuales de ingresos con fines impositivos que elabora la Oficina de nóminas de la Sede. Con ello el proceso de pago se normaliza, se centraliza allá donde se dispone de los conocimientos necesarios y se minimiza el riesgo de errores en los pagos.
113. Entendemos que, sujeto a un análisis del éxito del proyecto piloto, se revisará la situación actual para aplicar el nuevo sistema a todas las categorías de personal en misión en todos los proyectos de cooperación técnica actualmente administrados por la Sección de personal de misiones. No obstante, la ampliación de este servicio requiere recursos adicionales en la Oficina de nóminas de la sede y en la de Tesorería.

Sugerencia núm. 6

114. Dado que esta ampliación requeriría recursos adicionales de los que actualmente no dispone la Oficina de nóminas de la Sede, y que éstos no pueden cargarse como gasto directo de los proyectos de las misiones, sugerimos que se trate de llegar a un acuerdo con la TCB para financiar este servicio de una manera alternativa.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Es necesario tratar de llegar a un acuerdo entre la TCB y la oficina del Presupuesto regular en relación con los recursos adicionales necesarios en la Oficina de nóminas y en Tesorería para ofrecer este servicio a todo el personal en misión. No obstante, la TCB debería desarrollar una metodología para transferir equitativamente los costos de los recursos adicionales a todos los proyectos de cooperación técnica. Cualquier solución que cargue ese costo al Fondo para gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSCF) sería inaceptable. También manifestamos nuestra preocupación porque la solución no sea escalable por el hecho de fijar los costos de los recursos a corto plazo. La solución basada en el PNUD es una opción escalable.

Información por segmentos

115. En la Nota 5 de los estados financieros de 2016 se facilita un informe por segmentos. El objetivo de esa segmentación es exponer la situación financiera y los rendimientos financieros y asignar los gastos directamente a los segmentos correspondientes. La metodología también prevé una distribución de los gastos y los ingresos, principalmente por segmentos, a saber, las actividades regulares y los proyectos de cooperación técnica.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

116. En el Estado III “Estado de evolución del patrimonio neto” se indican los movimientos realizados durante el ejercicio, que han dado como resultado un balance negativo de - 67,5 millones CAD a 31 de diciembre de 2016. La mejora del balance negativo del patrimonio neto se debe a la variación de la ganancia actuarial y al superávit anual. En los párrafos sobre los “Beneficios al personal” se señalan las conclusiones de nuestra auditoría relacionadas con el patrimonio neto negativo.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

117. En el Estado de flujo de efectivo se determinan las fuentes de ingresos de efectivo, las partidas a las que se destinó el efectivo durante el período objeto del informe y el saldo de caja en la fecha de presentación de ese informe.
118. En 2016 la OACI notificó un flujo neto de efectivo de 13,0 millones CAD procedente de las operaciones, positivo al igual que en 2015 (95,7 millones CAD). Los flujos netos de efectivo procedentes de inversiones (-0,2 millones CAD) pusieron de manifiesto una variación negativa respecto de 2015, debido al aumento de los ingresos en concepto de intereses y a la disminución de las inversiones y de la adquisición de bienes de uso e intangibles.
119. El resultado neto del efectivo y los equivalentes en efectivo reflejaron un aumento de 12,8 millones CAD en 2016. Comprobamos los asientos subyacentes mediante el muestreo de algunas cuentas. El resultado fue que todas las transacciones seleccionadas estaban acompañadas de la correspondiente documentación justificativa. Por tanto, se ha comprobado y confirmado el Estado de flujo de efectivo.

ESTADO COMPARATIVO DE IMPORTES PRESUPUESTADOS Y REALES

120. El Estado V “Comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016” se suministra de conformidad con la norma IPSAS 24, que exige que esa comparación, que surge de la ejecución del propio presupuesto, se incluya en los estados financieros. En la norma también se contempla la exposición de los motivos de las diferencias sustanciales entre los importes presupuestado y real. En la Nota 4 se ofrecen más detalles sobre el Estado V, relacionado exclusivamente con el Fondo del Programa regular.

121. Merece la pena mencionar que un informe de auditoría de la EAO (IA/2016/2, véase también el párrafo 137 y siguientes más abajo) planteó una serie de cuestiones e hizo varias recomendaciones con relación al Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF). Una de esas recomendaciones era “*el hecho de que en 2015 se cargaran inicialmente 2 011 075 CAD a costos salariales que fueron transferidos al Programa regular al final del ejercicio, produjo un aumento del superávit del ARGF y redujo el traspaso de saldos del Programa regular en ese montante*”.
122. Además, el proyecto de informe de auditoría menciona que “*parece haber sido una decisión excepcional tomada en 2015*” e incide en la necesidad de transparencia y comparabilidad, y por tanto de consistencia para que las cifras anuales puedan compararse a lo largo de un periodo de varios años. La EAO recomienda que “*estos costos deberían incluirse en el presupuesto del Programa regular y debería incrementarse el presupuesto anual*”.
123. En el “Anexo 4 – Plan de acción de la Secretaría” del Informe, la Administración no aceptó la recomendación y la Secretaría General solicitó el asesoramiento del Comité asesor sobre evaluación y auditoría (EAAC) (véase el párrafo 138). En su párrafo de “Conclusiones generales”, el EAAC recogía la respuesta de la Administración, a saber, que “*en términos de transparencia (...) ello no afecta a los estados financieros principales, pero sí al Estado V: Estado comparativo de montos presupuestados y montos reales del fondo general del Programa regular para el año 2015, en comparación con el ejercicio anterior*”. En consecuencia, hemos analizado el efecto potencial sobre el Estado V y hemos debatido la cuestión con la Administración.

Recomendación núm. 15

124. De conformidad con el artículo 12 del Reglamento financiero de la OACI, el *Estado V* de los estados financieros sólo se publica para el “fondo general del Programa regular”. A fin de que esas transferencias de costos no afecten al Estado V, recomendamos que, a partir del año próximo, el Estado V incluya todos los fondos comprendidos en el marco de las “actividades regulares”. Además, el Estado V debería conciliar los resultados del presupuesto con el superávit/déficit del año. Si el Estado V aglutina todos los fondos de las actividades regulares que contribuyen al superávit/déficit, las transferencias de costos entre dichos fondos no afectarán al Estado V en su conjunto.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Se acepta la recomendación. Los estados financieros de 2017 tendrán un nuevo Estado V-A “Estado comparativo de montos presupuestados y reales” para incluir todos los fondos de la actividad regular y sus presupuestos, sólo si están disponibles públicamente (según IPSAS 24), y para la conciliación con el superávit/déficit del Estado II (Estado de rendimientos)

Traspaso de consignaciones

125. En la OACI existen dos categorías de traspasos:
- a) *Traspasos de compromisos pendientes* que, de conformidad con el artículo 5.7 del Reglamento financiero de la OACI, están destinados a “saldar gastos incurridos” durante el ejercicio anterior. Afecta a obligaciones contraídas en un ejercicio pero cuyas prestaciones se prevén recibir el ejercicio siguiente, así como algunos derechos de los empleados, como los días acumulados de vacaciones y la prima de repatriación para el personal que han abandonado el servicio en la OACI durante el ejercicio.
 - b) *Traspasos de superávit*, que constan de ahorros por consignaciones no utilizadas. De conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento financiero de la OACI estos ahorros pueden ser traspasados en virtud de la autoridad de la Secretaría General en hasta un 10% por consignación para cada Objetivo estratégico o Estrategia de apoyo. Por encima de este porcentaje, es necesaria una decisión del Consejo.
126. Con respecto a la primera categoría, hemos seleccionado una muestra de compromisos traspasados de 2015 a 2016 y hemos confirmado que: a) el traspaso había sido debidamente autorizado, b) existía documentación de apoyo adecuada para traspasar el compromiso, y c) el monto era exacto. Comparamos los gastos y los traspasos de la muestra y examinamos las facturas para asegurar que sus descripciones encajaban con el traspaso autorizado. Nuestro análisis no ha revelado aspectos significativos. El monto de los compromisos pendientes traspasados de 2015 a 2016 para saldar obligaciones legales fue de 10,9 millones CAD; el monto traspasado de 2016 a 2017 es de 12,25 millones CAD.
127. Con respecto a los traspasos de superávit, cabe señalar que de conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento financiero, la Secretaría General puede tomar una decisión sobre su uso “con independencia de su facultad para realizar transferencias” en virtud del artículo 5.9. Por lo tanto, la Secretaría General puede utilizar esa facultad (transferir consignaciones en virtud del artículo 5.9 del Reglamento financiero) antes de determinar el monto de consignaciones no utilizadas que se prevé traspasar. La reciente enmienda del artículo 5.9 aprobada en el 39º periodo de sesiones de la Asamblea ha ampliado la facultad de la Secretaría General para realizar transferencias, desde el 10% hasta un techo del 20% de las consignaciones anuales cuando se trate de transferencias de un Objetivo estratégico a otro o de una Estrategia de apoyo a otra. En consecuencia, si bien la facultad de la Secretaría General sigue estando limitada al 10% del presupuesto total, puede superar ese porcentaje para estrategias individuales.
128. Una política que data de 2009 (C-DEC 187/9) establece las directrices para la utilización de los traspasos. Además de las órdenes de compra abiertas, que corresponden a la categoría diferente de compromisos pendientes, la prioridad para la utilización de los ahorros se concede principalmente a iniciativas anteriores “que han sido demoradas o pospuestas”. Esta prioridad (limitada en la práctica a

un “efecto de renovación” de decisiones tomadas pero que aún no aplicadas) también se aplica a la Secretaría General cuando hace uso de su facultad conforme al artículo 5.6 del Reglamento financiero. No obstante, es conveniente una mayor flexibilidad, por ejemplo, cuando aparecen necesidades nuevas o urgentes. La Secretaría General tiene una capacidad discrecional de hasta el 10 por ciento del presupuesto aprobado.

129. Actualmente, si el traspaso está en el marco de las facultades de la Secretaría General, se presenta una Nota de Estudio del Consejo al Comité de Finanzas y al Consejo a efectos informativos, y en un párrafo de la Parte I (Informes de la Secretaría General) de los estados financieros se describe en términos generales cómo debe utilizarse el traspaso de superávit. Si el traspaso de superávit y las transferencias superan los límites de las facultades de la Secretaría General, debe presentarse al Consejo una Nota de Estudio con información más detallada para su aprobación. En virtud del Reglamento financiero, debe informarse a la Asamblea sobre la utilización de los traspasos, incluso los realizados en virtud de las facultades de la Secretaría General.
130. El monto del traspaso de ahorros de 2014 a 2015 fue de 7,55 millones CAD; el traspaso de ahorros de 2015 a 2016 fue de 6,65 millones CAD y la cantidad de ahorros traspasados a 2017 es de 9,09 millones CAD.

Sugerencia núm. 7

131. A la vista de la flexibilidad sin restricción existente para la utilización de los ahorros, aunque dentro del límite del 10 por ciento del presupuesto global, sugerimos que la Secretaría General considere la posibilidad de informar sistemáticamente al Consejo de los importes de ahorros que son adjudicados de nuevo a actividades anteriores y a nuevas prioridades.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

A partir de finales de 2017, la Secretaría elaborará Notas de Estudio del Consejo relativas al traspaso de consignaciones, independientemente de que se haya superado el límite del 10%, con los montos totales a traspasar para los siguientes propósitos: a) compromisos pendientes, b) actividades diferidas en el mismo trienio; c) actividades diferidas para el trienio siguiente; y d) actividades obligatorias y/o críticas.

Fondo de generación de ingresos auxiliares (ARGF)

132. En virtud de la “Parte IV: Cuadros” de los estados financieros, la Administración informa al Consejo sobre las transacciones de cada segmento durante el periodo financiero y los saldos que se mantienen al final del mismo. La OACI clasifica todos los proyectos, operaciones y actividades relacionadas con los fondos en dos segmentos: a) actividades regulares y ii) actividades de proyectos de cooperación técnica.
133. Tal como se establece en la “Parte III. Nota 1 sobre políticas contables”, un segmento es “un grupo diferenciado de actividades cuya información financiera se presenta de forma separada para que pueda evaluarse el desempeño de una entidad en el logro de sus objetivos y permitir la toma de decisiones para la asignación futura de recursos”.
134. Los estados financieros por segmento son “no auditados”, tal como se informa en la “Parte IV: Cuadros”; ello incluye el segmento relacionado con el ARGF. Sin embargo, las transferencias entre el Programa regular y el ARGF pueden afectar al Estado IV. Hemos abordado este asunto teniendo en cuenta los antecedentes mencionados (véase el párrafo 124).
135. En un informe de auditoría de la EAO de 2016 se plantearon una serie de cuestiones y se hicieron varias recomendaciones con respecto al ARGF.
136. Una de esas recomendaciones reclamaba una mayor consistencia entre un ejercicio y el siguiente del sistema de contabilidad de costos de los salarios de puestos presupuestados en virtud del ARGF, pero cuyos titulares realizaban actividades para el Programa regular. La financiación de esos puestos a través del presupuesto del ARGF, siendo que el trabajo se realizaba para el Programa regular, suponía una contribución adicional del ARGF al Programa regular que se suma a la contribución anual establecida.
137. Sin embargo, la EAO observó que en 2015 esos costos habían sido cargados al Programa regular, en lugar de serlo al ARGF (afectando así al resultado del ARGF), como había ocurrido en ejercicios anteriores, y recomendó coherencia a lo largo del tiempo en su contabilización. La Secretaría General no aceptó esta recomendación sobre la base de que la transferencia al Programa regular realizada en 2015 había sido una decisión de la Administración con vistas a minimizar los traspasos en el Programa regular. La transacción se describía claramente en una Nota de Estudio del Consejo (C-WP/14470) que informaba del rendimiento del ARGF en 2015.
138. La Secretaría General pidió asesoramiento al EAAC. Este reconoció que el Consejo había sido informado, pero concluyó que “cuando se informe de las cifras conexas, las notas a los estados financieros deberían explicar el hecho de que costos similares son soportados por distintos centros de costos o programas en un ejercicio y en el siguiente”, y que esta medida “podría tomarse por vez primera en los estados financieros del próximo ejercicio”.

139. Tras examinar la documentación pertinente, estamos de acuerdo con la necesidad de proporcionar al Consejo información más detallada e inmediata. Sin embargo, eso no ha ocurrido en 2016, ejercicio en el que los costos han sido de nuevo presupuestados e imputados al AGRF.
140. Consideramos que los costos salariales deberían imputarse a las unidades que se benefician del trabajo realizado y que, en términos de gobernanza y de organización, reviste importancia el hecho de que el ARGF se utilice para financiar puestos cuyos titulares se dedican a actividades no relacionadas con el ARGF (este punto había sido también planteado por el EAAC).
141. El ARGF se creó en 2008 para “registrar todos los ingresos y gastos de actividades que se autofinancian”. Sin embargo, al analizar con más detalle el conjunto de actividades que engloba, se observa que se ha establecido un sistema complejo para una serie de ingresos básicos relacionados en su mayor parte con unas pocas publicaciones (unas 5 publicaciones generan aproximadamente el 60% de los ingresos del ARGF), que son fácilmente trazables y atribuibles a quienes las generan. Por otro lado, este sistema requiere emitir facturas internas para las transacciones entre fondos, las necesidades de consolidación y la segregación de los costos que soporta el AGRF de los que soporta el Programa regular para elementos tales como el alquiler del edificio. El auditor interno ha abordado todas estas cuestiones en su proyecto de informe de auditoría, que también plantea cuestiones sobre la manera de informar de los resultados de las distintas categorías de productos generadores de ingresos.

Sugerencia núm. 8

142. Sugerimos que en el próximo trienio se evalúe, en aras de la simplificación, el costo-beneficio de atribuir todos los gastos e ingresos directamente al Programa regular, en lugar de mantener el ARGF como un instrumento separado para la administración de actividades generadoras de ingresos, y que contribuyan así al presupuesto regular.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Esta es una decisión política de gran calado que debe ser abordada por el Consejo y la Asamblea. Acotar las actividades realizadas en función de la situación del mercado a los límites estrictos del presupuesto regular fijado en una cantidad predeterminada en virtud de una resolución de la Asamblea tiene limitaciones muy importantes. Examinaremos las ventajas e inconvenientes de esta propuesta.

OFICINA DE EVALUACIÓN Y AUDITORÍA INTERNA (EOA)

143. Reconocemos la cooperación recibida del personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna, a quien también se encomendó proporcionar apoyo logístico al Auditor Externo.
144. La Sugerencia núm. 8 de nuestro informe sobre los estados financieros de 2014 señalaba “*la posibilidad de incluir entre el personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna un auditor informático permanente, que pueda realizar también otro tipo de auditorías, de modo que el*

presupuesto actual se centre en: a) mejorar el programa de instrucción del personal y b) contratar ocasionalmente auditores externos expertos en asuntos técnicos, relacionados con la actividad básica de la OACI (el sector de la aviación) a fin de cubrir los riesgos que se planteen en dichas áreas técnicas”. Esta sugerencia seguía “en curso” el año pasado, teniendo asimismo en cuenta que el comentario del anterior Secretario General fue: “*Aceptada. Se estudiará la posibilidad de crear un puesto adicional de auditor informático como parte del proceso de elaboración del presupuesto para el trienio comprendido entre 2017 y 2019*”.

145. Al analizar el informe de la EOA sobre actividades de 2016 (C-WP/14577, presentado al 210º periodo de sesiones del Consejo) observamos que la auditoría interna prevista sobre “el ciclo de vida del desarrollo de sistemas” se ha “*postpuesto debido a la falta de recursos de auditoría de IT*”.
146. Además, el proyecto del programa de trabajo de la EAO para 2017, que remitió el Jefe de la EAO al auditor externo para comentarios el 19 de octubre de 2016, no incluía una auditoría de IT por el motivo siguiente: “*En 2017 no se realizarán auditorías de IT debido a la falta de recursos en la EAO. Se trata de auditorías especializadas que deben ser realizadas y administradas por un auditor de IT experto*”. Sin embargo, en la versión final del documento presentado al 209º periodo de sesiones del Consejo (C-WP/14528), la EAO incluyó una auditoría sobre “Ciberseguridad” en su programa de trabajo de 2017.
147. La EAO informó que cuando la Secretaría General recibió el proyecto de programa de trabajo de 2017, pidió que la frase anterior fuera suprimida y se incluyera una auditoría de IT, teniendo en cuenta que la asignación a la EAO para consultoría en 2017 debería ser suficiente, o que incluso podría incrementarse, de ser necesario, para pagar un consultor externo. Pese a sus reservas debidas a la falta de recursos (tanto profesionales como económicos), el Jefe de la EAO acordó suprimir esa frase y proponer una auditoría de IT sobre “Ciberseguridad”, por ser una cuestión altamente valorada en la escala de riesgos de la EAO. Debe señalarse que esta propuesta se hizo antes de que los sistemas de la OACI sufrieran un ataque por piratas informáticos.
148. Debido a la falta de recursos y de conocimientos especializados en la EAO para realizar auditorías de IT, el presidente del EAAC, aprovechando el párrafo 2.5.3 del informe anual del EAAC de 2015/2016 (“*Los miembros del EAAC acordaron sugerir potenciales asuntos de auditorías del rendimiento a los auditores externos, sin prejuicio de su derecho a actuar con independencia. También podrían seleccionarse asuntos de entre los diez riesgos principales identificados en el taller sobre gestión de riesgos*”, C-WP/14527, presentado al 209º periodo de sesiones del Consejo (C-WP/14527), solicitó al auditor externo la realización de una auditoría de IT sobre el asunto propuesto (ciberseguridad) en lugar de una de las dos auditorías del rendimiento solicitadas por el Consejo en la renovación del mandato de Corte dei conti.
149. El Presidente de la Cámara de Asuntos Internacionales acordó realizar una “análisis preliminar” sobre este asunto, en lugar de una auditoría del rendimiento, de manera parcial ya que las necesidades

económicas y técnicas de una auditoría de IT completa no son comparables a los recursos normalmente necesarios para una auditoría del rendimiento ordinaria.

150. Manifestamos nuestro acuerdo a la petición del EAAC; sin embargo, aunque reconocemos que el entorno de IT presenta potenciales riesgos inherentes y de control, recordamos que la función del auditor externo difiere de la del auditor interno. Por lo tanto, nuestra auditoría potencial podría no abarcar lo considerado por la EAO en su análisis de riesgos y que ha sido incluido en su programa de trabajo para 2017.
151. Además de auditorías de IT, la EAO también debería abarcar los riesgos ligados a aspectos técnicos y, a tal fin, debería contratar expertos técnicos externos. La falta de recursos económicos en el presupuesto de la EAO también afecta a esta posibilidad.
152. La Carta de la EAO ha sido recientemente modificada en el sentido de nuestra sugerencia y opinión (documento C-WP/14526 de 25/10/2016 presentado al 209º periodo de sesiones del Consejo) a fin de fortalecer las funciones de la EAO en diversos sectores.
153. Además, en octubre pasado, el 39º periodo de sesiones de la Asamblea de la OACI aprobó (Res. A39/37) el presupuesto de la Organización para el trienio 2017/2019 (doc. 10074); en el mismo se ha considerado un ligero aumento del presupuesto de la EAO del 1,2% para consultoría/contratación externa, aunque no se han previsto nuevos puestos de auditores de IT.
154. Teniendo en cuenta todo lo anterior, creemos necesario reforzar nuestra sugerencia previa; por este motivo, cerramos la sugerencia núm. 8/2014 como “no aplicada” y emitimos una recomendación sobre el mismo asunto.

Recomendación núm. 16

155. Dado que la EAO debería poder realizar auditorías de todas las áreas de riesgo de la Organización, recomendamos que se dote a la EAO de los recursos necesarios durante el próximo trienio; por ejemplo, el actual personal de la EAO debería reforzarse con un auditor de IT permanente (quien también podría realizar otro tipo de auditorías), sin reducir el presupuesto disponible para consultorías externas. Ello permitiría a la EAO utilizar sus recursos para reforzar su programa de instrucción del personal y contratar ocasionalmente expertos auditores externos en asuntos técnicos relacionados con las actividades básicas de la OACI (sector de la aviación) a fin abarcar los riesgos existentes en dichas áreas técnicas.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

En lugar de disponer de un recurso permanente para auditorías de IT, nos comprometemos a dotar de recursos adicionales a la EAO para la contratación externa de dichas auditorías, según sea necesario. La contratación externa tiene la ventaja adicional de que los conocimientos utilizados para las auditorías de IT serán específicos del problema que exista, estarán vigentes y plenamente actualizados. La solución es además escalable.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS ANTERIORES

156. Antes analizar el seguimiento de las recomendaciones y sugerencias anteriormente realizadas, debemos indicar que en las respuestas de la Administración sobre el estado de ejecución de las recomendaciones del auditor externo, la Administración considera “dadas por cumplidas” recomendaciones sin que ello haya sido acordado con el auditor externo y antes de haber sido aplicadas. Esta circunstancia también había sido señalada en el pasado por Cour des comptes con relación a la recomendación núm. 29 de su informe del ejercicio fiscal de 2012.
157. Pese a haber dado por cumplida esa recomendación, estamos de acuerdo con nuestro predecesor en que solamente el auditor que ha emitido una recomendación puede decidir si esta ha sido aplicada. La Administración ha explicado que si la aplicación de una recomendación queda fuera de su competencia, la considera cerrada ya que no pueden tomar medida alguna al respecto.
158. Entendemos el punto de vista de la Administración sobre este asunto; sin embargo, hacemos hincapié en que en esas circunstancias no consideraríamos dada por cumplida una recomendación y consideraríamos la posibilidad de emitir una nueva recomendación sobre las partes de la anterior que no hayan sido aplicadas, así como llamar la atención del Consejo, si la cuestión es de su responsabilidad.
159. Además, tal como se ha señalado en los párrafos 84 y siguientes, durante nuestra auditoría hemos detectado que, en nuestra opinión, algunas de las recomendación de la EAO consideradas por la Administración como “dadas por cumplidas”, no habían sido aplicadas.

Recomendación núm. 17

160. Recomendamos que la EAO realice periódicamente el seguimiento de todas las recomendaciones que le afectan, a fin de evaluar cuál es su situación real de aplicación.

Propuesta y observaciones de la Secretaría General

Estamos de acuerdo en que es importante realizar auditorías de seguimiento para evaluar si se han aplicado las recomendaciones acordadas. Sin embargo, ello afecta a los recursos de la EAO.

161. Con esta premisa, hicimos el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones y sugerencias formuladas en informes anteriores. En los Anexos 1 y 2 se muestran los cuadros de seguimiento, que incluyen las observaciones recibidas de la Administración de la OACI y el estado actual de aplicación.
162. Además, examinamos todas las recomendaciones de auditoría formuladas por nuestros predecesores, con las observaciones recibidas de la Administración de la OACI en el momento de la entrega de sus informes y las actualizaciones a 31 de diciembre de 2016. El estado actual de aplicación de esas recomendaciones se ilustra en el Anexo 3.
163. Las recomendaciones que se consideren “dadas por cumplidas” en este ejercicio no volverán a incluirse en el informe de auditoría del ejercicio próximo, a menos que requieran un seguimiento anual.

ANEXO 1 – Seguimiento de las recomendaciones formuladas en nuestros informes anteriores

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 1/2015	<u>Recomendamos</u> que la Administración siga supervisando la actualización de las firmas autorizadas en los bancos, por ejemplo, si se agrega un firmante o se suprime por no estar ya autorizado.	Se acepta la recomendación. Proponemos pedir a nuestros bancos que nos envíen un acuse de recibo de todas las futuras cartas para confirmar que se han hecho todos los cambios solicitados. Tesorería establecerá un sistema de seguimiento para asegurar que los bancos respondan a nuestra solicitud.	La recomendación ha sido aplicada. Cada vez que se envía una carta con cambios de firmas, se adjunta un formulario de confirmación que debe completar el banco. (la Administración da por cumplida esta recomendación)	En curso. Aunque reconocemos los esfuerzos de la Administración, las cartas de confirmación recibidas de los bancos muestran que este año tampoco se han actualizado los poderes de firma.
Rec. 2/2015	Considerando lo anterior, <u>recomendamos</u> que la Administración consulte a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor manera de reglamentar las actividades bancarias operativas de la CEAC/EUR-NAT. Al mismo tiempo, debería iniciar una revisión interna detallada de los procedimientos vigentes, con el objetivo de reforzar los procesos de control interno relacionados con las cuentas bancarias de la CEAC y otros casos similares, si los hubiera.	Se acepta la recomendación. Reiteraremos a la CEAC que únicamente pueden abrirse cuentas bancarias bajo la autoridad de la Oficina de Tesorería de la OACI. En segundo lugar, solicitaremos que nuestra Dirección de asuntos jurídicos examine los arreglos actuales entre la OACI y la CEAC con miras a mitigar todo riesgo al que pueda estar expuesta la OACI. Estudiaremos si se podría resolver este asunto mediante un acuerdo entre la CEAC y la OACI según el cual la CEAC se comprometa a indemnizar a la OACI por toda pérdida que ésta pueda sufrir de resultas de una acción de uno de sus empleados. Por último, confirmamos que no hemos concertado arreglos similares con ninguna otra conferencia regional de aviación civil.	La Administración ha solicitado una opinión a la Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores sobre la mejor forma de reglamentar las actividades bancarias operacionales de ECAC/EUR-NAT. Parece que la solución más eficiente a corto plazo es explorar si el Consejo de gobierno de la Conferencia Europea de Aviación Civil (ECAC) puede aprobar una resolución en virtud de la cual la ECAC acuerde indemnizar a la OACI por cualquier pérdida que ésta sufra como consecuencia de la actuación de su personal. Finalmente, confirmamos que no tenemos ningún acuerdo similar con alguna de las restantes conferencias regionales de aviación civil.	En curso.

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 3/2015	Considerando la cantidad creciente de contribuciones pendientes y el número creciente de Estados afectados, incluidos los que tienen cuotas atrasadas de poco tiempo, <u>recomendamos</u> que la Administración: i) verifique la eficacia de los instrumentos específicos que se introdujeron recientemente para mejorar la puntualidad de los pagos; ii) procure elaborar instrumentos adicionales para aumentar los efectos, todavía demasiado limitados, de los acuerdos, asegurando que se cumplan debidamente los acuerdos existentes y promoviendo su aplicación a otros Estados.	<p>Se acepta la recomendación. La Administración se compromete a tomar las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Enviar mensualmente por correo electrónico un estado de cuentas a todos los Estados que tienen cuotas pendientes. Al comienzo del año se enviará a todos los Estados una factura por la cuota del año en curso y las cuotas atrasadas. Se enviarán facturas adicionales a los Estados que las soliciten. Se enviarán comunicaciones a los Estados tres veces al año. Seguirá apareciendo en el sitio web del Consejo información sobre las cuentas por cobrar. La Administración seguirá considerando medios adicionales para aumentar el número de Estados que concluyan acuerdos y el cumplimiento de los términos de los mismos. 	<p>El paso 1 se ha completado efectivamente en 2016 y se seguirá aplicando en el futuro; los estados mensuales se envían por correo electrónico a todos los Estados miembros con cuotas pendientes, del año en curso o atrasadas. El paso 2 se completó el primer trimestre de 2016 y se repetirá en el mismo periodo del año una vez se cierren las cuentas de 2017. El paso 3 se realiza a demanda durante todo el periodo. Los pasos 4 y 5 se han aplicado. Respecto al paso 6, periódicamente se realiza un seguimiento individual con los Estados miembros que tienen contribuciones atrasadas/acuerdos pendientes, incluida la participación de las oficinas regionales, haciendo especial hincapié en Estados miembros con un gran volumen de cuotas pendientes al comienzo de un ejercicio en que se celebra la Asamblea.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	
Rec. 4/2015	Con respecto a Publicaciones y Economato, para asegurar i) la exactitud del valor del inventario inscrito en los estados financieros y ii) la precisión del movimiento de los artículos en el inventario, <u>recomendamos</u> que se establezca y se aplique un procedimiento detallado. Además, como ya se dijo el año pasado en nuestra sugerencia	Se acepta la recomendación. En 2016 se establecieron procedimientos nuevos para verificar y confirmar los inventarios. En el economato se reforzarán estos procedimientos con la implantación de un sistema automatizado que contabilizará continuamente el inventario; el sistema estará instalado antes del fin de 2016. Antes del fin de 2017 se habrán instalado procesos	Se han establecido nuevos procedimientos para verificar y confirmar el inventario del economato en 2016. Se ha creado un puesto de administrador del economato para gestionar todos los elementos del mismo, incluido el inventario. Además, un asistente independiente responsable del control del inventario verifica las entregas de productos y concilia los albaranes de los proveedores. Un asociado financiero vela para que el inventario se introduzca	<p>En curso.</p> <p>Sobre la base de nuestras verificaciones, y si bien reconocemos los esfuerzos de la Administración, apreciamos que en el proceso de registro y conciliación de movimientos de productos siguen existiendo algunas</p>

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	Núm. 1, en ejercicios posteriores de verificación del inventario debería considerarse el valor justo, en particular de los artículos que se amortizarán.	automatizados para el inventario de publicaciones.	<p>correctamente en el sistema del punto de venta (POS) del economato, verifica mensualmente la conciliación de las ventas y realiza verificaciones puntuales de los registros del inventario, de las cuentas de los clientes y de los precios para garantizar la precisión del sistema del POS. Estos cambios de procedimiento se han incorporado en las instrucciones administrativas y la Junta de gestión ha examinado y aprobado en abril de 2016 un Plan de recursos humanos.</p> <p>Existe un procedimiento normalizado de cómputo anual del inventario de publicaciones. Contempla la suspensión de las ventas en la tienda en línea, al tiempo que varios equipos contabilizan por separado las publicaciones, hacen una verificación cruzada de datos y una conciliación con el sistema en línea automatizado (Alice) y Agresso, etc. Además, se realizó un inventario independiente de las publicaciones que se encuentran en el segundo piso. Para valorar las publicaciones se ha utilizado el método de precio por página, basado en los costos de las publicaciones impresas; esta práctica ha sido utilizada y respaldada por la Organización desde sus inicios y está recogida en el Reglamento de publicaciones.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	<p>deficiencias (véase el párrafo 23).</p> <p>Con relación al inventario de publicaciones, también observamos que, al igual que el año pasado, el almacén sigue estando ubicado fuera del edificio de la OACI, por lo que haremos un seguimiento de este asunto en nuestras auditorías futuras.</p>

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 5/2015	Siguiendo las observaciones señaladas en a), b) y c), tomamos nota de las iniciativas que está tomando la Administración y de las nuevas instrucciones administrativas aprobadas en diciembre de 2015; estudiaremos ese asunto en una futura auditoría. Sin embargo, considerando que algunos activos todavía no se han inscrito en EUR/NAT y también con referencia a las recomendaciones que figuran en informes específicos de la EAO y de nuestros predecesores, que informan que esto también sucedió en otras RO, <u>recomendamos</u> que todos los activos, en particular los que no se han inscrito, se registren en el IMS, independientemente de su valor.	<p>Se acepta la recomendación. Todos los activos de más de 300 CAD deberían incorporarse en el IMS. Según las IA aprobadas para PPE, es responsabilidad de cada OR evaluar, inscribir y entrar los datos de los activos de la OR en el IMS.</p> <p>De acuerdo con las IA aprobadas, la ADB proporcionó a todas las RO los escáneres y la instrucción requeridos para que las RO puedan ingresar los datos sobre los activos en el IMS.</p>	<p>Tras la visita de los auditores externos en diciembre de 2015 y sus constataciones, junto con la instrucción, el software y el equipo recibidos de la Sede a fines de 2015, hemos realizado un inventario con arreglo a las normas de la Sede. El inventario (GSU e ICT) finalizó a mediados de junio de 2016 e incluyó los artículos con un valor igual o superior a 300 CAD. Hemos informado al auditor externo y al equipo de Administración del inventario de la Sede de la finalización de la tarea y que a fines del ejercicio (2016) se remitirá el inventario como parte de la finalización regular de las actividades del ejercicio.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	<p>En curso.</p> <p>Véase el párrafo 31 y siguientes.</p>

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 6/2015	<p>La política de la OACI sobre la gestión de recursos, que alcanza a la Sede y a las RO, precisa aplicarse más y los datos no deberían limitarse a los activos enajenados; en consecuencia, <u>recomendamos</u> que en los procedimientos se indique más claramente que debe mantenerse un seguimiento de los activos enajenados, que esa información esté disponible en la Sede y en las RO y que se indique los artículos que se usan activamente y aquellos que no.</p>	<p>Se acepta la recomendación. La Sede y las RO deberían mantener un registro de todos los activos que se han enajenado.</p> <p>Esto ya se realizó por completo en la Sede. Se ha pedido a todas las RO que mantengan los registros de todos los activos dados de baja o enajenados.</p>	<p>Con arreglo a C-WP/14477, se ha completado la aplicación de esta recomendación en la Sede. Se ha informado a todas las oficinas regionales de que deben mantener todos los registros de amortizaciones y enajenaciones de activos.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	<p>En curso.</p> <p>Véase el párrafo 52 y siguientes.</p>
Rec. 7/2015	<p>Aunque consideramos que la proporción de las obligaciones relacionadas con el Plan de seguro médico de la UNESCO no es importante, observamos que hay una diferencia entre los cálculos de AON de las obligaciones actuariales y el que debería hacerse incluyendo también a la población cubierta por el MBP de la UNESCO, en relación con la tarifa mensual que paga la OACI por ellos. En consecuencia, para representar debidamente las obligaciones actuariales, <u>recomendamos</u> que a partir del próximo año, AON incluya también a los beneficiarios del plan médico de la UNESCO en los cálculos</p>	<p>Se acepta la recomendación. Todo el personal y los jubilados cubiertos por Plan médico de la UNESCO se contabilizarán como si fueran del MBP de la OACI y AON los evaluará e incluirá en las obligaciones actuariales de la OACI.</p>	<p>Se han dado instrucciones a AON a fin de que en la valoración actuarial de 2016 tenga en cuenta todo el personal y los jubilados acogidos al Plan del seguro médico de la UNESCO como si estuvieran en el Plan de seguro médico de la OACI.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	Dada por cumplida

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	relacionados con IPSAS 25.			
Rec. 8/2015	<u>Recomendamos</u> que la OACI evalúe si puede centralizarse la función del pago de sueldos a fin de incluir al personal de servicios generales y especialistas nacionales en misiones de la TCB y a consultores que no son de la TCB y, de ser necesario, reconfigure en consecuencia los recursos de la oficina de Nómina de la Sede.	Se acepta la recomendación. Se hará una evaluación para determinar si el pago de las remuneraciones de esas dos categorías de personal — a) personal de servicios generales y funcionarios nacionales de la TCB en misión y b) consultores que no son de la TCB — debería centralizarse en la oficina de Nómina de la Sede.	La Subdirección de finanzas (FIN) ha examinado la cuestión en colaboración con la Dirección de cooperación técnica (TCB). El problema para centralizar la elaboración de las nóminas es que la Sección de nóminas disponga de personal adicional. El personal de la TCB en misión tiene carácter temporal y la Sección de nóminas no puede dotarse de recursos para atender un volumen variable. Tampoco pueden cargarse los costos centralizados a los proyectos como un gasto directo. En virtud del modelo de funcionamiento actual, el proyecto contrata personal dedicado y temporal para este fin, cuyo costo es imputado al proyecto. No obstante, la Sección de nóminas ofrece ayuda a la TCB en la formación del personal, la realización de cálculos y las solicitudes de pensiones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF). (la Administración da por cumplida esta recomendación)	En curso. Véase el párrafo 112.
Rec. 1 Informe de la auditoría del ASHI	<u>Recomendamos</u> a la Administración que considere modular la incidencia del costo del plan de ASHI conforme al nivel de salario/pensión bruta, de acuerdo con el principio de solidaridad, dado que en el actual plan del ASHI, la “calidad superior” no es proporcional al volumen del salario/pensión.	La Administración elaborará un caso en el que la parte que soporta el jubilado de la calidad superior de los beneficios médicos sea proporcional a su pensión.	Ambas opciones encontraron un firme oposición de la Asociación del Personal de la OACI y de los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) puesto que afectaban la distribución de las primas de seguro de salud entre la Organización y los participantes. El personal y los jubilados consideraban esto como un beneficio anexo a su empleo en la OACI y esperaban que permaneciera sin cambios en	En curso. Véase el párrafo 65 y siguientes.

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			<p>el futuro. Esta postura fue presentada al Consejo en su 208º periodo de sesiones, que tomó nota de la misma.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	
Rec. 2 Informe de la auditoría del ASHI	<u>Recomendamos</u> a la Administración que también considere un umbral a la contribución de la OACI al plan del ASHI equilibrado que ofrezca beneficios similares a los de un Estado de referencia (por ejemplo, el de la Administración del seguro médico de Quebec, RAMQ, pero limitado en términos de riesgo al país de residencia del jubilado.	La Administración considerará una propuesta en la que se imputará a los jubilados el exceso de costos de la prestación de calidad superior atribuible a una cobertura mundial comparada con una cobertura nacional. Donde no exista cobertura nacional, se utilizará como referencia una calidad superior similar a la existente en la Sede (clase 2).	<p>Ambas opciones encontraron un firme oposición por la Asociación del Personal de la OACI y de los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) puesto que afectaban la distribución de las primas de seguro de salud entre la Organización y los participantes. El personal y los jubilados consideraban esto como un beneficio anexo a su empleo en la OACI y esperaban que permaneciera sin cambios en el futuro. Esta postura fue presentada al Consejo en su 208º periodo de sesiones, que tomó nota de la misma. Véase los párrafos 30-34 de C-DEC 208/11.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	<p>En curso.</p> <p>Véase el párrafo 65 y siguientes.</p>
Rec. 3 Informe de la auditoría del ASHI	Tras haber revisado el plan del ASHI a la luz de los comentarios anteriores, <u>recomendamos</u> que la Administración estudie un incentivo de exclusión voluntaria, evaluando su costo-beneficio en función del ASHI de calidad superior soportado por la OACI y, asimismo, el posible efecto negativo en el plan del ASHI de la decisión de exclusión	Una vez aplicadas las modificaciones anteriores, la Administración estudiará incentivos específicos de exclusión voluntaria.	Las recomendaciones anteriores sobre la reducción de los beneficios del ASHI encontraron la firme oposición de la Asociación del Personal de la OACI y de los representantes de los jubilados (CAFICS) y (FAFICS) puesto que afectaban a la distribución de las primas de seguro de salud entre la Organización y los participantes. El personal y los jubilados consideraban que se trata de un beneficio anexo a su empleo en la OACI y esperaban que permaneciera sin cambios en el futuro.	En curso.

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	voluntaria de los jubilados.		Esta postura fue presentada al Consejo, que expresó su apoyo a la misma. La FIN presentó al Comité del seguro de vida y de salud, que incluye a miembros de la Asociación de personal y del CAFICS, la opción de exclusión voluntaria, que es la que tiene un mayor efecto de entre las estudiadas por los actuarios, a fin de explicar las ventajas e inconvenientes de dicha opción e iniciar una discusión y consulta con el personal y los jubilados. También hemos ayudado a Recursos humanos (HR) a elaborar un cuestionario sobre la opción de exclusión voluntaria para conocer la opinión de empleados y jubilados sobre la posibilidad de aceptar esta oferta. HR está promoviendo un debate con el Comité de salud y en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas antes de su aplicación.	
Rec. 1 Informe de la auditoría de los KPI de las RO	<u>Recomendamos que la Administración considere la definición de un procedimiento interno específico i) que también recopile los riesgos internos y externos de las RO, ii) cuando sea posible, se acuerden entre la Sede y las RO objetivos específicos medibles y con plazos determinados, y iii) defina cómo y quién debería fijar objetivos, y quien debería supervisar de forma independiente los mismos mediante KPI sólidos y</u>	Se acepta la recomendación. En un propósito de fortalecer la coordinación con las RO, la Secretaría ha asignado a un miembro del personal tareas de coordinación con las RO. I) La Secretaría General pedirá a las RO que describan sus riesgos internos y externos, ii) se han identificado objetivos para las RO en el Plan de actividades 2017-2019, iii) el despacho de la secretaría general supervisará los KPI.	i) Las RO han identificado riesgos internos y externos para 2017 en el Informe anual al Consejo sobre las actividades de las oficinas regionales durante 2016 y los planes operacionales para 2017 (C-WP/14570) presentado al Consejo en su 210º periodo de sesiones. ii) Los objetivos de las RO para el trienio se identifican en el Plan de actividades 2017-2019 y para 2017 en el Plan operacional para 2017, ambos documentos se cargarán en la Herramienta corporativa del marco de gestión del rendimiento (CPMFT) por el 211º periodo de sesiones del Consejo. iii) Los KPI de las RO (identificados en los mencionados Plan	En curso.

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	verosímiles.		de actividades 2017-2019 y Plan operacional 2017) se supervisarán estrechamente mediante la CPMFT a partir de junio de 2017. (la Administración da por cumplida esta recomendación)	
Rec. 2 Informe de la auditoría de los KPI de las RO	Tras la implantación de un procedimiento interno sobre la base de la recomendación anterior, y teniendo en cuenta que el Plan de actividades presentado al Consejo tiene un periodo de referencia de tres años y que su objetivo es ofrecer información sobre la consecución de los Objetivos estratégicos, <u>recomendamos</u> que la Administración informe periódicamente al Consejo sobre los progresos a través de un informe de actividad/avance de los trabajos que refleje: i) los gastos reales comparados con los gastos presupuestados, ii) el despliegue de personal conforme a los objetivos y iii) la supervisión de los KPI.	Se acepta la recomendación. Los informes regulares, incluyendo las cifras financieras, el cómputo de personal y el rendimiento se compartirán con el Consejo.	La Herramienta corporativa del marco de gestión del rendimiento (CPMFT) es un sistema web subyacente al Plan de actividades que está desarrollando la Secretaría para gestionar todos los planes operacionales e informar de sus avances y resultados esperados. La CPMFT contendrá toda la información pertinente sobre el rendimiento del conjunto de la organización, los mecanismos de información y los riesgos, y en su primera iteración incluirá los componentes siguientes: KPI corporativos, resultados principales y sus KPI principales respectivos (atribuibles a Objetivos estratégicos y a estrategias de apoyo); resultados esperados, sus KPIs, y objetivos (atribuibles a nivel de proyecto y de actividad principal); riesgos corporativos; y estado de las decisiones del Consejo (C-DEC) y de las Resoluciones de la Asamblea. La CPMFT se pondrá en marcha en el 211º periodo de sesiones del Consejo.	En curso
Rec. 1/2014	Habida cuenta de que la acumulación de causas pendientes apeladas ante la AJAB plantea el problema antes señalado, <u>recomendamos</u> que la	Se acepta la recomendación.	La responsabilidad sobre este asunto está compartida entre la ADB y la LEB. Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. Evaluó por unanimidad las limitaciones de	En curso

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	Administración emprenda un examen interno de los procedimientos vigentes y los recursos disponibles, cumpliendo escrupulosamente las Reglas del Personal.		<p>capacidad actuales como problema estructural e identificó la necesidad, adicional a las medidas de procedimiento, de fortalecer la capacidad de los recursos para mejorar las funciones relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla de Personal 111.1.9, que puede implicar el uso/cumplimiento de formularios de envío preestablecidos y la determinación temprana de admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin audiencia sobre la base exclusiva de las presentaciones por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. La labor sobre este asunto está en curso.</p> <p>Actualización a fines de febrero de 2017</p> <p>La responsabilidad sobre este elemento es compartida entre la ADB (Dirección de administración y servicios) y la LEB (Dirección de asuntos jurídicos y relaciones exteriores). Hasta la fecha, el grupo de trabajo de gestión interna ha celebrado dos reuniones. Evaluó por unanimidad las limitaciones de capacidad actuales como problema estructural e identificó la necesidad, adicional a las medidas de procedimiento, de fortalecer la capacidad de los recursos para mejorar las funciones</p>	

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			relativas a la AJAB. El grupo consideró una serie de opciones, incluidos el aumento de los miembros de la AJAB de 6 a 9 personas, una aplicación más estricta de la Regla de Personal 111.1.9, que puede implicar el uso/cumplimiento de formularios de envío preestablecidos y la determinación temprana de admisibilidad, así como la posibilidad de apelaciones sin audiencia sobre la base exclusiva de las presentaciones por escrito en los casos en que los hechos no estén en disputa y/o se haya obtenido el consentimiento de las partes. Se han formulado propuestas de mejora de procedimiento y de asignaciones de recursos necesarios que serán remitidas en breve a las partes interesadas para su consideración, con el propósito de hacer una enmienda al Reglamento del personal.	
Rec. 2/2014	Al ser necesarias medidas correctivas, el Consejo podría tener en cuenta estos factores impulsores: mientras que el primero no depende en absoluto de la Administración, <u>recomendamos</u> que esta, en el marco de sus competencias, estudie los demás factores impulsores con el Consejo.	Aceptada. La FIN va a plantear opciones de financiación del pasivo relacionado con el ASHI en el 205º período de sesiones del Consejo.	La FIN presentará opciones para la financiación del pasivo del ASHI en el 205º periodo de sesiones del Consejo.	Parcialmente aplicada La Administración suministra información pertinente al Consejo, pero se requiere un análisis más profundo (véase nuestro informe especial “ <i>¿Ha formulado la Administración medidas eficaces para reducir las obligaciones actuariales del ASHI?</i> ”)

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 3/2014	<u>Recomendamos</u> que la Administración se apoye en un estudio analítico actuarial completo, para evaluar si la salud financiera de la OACI podría peligrar a largo plazo, a causa de las provisiones del Plan de seguro médico. El estudio debería ser facilitado al Consejo antes del ejercicio de aprobación del nuevo presupuesto.	Aceptada. Procuraremos que se realice un estudio actuarial centrado en los efectos del ASHI en la salud de la OACI a largo plazo.	Encargaremos un estudio actuarial sobre los efectos del ASHI en la salud de la OACI a largo plazo.	Parcialmente aplicada La Administración ha presentado ante el Consejo un estudio actuarial completo con determinadas hipótesis. Se siguen examinando algunas soluciones, de forma que cuando se llegue a un acuerdo, será preciso evaluar los casos en que podría verse comprometida la salud financiera (véase nuestro informe especial “ <i>¿Ha formulado la Administración medidas eficaces para reducir las obligaciones actuariales del ASHI?</i> ”).
Rec. 4/2014	Recomendamos revisar las condiciones del contrato suscrito con Cigna (antigua Vanbreda) para poder auditar su actuación.	Aceptada. En los contratos futuros, incorporaremos cláusulas que nos permitan auditar los pagos efectuados por el administrador del Plan.	En los contratos futuros, incorporaremos cláusulas que nos permitan auditar los pagos efectuados por el administrador del Plan. Asimismo, se presentó a Cigna un pedido de enmienda del acuerdo existente entre la OACI y Cigna, que en principio aceptó efectuar enmiendas. Los equipos jurídicos de Cigna y de la OACI están debatiendo el acuerdo revisado que se propuso. Actualización a febrero de 2017 El contrato con Cigna debe renovarse en 2017. Los cambios recomendados por	En curso

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			<p>el auditor externo serán incorporados en la renovación del contrato.</p> <p>Está previsto completar las enmiendas y la ampliación del contrato existentes entre la OACI y Cigna el 31 de marzo de 2017. El contrato está actualmente siendo finalizado por la Sección de adquisiciones una vez concluidas las negociaciones con Cigna.</p>	
Rec. 5/2014	<p><u>Recomendamos iniciar un procedimiento exhaustivo de análisis interno para determinar:</u></p> <p>a) qué diferencias pueden justificarse en relación con las marcadas disparidades entre las necesidades y las circunstancias y b) qué diferencias requieren de mayor armonización mediante, por ejemplo, la enmienda del marco jurídico.</p>	<p>Aceptada. Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos en la materia que examinen las disposiciones del Reglamento del personal y del Reglamento del personal en misión, respectivamente. La tarea consistiría en formular recomendaciones para la armonización del enfoque adoptado, cuando sea posible, y poner de relieve la necesidad de un tratamiento distinto cuando esté justificado.</p>	<p>La TCB y la ADB han comenzado a armonizar el Reglamento del personal en misión de la TCB y el Reglamento del personal de la Secretaría de la OACI y esa labor se encuentra en curso.</p> <p>Actualización a febrero de 2017</p> <p>Podría realizarse un análisis interno con ayuda de expertos en la materia que examinen las disposiciones del Reglamento del personal y del Reglamento del personal en misión, respectivamente. La tarea sería formular recomendaciones para la armonización del enfoque aplicable, cuando sea posible, y poner de relieve la necesidad de un tratamiento distinto cuando esté justificado. Debido a las exigencias del trabajo y la carencia de recursos humanos en la TCB, se contratará un consultor en el primer trimestre de 2017 para realizar los exámenes y elaborar recomendaciones para su posterior adopción. La fecha objetivo para finalizar la tarea es el 31 de julio de 2017. Para avanzar en este</p>	En curso

Núm.	Recomendaciones presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			proceso es esencial la participación de recursos humanos de la Dirección de administración y servicios (ADB), por lo tanto, la fecha prevista de finalización (julio de 2017) depende de la disponibilidad de los recursos humanos necesarios.	

ANEXO 2 – Seguimiento de las sugerencias formuladas en nuestros informes anteriores

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Sug. 1 Informe de la auditoría del ASHI	Una vez que el Consejo haya tomado una decisión sobre posibles medidas correctoras, <u>sugerimos</u> que la Administración evalúe si el efecto combinado de todas las medidas decididas por el Consejo es suficiente para prevenir cualquier efecto negativo sobre el presupuesto de la OACI con respecto a la financiación de las actividades básicas a medio plazo.	La Administración evaluará si el efecto combinado de todas las medidas aprobadas por el Consejo es suficiente para prevenir cualquier efecto negativo sobre el presupuesto de la OACI con relación a la financiación de las actividades básicas a medio plazo.	En curso.
Sug. 1 Informe de la auditoría de los KPI de las RO	Una vez que se haya fortalecido el marco mediante la aplicación de nuestras recomendaciones arriba indicadas, <u>sugerimos</u> que la Administración analice oportunamente si puede evaluarse el rendimiento de la Sede y de las RO y, consiguientemente, medir si se han logrado efectivamente los objetivos.	Aceptada. Se realizará la evaluación y la medición del rendimiento de todas las Direcciones y las RO de la organización.	En curso.
Sug. 1/2014	A fin de que en los estados financieros se registren los artículos del inventario con mayor exactitud, <u>sugerimos</u> que, en la próxima verificación de las existencias, se preste atención al valor justo de los artículos, en especial los que deban ser amortizados.	Aceptada	En curso. Véase la recomendación 4/2015
Sug. 2/2014	<u>Sugerimos</u> que la Administración presente a la Secretaría General, en el marco de los preparativos de los estados financieros de cierre de ejercicio, un documento interno que contenga i) estadísticas sobre los litigios en tramitación ante la AJAB y el TANU y ii) en lo posible, un cómputo más aproximado de los montos reales reclamados para determinar si la situación afectará los estados financieros.	Se acepta la sugerencia.	En curso.

Núm.	Sugerencias presentadas por Corte dei conti	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Sug. 4/2014	Al ser necesarias medidas correctivas, <u>sugerimos</u> que la Administración defina de antemano de forma exhaustiva un conjunto de factores y subfactores impulsores a fin de determinar cuáles resultan más idóneos para paliar el déficit de financiación a largo plazo.	Aceptada. La administración determinará las variables que influyen en la financiación del ASHI.	En curso. Véanse los párrafos 65 y siguientes.
Sug. 5/2014	Habida cuenta de la importancia de preservar los datos sobre el personal, <u>sugerimos</u> que los empleados de la Administración que trabajan en la HRB completen en un plazo razonable la digitalización de todas las copias impresas de los expedientes.	Aceptada. Debería estudiarse la posibilidad de digitalizar datos del personal adicionales, teniendo en cuenta las prioridades institucionales establecidas para la preservación de la información, en función de los recursos disponibles.	En curso.
Sug. 8/2014	Dado que la informática se ha definido como un sector de gran riesgo, <u>sugerimos</u> que se estudie la posibilidad de incluir entre el personal de la Oficina de evaluación y auditoría interna un auditor informático permanente, que pueda realizar también otro tipo de auditorías, de modo que el presupuesto actual se centre en: a) mejorar el programa de instrucción del personal y b) contratar ocasionalmente expertos auditores externos en asuntos técnicos relacionados con la actividad operacional básica de la OACI (sector de la aviación) a fin abarcar los riesgos asociados a dichas áreas técnicas.	Aceptada. Se estudiará la posibilidad de crear un puesto adicional de auditor informático como parte del proceso de elaboración del presupuesto para el trienio comprendido entre 2017 y 2019.	Completada. Véase la recomendación núm. 16.

ANEXO 3 – Seguimiento de las recomendaciones formuladas por los auditores franceses de Cour des Comptes en sus informes

Núm.	Recomendaciones presentadas por Cour des Comptes	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
Rec. 15 Informe Anual de 2012 por el Tribunal de Cuentas francés	Dentro de los límites fijados a los servicios de apoyo en el presupuesto trienal entrante, la Organización debería considerar dotar a la ICT de puestos suficientes para garantizar un control satisfactorio de las principales aplicaciones informáticas, comprendidos los reasignados desde otras secciones.	Aceptada. La Secretaría respalda esta recomendación. Se determinarán dentro del presupuesto disponible las opciones para dotar a la ICT de suficientes puestos para que lleve a cabo sus tareas.	<p>En curso</p> <p>La ICT está convirtiendo funciones claves que ahora desempeñan consultores en dos puestos G7 y dos P3 temporarios.</p> <p>Actualización a fines de febrero de 2017</p> <p>Se han creado y cubierto dos puestos de nivel G7 y dos puestos de nivel P3 en ICT.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	Cumplida.
Rec. 14 Informe del ejercicio económico 2013 por el Tribunal de Cuentas francés	<p>En julio de 2012 se elaboró un inventario en presencia de todas las partes interesadas, a raíz del cual se envió una carta al Director General de ADS. El Consejo podría solicitar a la Secretaría que utilizase ese informe conjunto para presentar la cuestión de modo claro y directo a las autoridades superiores del país anfitrión.</p> <p>Se ha informado al Auditor externo que el Estado, a través de ANACIM y ADS, ha asumido la responsabilidad y que se encuentran en curso los trabajos de reparación (según la OACI, en abril de 2014 se habían completado en un 75% y la finalización de los</p>	Por consiguiente, esta recomendación ha sido parcialmente aceptada por la Secretaría con fecha prevista para el primer trimestre de 2014.	<p>Las obras en la terraza y el camino de acceso se completaron en mayo de 2014; siguen en marcha las obras para la construcción de un aparcamiento exterior en el terreno adyacente a la Oficina (tras ser solicitado formalmente al Gobierno por el Secretario General y el Presidente del Consejo de la OACI durante las visitas al Estado efectuadas en 2014). Estas últimas obras, que se han completado en un 60% (pavimentación de la zona de aparcamiento y 25% del cercado completados), deberían concluirse, a más tardar, a finales del primer trimestre de 2015.</p> <p>Actualización a 28 de septiembre de 2016</p> <p>En los últimos 18 meses el avance de los asuntos pendientes ha sido muy escaso (desde la fecha del último</p>	Haremos un seguimiento de este asunto en las próximas auditorías.

Núm.	Recomendaciones presentadas por Cour des Comptes	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
	restantes –terraza, camino de acceso– estaba prevista para el 20 de mayo de 2014).		informe). Ninguno de los esfuerzos de la oficina regional para la ejecución de las medidas necesarias a fin de que el organismo estatal completara las obras en los terrenos adyacentes al edificio de la oficina han dado frutos. Por lo tanto, se recomienda cerrar la recomendación. (la Administración da por cerrada esta recomendación)	
Rec. 17 Informe sobre la auditoría de la TCB por el Tribunal de Cuentas francés	<u>Recomendamos</u> que se implanten con celeridad y en su totalidad los módulos de Agresso, especialmente aquellos que se relacionan con los aspectos del presupuesto.	El cronograma de aplicación de los módulos de Agresso es responsabilidad del proyecto IRIS. La FIN y la TCB efectúan pruebas finales para la aceptación del módulo de planificación de presupuestos de Agresso y se prevé la implantación definitiva antes de fines del primer trimestre de 2010.	La consultora de IRIS, junto con el equipo de Sección de actividades de las misiones y BSU, llevaron a cabo el examen posterior a la implantación durante la semana del 16 al 20 de septiembre de 2013. Se identificaron los requisitos; la resolución de los problemas de notificación estará a cargo del equipo de IRIS. Se preveía la implantación de la actualización al módulo con funciones nuevas y mejoradas en abril de 2014. Debido a la falta de personal, el equipo de IRIS no pudo cumplir los requisitos de automatización y notificación de la TCB. Se ha contratado a una consultora de tiempo completo para que ayude a IRIS en el cumplimiento de los requisitos pendientes. La consultora proporcionó la herramienta necesaria para facilitar la carga de datos en el módulo; no obstante, en un análisis posterior se observó una serie de problemas que, en la opinión de la Sección de apoyo a las actividades de la TCB, requerían de decisiones a nivel de la Dirección. En este sentido, el 9 de septiembre de 2015,	

Núm.	Recomendaciones presentadas por Cour des Comptes	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			<p>la Sección de apoyo a las actividades facilitó una reunión entre la Sección de actividades de las misiones, la FPS e IRIS con miras a llegar a un acuerdo sobre los problemas pendientes. Por consiguiente, el 23 de septiembre de 2015, la Sección de apoyo a las actividades redactó una lista preliminar de requisitos a fin de que la Sección de actividades de las misiones examinase e hiciese adiciones que se remitirían a IRIS; no obstante, hasta la fecha, no se ha recibido respuesta de la Sección de actividades de las misiones. La consultora de Agresso finalizó su contrato el 16 de octubre de 2015; sin embargo, la Sección de apoyo a las actividades no dispone de la lista completa de resultados esperados, ya que la consultora respondía a la Sección de actividades de las misiones. Durante la reunión final celebrada el mismo día, se determinó que a nivel de la Sección de actividades de las misiones quedaban numerosos problemas sin resolver y se acordó que esta sección remitiría una lista completa de requisitos a IRIS (no se fijó un plazo) para que continuaran los avances relativos a ese módulo. Ante la falta de los datos cruciales mencionados, la Sección de apoyo a las actividades no está en condiciones de comunicar información fáctica confirmada al respecto, lo que permitiría evaluar el estado de desarrollo del planificador de presupuestos, ni una estimación de nuevo plazo posible de</p>	

Núm.	Recomendaciones presentadas por Cour des Comptes	Observaciones formuladas por la Secretaría General hasta el momento de publicarse nuestro informe	Estado informado por la Administración de la OACI	Estado de ejecución de las medidas adoptadas por la Administración según la evaluación de Corte dei conti
			<p>finalización de la labor pendiente. Por decisión de D/TCB, se ha reasignado esta recomendación a C/FOS para que tome medidas al respecto.</p> <p>Actualización a fines de febrero de 2017</p> <p>Se ha completado e implementado el módulo de planificación de AGRESSO conforme a los requisitos de la TCB. Se ha impartido instrucción al personal de la sección de apoyo a las actividades (BSU) de la TCB.</p> <p>(la Administración da por cumplida esta recomendación)</p>	

